



DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI

ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2025

Julio, 2025



Dirección Nacional Centros Educación y Nutrición Centros Infantiles Atención Integral (CEN CINAI)

Estado de Situación Financiera o Balance General

Del 01 de enero 2025 al 30 de Junio de 2025

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción		Año 2025	Año 2024
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	144 950,80	81 797,44
1.1.1.01.	Efectivo		144 950,80	81 797,44
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		0,00	0,00
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		0,00	0,00
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		0,00	0,00
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		0,00	0,00
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		0,00	0,00
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		0,00	0,00
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	44 962 501,96	37 170 110,87
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		1 055,83	1 055,83
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		53 069,64	55 720,01
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		2 526,16	6 357,41
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.11.	Planillas salariales		25 709,39	25 709,39
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		87,07	87,07
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas		44 867 141,06	37 068 268,35
1.1.3.50.	Registro transitorio de transacción de activo fijo		0,00	0,00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		0,00	0,00
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		12 912,80	12 912,80
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		0,00	0,00
1.1.4.	Inventarios	06	14 405 876,79	45 697 768,27
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		14 405 876,79	45 697 768,27
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0,00	0,00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		0,00	0,00
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0,00	0,00
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	632 662,41	714 877,07
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		17 984,37	100 199,03
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		0,00	0,00
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		614 678,04	614 678,04
	Total del Activo Corriente		60 145 991,96	83 664 553,66

1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		0,00	0,00
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		0,00	0,00
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	0,00	0,00
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0,00	0,00
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	14 700 152,52	10 523 419,86
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		10 027 713,22	5 878 537,21
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		0,00	0,00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0,00	0,00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		0,00	0,00
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		0,00	0,00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0,00	0,00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0,00	0,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		41 665,30	14 108,64
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		4 630 774,01	4 630 774,01
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00	0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		0,00	0,00
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		0,00	0,00
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0,00	0,00
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		0,00	0,00
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		0,00	0,00
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		0,00	0,00
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00	0,00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0,00	0,00
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0,00	0,00
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		0,00	0,00
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0,00	0,00
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0,00	0,00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.9.03.	Objetos de valor		0,00	0,00
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Activo no Corriente		14 700 152,52	10 523 419,86
	TOTAL DEL ACTIVO		74 846 144,48	94 187 973,51

2.	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	10 028 407,68	10 038 050,25
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		4 640,52	107 366,38
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		3 640 423,98	3 528 503,60
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		6 383 171,80	6 402 008,89
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		85,47	85,47
2.1.1.13.	Deudas por Créditos Fiscales a favor de terceros c/p		0,00	0,00
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		85,92	85,92
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00	0,00
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		0,00	0,00
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	149 148,82	85 172,06
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0,00	0,00
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		12 335,88	3 790,06
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		136 812,95	81 382,00
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas (Deudores) CP		0,00	0,00
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		0,00	0,00
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0,00	0,00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		0,00	0,00
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	161 432,55	162 241,62
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		161 432,55	162 241,62
	Total del Pasivo Corriente		10 338 989,05	10 285 463,93

2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00	0,00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo		0,00	0,00
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0,00	0,00
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0,00	0,00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0,00	0,00
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		0,00	0,00
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0,00	0,00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00	0,00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo		0,00	0,00
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Pasivo no Corriente		0,00	0,00
	TOTAL DEL PASIVO		10 338 989,05	10 285 463,93

3. PATRIMONIO				
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	607 479,03	607 479,03
3.1.1.01.	Capital inicial		607 479,03	607 479,03
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		0,00	0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0,00	0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00	0,00
3.1.3.	Reservas	26	0,00	0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		0,00	0,00
3.1.3.99.	Otras reservas		0,00	0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera		0,00	0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		0,00	0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0,00	0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas		0,00	0,00
3.1.5.	Resultados acumulados	28	63 899 676,39	83 295 030,55
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		13 646 251,56	42 105 359,50
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		50 253 424,83	41 189 671,04
3.2.	Intereses minoritarios		0,00	0,00
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0,00	0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras		0,00	0,00
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas		0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas		0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados		0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio		0,00	0,00
	TOTAL DEL PATRIMONIO		64 507 155,43	83 902 509,58
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		74 846 144,48	94 187 973,51

0,00

0,00

Ericka Campos J. /Jinneth Varela Contadora/Coordinadora

Elaborado por:

ERICKA CAMPOS JIMENEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1028-0318.
Fecha declarada: 08/07/2025 01:57:14 PM
Firma:

Lady Leitón Solís Directora de gestión

Revisado por:

JINNETH VARELA DELGADO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0386-0219.
Fecha declarada: 08/07/2025 02:14:12 p. m.
Coordinadora Proceso Contable

Marianella Rivas Fallas Directora Nacional

Aprobado por:

LADY LEITON SOLIS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0828-0522.
Fecha declarada: 16/07/2025 04:01:50 p. m.
Firma:

MARIANELA RIVAS FALLAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0365-0017.
Fecha declarada: 28/07/2025 04:02:02 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dirección Nacional Centros Educación y Nutrición Centros Infantiles Atención Integral (CEN CINAI)
Estado de Rendimiento Financiera
Del 01 de enero 2025 al 30 de Junio de 2025

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2025	Año 2024
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		0,00	0,00
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas		0,00	0,00
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores		0,00	0,00
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		0,00	0,00
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0,00	0,00
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		0,00	0,00
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0,00	0,00
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		0,00	0,00
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		0,00	0,00
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0,00	0,00
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		0,00	0,00
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	0,00	0,00
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		0,00	0,00
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		0,00	0,00
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		0,00	0,00
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones		0,00	0,00
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones		0,00	0,00
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		0,00	0,00
4.1.9.	Otros impuestos	35	0,00	0,00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar			
4.2.	Contribuciones sociales			
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones		0,00	0,00
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones		0,00	0,00
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud		0,00	0,00
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0,00	0,00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales		0,00	0,00
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	0,00	0,00
4.3.1.01.	Multas de tránsito		0,00	0,00
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		0,00	0,00
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		0,00	0,00
4.3.1.99.	Otras multas		0,00	0,00
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0,00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
4.3.3.	Intereses moratorios	40	0,00	0,00
4.3.3.01.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
4.3.3.02.	Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de tránsito		0,00	0,00
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	0,00	0,00
4.4.1.01.	Ventas de bienes		0,00	0,00
4.4.1.02.	Ventas de servicios		0,00	0,00
4.4.2.	Derechos administrativos	42	0,00	0,00
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		0,00	0,00
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		0,00	0,00
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	0,00	0,00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno		0,00	0,00
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno		0,00	0,00
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo		0,00	0,00

4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0,00	0,00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0,00	0,00
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones		0,00	0,00
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0,00	0,00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas		0,00	0,00
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos		0,00	0,00
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles		0,00	0,00
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros		0,00	0,00
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles		0,00	0,00
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario		0,00	0,00
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos		0,00	0,00
4.4.5.10.	Resultados positivos por intercambio de Infra		0,00	0,00
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos anteriores	46	0,00	0,00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores		0,00	0,00
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0,00	0,00
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		0,00	0,00
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado		0,00	0,00
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		0,00	0,00
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	0,00	0,00
4.5.2.01.	Alquileres		0,00	0,00
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones		0,00	0,00
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles		0,00	0,00
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	0,00	0,00
4.5.9.03.	Intereses por ventas		0,00	0,00
4.5.9.07.	Intereses por préstamos		0,00	0,00
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar		0,00	0,00
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados		0,00	0,00
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial		0,00	0,00
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar		0,00	0,00
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	58 252 270,89	50 832 279,75
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		0,00	0,00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		58 252 270,89	50 832 279,75
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		0,00	0,00
4.6.2.	Transferencias de capital	51	10 365 877,07	8 382 325,37
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		0,00	0,00
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		10 365 877,07	8 382 325,37
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo		0,00	0,00
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	2 668,46	1 245,93
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		46,12	639,74
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		2 359,96	606,20
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		0,00	0,00
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		0,00	0,00
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0,00	0,00
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación		262,38	0,00
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	0,00	0,00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados		0,00	0,00
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados		0,00	0,00

4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	0,00	0,00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0,00	0,00
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	0,00
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta		0,00	0,00
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	0,00	0,00
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones		0,00	0,00
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		0,00	0,00
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios		0,00	0,00
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	0,00	0,00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		0,00	0,00
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración		0,00	0,00
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		0,00	0,00
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		0,00	0,00
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	0,00	0,00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0,00	0,00
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	0,00	0,00
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS			68 620 816,42	59 215 851,05

5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	59	12 955 839,01	12 422 155,64
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		7 160 644,06	6 557 771,05
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		572 041,70	546 250,64
5.1.1.03.	Incentivos salariales		2 923 663,08	3 029 244,74
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		1 766 473,60	1 697 687,54
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		510 529,58	490 920,13
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		22 486,99	100 281,52
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0,00	0,00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		0,00	0,00
5.1.2.	Servicios	60	1 703 510,40	794 824,88
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		129 972,14	132 671,21
5.1.2.02.	Servicios básicos		333 344,83	339 955,86
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		1 571,93	1 406,85
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		828 552,35	105 612,25
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		105 040,31	94 594,34
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		181 841,63	74 080,94
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		82,62	0,00
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		123 104,59	46 503,42
5.1.2.99.	Otros servicios		0,00	0,00
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	3 417 019,03	2 822 769,31
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		23 413,12	58 706,79
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		3 392 602,83	2 497 967,72
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		0,00	7 464,23
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		0,00	2 996,76
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		1 003,08	255 633,81
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	114 521,95	46 355,80
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		114 521,95	46 355,80
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		0,00	0,00

5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0,00	0,00
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0,00	0,00
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	0,00
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	0,00	0,00
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
5.1.6.02.	Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		0,00	0,00
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	0,00	0,00
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones		0,00	0,00
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		0,00	0,00
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	0,00	0,00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		0,00	0,00
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración		0,00	0,00
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados		0,00	0,00
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		0,00	0,00
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	0,00	0,00
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública		0,00	0,00
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		0,00	0,00
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas		0,00	0,00
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería		0,00	0,00
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	10 982,44	14 713,22
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales		0,00	0,00
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales		10 982,44	14 713,22
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar		0,00	0,00
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados		0,00	0,00
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios		0,00	0,00
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	0,00	0,00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes		0,00	0,00
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios		0,00	0,00
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	0,00	0,00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0,00	0,00
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones		0,00	0,00
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	0,00	0,00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas		0,00	0,00
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos		0,00	0,00
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles		0,00	0,00
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros		0,00	0,00
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles		0,00	0,00
5.3.3.08.	Resultados negativos por intercambio de bienes Patrimonio Histórico Cultural		0,00	0,00
5.3.3.10.	Resultados negativo por intercambio de Infra		0,00	0,00
5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	164 625,64	1 923 512,22
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		164 625,64	161 841,66
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		0,00	1 761 670,56
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		0,00	0,00
5.4.2.	Transferencias de capital	73	0,00	0,00
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		0,00	0,00
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		0,00	0,00
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0,00	0,00
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	893,13	1 067,62
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		0,00	0,00
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos		893,13	1 067,62
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados		0,00	0,00
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados		0,00	0,00
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0,00	0,00

5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación		0,00	0,00
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	0,00	0,00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo		0,00	0,00
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	0,00	781,33
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		0,00	0,00
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos		0,00	0,00
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		0,00	781,33
TOTAL DE GASTOS			18 367 391,59	18 026 180,01
AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO			50 253 424,83	41 189 671,04
			0,00	0,00

Ericka Campos J. /Jinneth Varela Contadora/Coordinadora

Elaborado por:

ERICKA CAMPOS JIMENEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1028-0318.
Fecha declarada: 08/07/2025 01:58:25 PM
Firma:

Lady Leitón Solís Directora de gestión

Revisado por:

JINNETH VARELA DELGADO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0386-0219.
Fecha declarada: 08/07/2025 02:14:46 p. m.
Coordinadora Proceso Contable

Marianella Rivas Fallas Directora Nacional

Aprobado por:

LADY LEITON SOLIS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0828-0522.
Fecha declarada: 16/07/2025 04:09:00 p. m.
Firma:

MARIANELA RIVAS FALLAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0365-0017.
Fecha declarada: 28/07/2025 04:02:36 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Dirección Nacional Centros Educación y Nutrición Centros Infantiles Atención Integral (CEN CINAI)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

12634T22025

En miles de colones

Cuenta	Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
		311	312	313	314	315	321	322	
12634T12025	Saldos al 31/12/2024	607 478,03	0,00	0,00	0,00	29 064 873,83	0,00	0,00	29 672 352,86
Variaciones del ejercicio									
3.1.1.01.	Capital inicial	0,00							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0,00							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0,00						0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			0,00					0,00
3.1.3.99.	Otras reservas			0,00					0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				0,00				0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0,00				0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0,00				0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				0,00				0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					-15 418 622,26			-15 418 622,26
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					50 253 424,83			50 253 424,83
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						0,00		0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras						0,00		0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas							0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							0,00	0,00
Total de variaciones del ejercicio		0,00	0,00	0,00	0,00	34 834 802,57	0,00	0,00	34 834 802,57
Saldos del período		607 478,03	0,00	0,00	0,00	63 899 676,39	0,00	0,00	64 507 155,43

(*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

Jinneth Varela Delgado/Ericka Campos J. Coordinadora/Contadora
Elaborado por:

Lady Leiton Solis Directora de Gestión
Revisado por:

Marianela Rivas Fallas Directora Nacional
Aprobado por:

ERICKA CAMPOS JIMENEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1028-0318.
Fecha declarada: 08/07/2025 02:00:06 PM
Firma:

LADY LEITON SOLIS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0828-0522.
Fecha declarada: 16/07/2025 04:04:47 p. m.
Firma:

MARIANELA RIVAS FALLAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0365-0017.
Fecha declarada: 28/07/2025 04:04:53 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

JINNETH VARELA DELGADO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0386-0219.
Fecha declarada: 08/07/2025 02:15:23 p. m.
Coordinadora Proceso Contable

Dirección Nacional Centros Educación y Nutrición Centros Infantiles Atención Integral (CEN CINAÍ)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Del 01 de Enero de 2025 al 30 de Junio de 2025

En miles de colones

Dirección Nacional (Descripción)		Nota N°	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
Cobros		77	64 871 166,24	71 804 911,88
	Cobros por impuestos		0,00	0,00
	Cobros por contribuciones sociales		0,00	0,00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		0,00	0,00
	Cobros por ingresos de la propiedad		0,00	0,00
	Cobros por transferencias		53 244 836,92	68 400 307,30
	Cobros por concesiones		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de operación		11 626 329,32	3 404 604,58
Pagos		78	62 821 545,36	71 285 741,75
	Pagos por beneficios al personal		8 330 983,45	6 656 879,94
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		7 197 473,21	19 920 827,93
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		3 398 317,04	3 139 644,90
	Pagos por otras transferencias		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de operación		43 894 771,66	41 568 388,99
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			2 049 620,88	519 170,12
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Cobros		79	0,00	0,00
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		0,00	0,00
Pagos		80	2 043 692,21	513 188,67
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		2 043 692,21	513 188,67
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			-2 043 692,21	-513 188,67
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Cobros		81	0,00	0,00
	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
	Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
Pagos		82	0,00	0,00
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de financiación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			0,00	0,00
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades			5 928,67	5 981,46
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas			-30,65	0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			139 052,78	75 815,98
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio			144 950,80	81 797,44

Ericka Campos Jiménez/ Jinneth Varela Delgado Contadora/Coordinadora

Elaborado por:

Lady Leiton Solís Directora de Gestión

Revisado por:

Marianella Rivas Fallas Directora Nacional

Aprobado por:

MARIANELA RIVAS FALLAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0365-0017.
Fecha declarada: 28/07/2025 04:04:19 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

ERICKA CAMPOS JIMENEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1028-0318.
Fecha declarada: 08/07/2025 02:00:47 PM
Firma:

JINNETH VARELA DELGADO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0386-0219.
Fecha declarada: 08/07/2025 02:17:09 p. m.
Coordinadora Proceso Contable

LADY LEITON SOLIS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0828-0522.
Fecha declarada: 16/07/2025 04:05:33 p. m.
Firma:

	ID_Entidad	Unidad_Tiempo	Periodo
12634T2202	1263	4T	2202



DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI

12634

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2025

JULIO, 2025





TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2024	9
NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE	11
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	11
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	12
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	17
II- Transitorios.....	18
Base de Medición	19
Moneda Funcional y de Presentación	21
Políticas Contables:.....	21
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....	21
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	30
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024	32
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	32
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	41
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	45
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	58
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	62
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	63
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:.....	65
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	66





NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	68
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	76
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	80
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	86
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	88
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	99
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	100
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	104
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	109
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	114
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	116
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	120
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	124
NICSP 27 AGRICULTURA:	125
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	126
FIDEICOMISOS	136
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	137
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	143
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	145





NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:.....	152
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	153
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	156
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	158
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:.....	159
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	160
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:.....	166
REVELACIONES PARTICULARES	168
CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:	176
NOTAS COMPLEMENTARIAS.....	176
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	185
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	186
1.1. ACTIVO	186
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	186
NOTA N° 3	186
NOTA N° 4	189
NOTA N° 5	189
NOTA N° 6	191
NOTA N° 7	193
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	195
NOTA N° 8	195
NOTA N° 9	195
NOTA N° 10	196
NOTA N° 11	202
NOTA N° 12	204
NOTA N° 13	205
2. PASIVO	206





2.1 PASIVO CORRIENTE.....	206
NOTA N° 14	206
NOTA N° 15	208
NOTA N° 16	208
NOTA N° 17	209
NOTA N° 18	210
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	211
NOTA N° 19	211
NOTA N° 20	211
NOTA N° 21	212
NOTA N° 22	212
NOTA N° 23	213
3. PATRIMONIO	214
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	214
NOTA N° 24	214
NOTA N° 25	215
NOTA N° 26	216
NOTA N° 27	216
NOTA N° 28	217
NOTA N° 29	218
NOTA N° 30	218
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....	219
4. INGRESOS.....	219
4.1 IMPUESTOS	219
NOTA N° 31	219
NOTA N° 32	219
NOTA N° 33	219
NOTA N° 34	220
NOTA N° 35	220
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	221
NOTA N°36.....	221
NOTA N° 37	221
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	222
NOTA N° 38	222
NOTA N° 39	222





NOTA N° 40	223
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	223
NOTA N° 41	223
NOTA N° 42	224
NOTA N° 43	224
NOTA N° 44	225
NOTA N° 45	225
NOTA N° 46	226
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	226
NOTA N° 47	226
NOTA N° 48.....	227
NOTA N° 49.....	227
4.6 TRANSFERENCIAS.....	228
NOTA N° 50	228
NOTA N° 51	229
Transferencias de capital	229
4.9 OTROS INGRESOS.....	229
NOTA N° 52	229
NOTA N° 53	230
NOTA N° 54	230
NOTA N° 55	231
NOTA N° 56	231
NOTA N° 57	232
NOTA N° 58	232
5. GASTOS	233
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	233
NOTA N° 59	233
NOTA N° 60	234
NOTA N° 61	236
NOTA N° 62	236
NOTA N° 63	237
NOTA N° 64	237
NOTA N° 65	238
NOTA N° 66	238
5.2 GASTOS FINANCIEROS	239





NOTA N° 67	239
NOTA N° 68	240
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	240
NOTA N° 69	240
NOTA N° 70	241
NOTA N° 71	241
5.4 TRANSFERENCIAS.....	242
NOTA N° 72	242
NOTA N° 73	243
5.9 OTROS GASTOS	244
NOTA N° 74	244
NOTA N° 75	244
NOTA N° 76	244
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	245
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	245
NOTA N°77	245
NOTA N°78	246
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	247
NOTA N°79	247
NOTA N°80	247
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	248
NOTA N°81	248
NOTA N°82	248
NOTA N°83	249
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	249
NOTA N°84	249
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	250
NOTA N°85	250
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	251
NOTA N°86	251



NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y

CONCESIONADOS	252
NOTA N°87	252
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	252
NOTAS CONTABLES PARTICULARES	253
Entrega de Información	254
ANEXOS.....	255
NICSP	255
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	255
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	256
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	256
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	258
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	260
NICSP 27- AGRICULTURA	262
NICSP 28- 29- 30	263
FIDEICOMISOS	264
NICSP 31.....	264





Periodo Contable 2025

Mary Munive Angermüller	Marianella Rivas Fallas	Ericka Campos Jiménez
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-007-610100		No aplica
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

El Centro de Educación y Nutrición y de Atención Integral (CEN-CINAI) es una institución del Gobierno de Costa Rica que se enfoca en mejorar la calidad de vida de niños, niñas y mujeres en condición de vulnerabilidad social. La misión principal de CEN-CINAI es promover el desarrollo integral y el bienestar de sus beneficiarios a través de diversos servicios y programas.

Entidad:

- Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, (Dirección Nacional de CEN CINAI)

Ley de Creación:

- Con Ley N° 8809 de 28 de abril de 2010 “Créase la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral, cuyo acrónimo será Dirección de CEN-CINAI, como un órgano de desconcentración mínima, adscrito al Ministerio de Salud. La Dirección de CENCINAI gozará de personería jurídica instrumental para realizar las funciones establecidas en el artículo de esta Ley”

Fines de creación de la Entidad:

- Proporcionar un marco legal para garantizar una mayor eficiencia en la atención nutricional e integral de las personas usuarias del servicio de los CEN-CINAI en forma continua y eficiente, satisfaciendo de esta manera la necesidad social de las personas usuarias.





Objetivos de la Entidad:

- a) Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.
- b) Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, facilitando la incorporación de las personas responsables de su tutela al proceso productivo y educativo del país.
- c) Incorporar la participación organizada de las personas responsables de la tutela de la persona menor y de la comunidad en los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con la ejecución del programa.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

Domicilio: De la esquina suroeste del parque Braulio Carrillo 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14.

Forma legal: Órgano de desconcentración mínima, pertenece al Ministerio de Salud.

Jurisdicción: Todo el país.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

La Dirección Nacional de CEN-CINAI es un ente adscrito al Ministerio de Salud, brinda servicios de nutrición, educación y salud a población materno-infantil desde 1951, prioriza la atención a niñas o niños en condiciones de desnutrición y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia en condiciones de pobreza o riesgo social. A lo largo de su trayectoria CEN-CINAI ha ofrecido servicios de alimentación complementaria, educación a familias en temas de nutrición, salud y desarrollo infantil.

Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.

Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, facilitando la incorporación de las personas responsables de su tutela al proceso productivo y educativo del país.





**NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR
PUBLICO COSTARRICENSE**

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo con las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La Dirección Nacional de CEN CINAI, cédula jurídica 3-007-610100, y cuyo Representante Legal es la Dra. Mary Munive Angermüller, portadora de la cédula de identidad 1-1100-0754, declara que, al cierre del período contable al 30 de junio de 2025, ha alcanzado un 96% de cumplimiento en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), conforme con la Resolución DCN-0003-2022 emitida por la Contabilidad Nacional.

La entidad ha implementado de forma progresiva las NICSP, priorizando aquellas normas de mayor impacto en la presentación razonable de los estados financieros y en la rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos públicos. A la fecha, ha aplicado completamente 17 normas, alcanzando un grado de avance significativo en otras 4 normas, y mantiene identificadas las brechas restantes, sobre las cuales se están tomando acciones específicas para su implementación.

Por lo anterior, la DNCC aún no puede emitir la afirmación explícita e incondicional del cumplimiento total de las NICSP y de las Políticas Contables Generales. No obstante, reitera su compromiso institucional con el proceso de convergencia contable, trabajando de manera continua en la implementación integral del marco normativo, de acuerdo con su realidad operativa y capacidades institucionales.





CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional).

La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La Dirección Nacional de CEN CINAI, cedula jurídica 3-007-610100, y cuya Representante Legal del Ministerio de Salud, es el Dra. Mary Munive Angermüller, portador de la cédula de identidad 1-1100-0754.

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión Institucional de Implementación y Aplicación de NICSP, y que de acuerdo con el oficio DN-CENCINAI- 1303-2018 del 21 de agosto del 2018 se oficializó. Así mismo, en oficio DNCC-OF-1232-2020 de fecha 26 de octubre del 2020 se ratifica la lista de integrantes de esa Comisión. En oficio DNCC-OF-0753-2021 de fecha 28 de julio de 2021 se actualiza la lista de integrantes de la Comisión Especial de NICSP de la DNCC. En oficio DNCC-OF-1989-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024 nuevamente se ratificó la Comisión. En fecha 21 de abril de 2025, en oficio DNCC-OF-0494-2025 se actualizó la conformación de la Comisión Institucional de NICSP sustituyendo e incorporando a nuevos miembros.

Los Integrantes son:

Coordinadora de la Comisión: Lady Leitón Solís.

Integrantes:





Unidad de Registro Primaria	Titular
Dirección de Gestión Coordinadora	Lady Leitón Solís
Directora-Dirección Técnica	Xiomara Molina Retana
Director-Dirección de Información	Giovanni León Jiménez
Jefe-Planificación Estratégica Institucional	Kattia Quesada Giutta
Jefe-Unidad Tecnologías de Información y Comunicación	Seidy Rodríguez Calderón
Jefe-Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Olga Grijalba Ruiz
Jefe-Unidad Servicios Generales	Michael Ramírez Fallas
Coordinadora-Unidad Financiera-Proceso Presupuesto	Merlyn Masis Granados
Coordinador-Unidad Financiera-Proceso Tesorería	Rolando Rodríguez Muñoz
Coordinadora-Unidad Financiera-Proceso Contabilidad	Jinneth Varela Delgado
Jefe-Asesoría Legal	Leonardo Ramírez Rojas
Abogada-Asesoría Legal	Arellys Salas Castro
Contadora-Proceso Contabilidad	Ericka Campos Jiménez

Unidad de Registro Primaria	Suplente
Unidad de Proveeduría Institucional	Alexander Calvo Fernández

En el caso de los suplentes participarán en las sesiones en sustitución del titular mientras su ausencia.

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

Principales acuerdos:

Remitidos por la Coordinadora de la Comisión Institucional de Implementación y Aplicación de NICSP en oficio DNCC-DG-OF-129-2025:

Acta-001-2025 de 25 de enero 2025

Acuerdo 2. Dar seguimiento al caso RACSA para dejar saldo de leche en cero a diciembre 2024 y trabajar la política particular para registrar leche y DAF como gasto.

Acta-002-2025 de 19 de febrero 2025

Acuerdo 2. Realizar sesión de trabajo con Xiomara, Ericka y Lady el 27 de febrero de 10am a 12md, elaboración NICSP 12 registro leche y DAF.

Acuerdo 3. Sesión de Trabajo Alexander, Ericka, Lady Política particular NICSP 12, registro de inventarios trasladados de Ministerio de Salud.

Acuerdo 4. Lady dará seguimiento al caso 786 para resolver en Marzo.





Acuerdo 5. Ericka prepara oficio para autorizar movimientos que se tienen que hacer en el sistema de leche y DAF, una vez aprobada la política particular.

Acuerdo 6. Sesión de trabajo Ericka, Michael y Lady el 28 de febrero 1:30 a 3:30 para elaborar política particular NICSP 17, registro de donaciones de terrenos y remodelaciones y construcciones.

Acuerdo 9. Sesión de Trabajo Alexander, Ericka, Lady 9 de marzo de 9 a 11am elaboración política particular NICSP 17, registro de los bienes trasladados de Ministerio de Salud.

Acuerdo 10. Realizar sesión de trabajo con don Giovanni, ericka y Lady 11 de marzo de 10 am a 12md elaborar política particular para definir vida útil de los bienes intangibles.

Acta-003-2025 de 19 de marzo 2025

ACUERDO 2: Esta Comisión Especial NICSP, aprueba la política particular NICSP 12, respecto a los alimentos leche, DAF y Alimentos frescos e inventarios

ACUERDO 3. Esta Comisión Especial NICSP, aprueba la política particular NICSP 31, respecto a la vida útil de los activos intangibles

ACUERDO 4. Para en la próxima sesión, tener como orden del día la revisión de las políticas particulares que tengamos pendientes y la matriz de autoevaluación para ya poderla presentar a la auditoría.

Acta-004-2025 de 29 de mayo 2025

ACUERDO 3: remitir a la auditoria ya un oficio con el informe, con la autoevaluación de con la matriz de autoevaluación para que nos evalúen una de las recomendaciones

ACUERDO 4. Esta Comisión Especial NICSP, avala las políticas particulares y aprueba que se remitan a las firmas para la aprobación de la Directora Nacional y su oficialización.

ACUERDO 5. Esta Comisión Especial NICSP, aprueba los 2 riesgos propuestos por la Coordinadora de proceso de Contabilidad y se solicita incorporar en el portafolio de riesgos de la institución.

ACUERDO 6. Esta Comisión Especial NICSP, acuerda coordinar con planificación y la dirección técnica para preparar el informe de sostenibilidad e incorporar todos aspectos del lineamiento, que ya se están trabajando a nivel institucional.

ACUERDO 7. Esta Comisión Especial NICSP, acuerda que para la próxima sesión del mes de Junio, Xiomara Molina nos presente lo que han trabajado con respecto a este tema de manejo de residuos y como se ha implementado en los establecimientos.

ACUERDO 8. Esta Comisión Especial NICSP, acuerda que para la próxima sesión del mes de Junio, Kattia Quesada, nos presente lo que han trabajado con respecto al proceso de Cambio climático en la Comisión

Acta-005-2025 de 25 de junio 2025





ACUERDO 3: Kattia va a remitir plan de acción institucional del 2025 en el abordaje del cambio climático de la Dirección Nacional CEN CINAI la cual forma parte del sector salud.

ACUERDO 4: Xiomara remitirá por correo electrónico el lineamiento para Manejo de Residuos en los establecimientos CEN-CINAI-DNCC-OF-596-2025

Principales logros:

1.Actualización de la Matriz de Autoevaluación NICSP (versión junio 2018) y presentación de los resultados consolidados a la Contabilidad Nacional, evidenciando un **avance del 96% en el grado de aplicación global** de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), con corte al **30 de junio de 2025**.

2.Revisión detallada y análisis técnico de cada una de las normas contenidas en la matriz, para validar su aplicabilidad en el contexto operativo de la DNCC, identificando normas no aplicables y priorizando aquellas con impacto directo en los estados financieros.

3.Asistencia técnica continua a las Unidades de Registro Primario y áreas operativas en el proceso de cierre de brechas normativas, mediante sesiones de acompañamiento, revisión documental y generación de evidencia de cumplimiento.

4.Coordinación con el equipo técnico del proveedor del sistema integrado de información (SaaS) para revisar y ajustar los medios de origen y soporte de la información contable, permitiendo así fortalecer los procesos de trazabilidad, control y consistencia de los datos.

5.Consolidación de políticas contables específicas alineadas a las NICSP aplicables, formalizadas y comunicadas a las unidades responsables para su implementación en los registros contables institucionales mediante oficio DNCC-OF-0812-2025 del 08 de julio de 2025. DNCC- DG-UF-CO-POL-001-2025 POLÍTICAS CONTABLES PARTICULARES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI.

6.Elaboración y presentación en oficio DNCC-OF-00149-2025 (04 febrero, 2025) **del Plan Estratégico** para la generación de información financiera en NICSP para la toma de decisiones y cronograma de actividades para el cumplimiento de las actividades pendientes que permitan la implementación de las NICSP en la Dirección Nacional de CEN CINAI.





7.Elaboración del Plan General Contable: Se emitió constancia de la elaboración de la carpeta Plan General Contable, la cual ya fue presentada al Órgano Rector de acuerdo con el cronograma establecido por el ente, para este cierre de ejercicio junio 2025 se presenta una actualización del punto f.Políticas particulares, d.Planes de acción.

8.Incorporación de Estándares de Sostenibilidad: Durante el 2024, la Comisión Institucional de NICSP conoció los estándares de sostenibilidad y se comprometió a seguir el cronograma establecido por la Contabilidad Nacional para su implementación. Para este 2025, dicha Comisión continúa capacitándose en el tema a través de los webinar de la Contabilidad Nacional.

Oficio DNCC-DG-OF-129-2025, En cuanto a Sostenibilidad en la sesión del 25 de junio la compañera Kattia Quesada Giutta, jefe Planificación Estratégica Institucional, realizó presentación del Plan de acción institucional del 2025 en el abordaje del cambio climático de la Dirección nacional de CEN CINAI, el cual cuenta con 4 ejes:

- 1.Mantenimiento de los tanques de captación de los establecimientos de CEN CINAI.
- 2.Sensibilización de la importancia de mitigar los efectos del cambio climático sobre la continuidad de servicios. su objetivo es, sensibilizar a toda la población que atiende la institución, tanto intra como extramuros, en la conservación del agua, en las medidas a tomar para el uso racional.
- 3.Establecer en función del servicio de nutrición preventivo de la estrategia intramuros, con el fin de mitigar el efecto del cambio climático en el caso que hubiese algún siniestro o una afectación climática para poder darle servicio continuo a los niños y niñas. Desde la dirección técnica, específicamente la unidad de normalización se está trabajando con los nutricionistas de nivel regional para poder contar con un menú cíclico que venga a mitigar los efectos de cambio climático.
- 4.Incrementan la capacidad de respuesta anti-emergencia, lo que reduce los riesgos de salud y seguridad de los niños y niñas, y los colaboradores, se establece que tendremos una meta el 70% de los establecimientos, o planes de prevención y atención e investigación.

La compañera Xiomara Molina Retana., directora técnica, nos presenta el lineamiento para el manejo de residuos en los establecimientos CEN CINAI- DNCC-OF-596-2025.

El objetivo de este lineamiento es garantizar la correcta segregación de alimentos y disposición final de los residuos que generan los establecimientos CEN CINAI, dentro del lineamiento, hay un marco





legal, un eje transversal de desarrollo, sensibilidad ecológica, las acciones que vamos a desarrollar en la Comunidad. Lo que conlleva realmente el manejo de los residuos se presenta como una estrategia de separación, la inclusión de las personas con discapacidad visual y más. La importancia de valorizar el plástico, aluminio, vidrio, cartón, papel y la clasificación por categoría hablamos de los contenedores que hemos venido comprando desde la Dirección nacional para que ellos puedan hacer esta separación de desechos y cómo estos tienen que estar, limpios, secos fuera del espacio de lluvia y más para mantener esta separación de residuos de una manera óptima. El mismo a sido implementado en los establecimientos CEN CINAI.

Certificación o Constancia:

Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema:

Se hace constar que la Comisión Institucional de Implementación y Aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de la Dirección Nacional de CEN CINAI, ha recibido una presentación introductoria sobre los estándares de sostenibilidad, específicamente los Requerimientos Generales sobre Sostenibilidad (NIIF S1) y sobre Clima (NIIF S2).

En dicha presentación se expuso el cronograma propuesto por el ente rector para la implementación de los informes de sostenibilidad en nuestra institución, el cual es el siguiente:

Año	Descripción	Fecha avance	Observaciones
2024	Proceso de apredizaje inicial	15/7/2024	Se ingreso una pequeña presentación del tema con el fin de continuar con el proceso de aprendizaje
2025	Proceso de apredizaje inicial	20/3/2025	Webinar de la Contabilidad Nacional
2025	Proceso de apredizaje inicial	24/4/2025	Webinar de la Contabilidad Nacional
2025	Implementación de informes de NIIF S1 y NIIF S2		
2026	Presentacion Formal del Informe de Sostenibilidad		

Se hace constar que la Comisión Institucional de NICSP ha comenzado a tratar el tema de los estándares de sostenibilidad como parte de su agenda de trabajo, que ha recibido los webinar que ha impartido la Contabilidad Nacional y se compromete a seguir el cronograma establecido por la Contabilidad Nacional para su implementación.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público





II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	62,42%	No
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0





NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	72,50%	No
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	86,67%	No
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la





Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Los Estados Financieros de la Dirección Nacional de CEN CINAI (DNCC) han sido preparados conforme a las bases de medición establecidas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), versión 2018, y en alineación con las disposiciones contenidas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (versión 2021), así como en la Metodología de Implementación de las NICSP (versión 2021). Asimismo, se ha considerado el Plan General de Cuentas para el Sector Público y el Manual Funcional de Cuentas Contables, ambos de aplicación nacional.

La DNCC aplica la base contable del devengo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos, conforme a las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones técnicas para entidades del sector público costarricense. Bajo este enfoque, los ingresos se reconocen cuando se generan los derechos de cobro, y los gastos cuando nace la obligación, independientemente del momento del cobro o del pago.

En cuanto a la medición de activos y pasivos, la entidad utiliza principalmente el costo histórico como base de valoración. Los activos adquiridos se registran inicialmente por su costo de adquisición,





ajustado posteriormente por conceptos como depreciación, amortización o deterioro, según corresponda. Los pasivos, por su parte, se reconocen al valor nominal de la obligación contraída.

En casos específicos, y cuando así lo justifiquen las características del activo o pasivo, podrá emplearse la medición a valor razonable, conforme a los criterios establecidos en las normas NICSP pertinentes y previa disponibilidad de información fiable para su aplicación.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLÍTICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe revelar y cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.





Certificación o Constancia:

La Dirección Nacional de CEN CINAI, cedula jurídica 3-007-610100, y cuya Representante Legal es la Dra. Mary Munive Angermüller, portador de la cédula de identidad 1-1100-0754, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
No. Política Particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle
PP01	Cuenta Bancaria Presupuestaria "Provisión de Servicios de Salud"	Cuentas Bancarias	NICSP 1	La cuenta bancaria presupuestaria deberá conciliarse al final de cada mes y remitir el documento de conciliación bancaria a la autoridad reguladora/ fiscalizadora correspondiente.
PP02	Conciliación de cuentas bancarias	Cuentas Bancarias	NICSP 1	Las cuentas bancarias, tanto en moneda nacional como extranjera se conciliarán mensualmente con la entidad bancaria correspondiente. La conciliación de las cuentas bancarias se debe realizar utilizando el estado de cuenta del banco y el auxiliar contable de cada cuenta bancaria en el modulo auxiliar del ERP Bancos.
PP03	Cuentas por Cobrar "Sumas Giradas de más"	Cuentas por Cobrar	NICSP 1	Las cuentas por cobrar por Sumas Giradas de más tienen su origen en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, responsable del control y seguimiento de las mismas. Deberá comunicar de forma mensual a la Unidad Financiera los saldos al cierre de cada mes para los efectos contables pertinentes.
PP04	Cuenta por Cobrar Cuenta Presupuestaria	Cuentas por Cobrar	NICSP 1 NICSP 23	Las cuentas por cobrar provenientes de ingresos sin contraprestación deberán estar sustentadas en una ley específica, publicada en el Diario Oficial la Gaceta. En la cuenta contra el Ministerio de Hacienda, normalmente no aplica deterioro, porque es una cuenta entre entes públicos y no hay riesgo real de incobrabilidad. Se justifica dejando constancia en notas contables.



PP05	Cuenta por Cobrar Anticipos a empleados	Cuentas por Cobrar	NICSP 1	La cuenta de anticipos a funcionarios (por adelanto de viáticos) deberá conciliarse al final de cada, para ello se llevará un auxiliar en el Proceso de Contabilidad.)
PP06	Cuenta por Cobrar Otros conceptos	Cuentas por Cobrar	NICSP 1	Otras cuentas por cobrar deben tener autorización de la unidad interna respectiva.
PP07	Creación y mantenimiento de la previsión para incobrables utilizando el método de antigüedad de saldos.	Cuentas por Cobrar	NICSP 1	Al cierre de cada periodo contable, la entidad elaborará la cédula de antigüedad de saldos a efecto de registrar y ajustar los porcentajes de la previsión. Se clasificarán las cuentas por cobrar en tramos de antigüedad y se le asignará un porcentaje estimado de incobrabilidad. Se aplica el porcentaje al saldo de cada tramo y se calcula la pérdida esperada. Se registra un asiento contable que reconozca la estimación como una provisión Débito a Gasto por Deterioro de Cuentas por Cobrar Crédito a Provisión para Cuentas Incobrables (cuenta correctora del activo).

PP08	Tramos de antigüedad y porcentaje de provisión	Cuentas por Cobrar	NICSP 1	A falta de estadísticas propias, se utilizan porcentajes de referencia general basados en la práctica pública. Provisiones estándar: 0-30 días: 0% 31-60 días: 5% 61-90 días: 10% 91-180 días: 25%-30% Más de 180 días: 50%-100% (dependiendo del riesgo)
PP09	Operativa de los Inventarios de Suministros	Inventarios de Suministros	NICSP 12	La compra de suministros destinados a la distribución en los establecimientos de la DNCC deberá ser registrada directamente como gasto, dado que estos bienes son consumidos de manera inmediata en el proceso de prestación de servicios. En cuanto a los suministros que se adquieren y que están destinados al consumo en el Nivel Central, estos se ingresarán al control de la bodega de inventarios, donde se llevará un adecuado registro contable. Solo aquellos suministros que sean objeto de control físico y que no se distribuyan de inmediato serán contabilizados como inventarios, garantizando una correcta gestión y control de los recursos disponibles.

PP10	Asignación del valor razonable	Valor razonable de un bien recibido sin valor	NICSP 12	Para asignarle el valor razonable a un bien recibido por un valor ínfimo o nulo (sin contraprestación), La Proveeduría Institucional debe buscar en el mercado un bien con características similares para determinar su valor o acudir al criterio de un profesional institucional que tenga conocimiento en el área.
PP11	Creación y mantenimiento de la previsión para pérdida y deterioro de inventarios.	Reconocimiento gastos deterioro inventario	NICSP 12	Al cierre de cada periodo contable, la entidad practicará el cálculo de provisión para pérdida y deterioro de los saldos de inventarios de suministros. Para ello utilizará los siguientes porcentajes, método de antigüedad de saldos: Antigüedad del inventario (último movimiento) Provisión de deterioro sugerida Menos de 6 meses 0% Entre 6 y 12 meses 10% Entre 12 y 18 meses 25% Entre 18 y 24 meses 50% Más de 24 meses 100%



PP12	Operativa de los Bienes No Concesionados	Bienes No Concesionados	NICSP 17	Toda compra de bienes que cumpla con la definición de activo fijo deberá ser registrada en el módulo de activos fijos del sistema, siempre que su costo sea igual o superior al 25% del salario base, sobre el cual se definen las penas a aplicar por la comisión de diversas figuras delictivas, conforme al Código Penal publicado en el Boletín Judicial, el cual se revisa al menos una vez al año por esa entidad judicial. Los activos que no cumplan con esta condición serán clasificados como Herramientas Menores, y aunque deberán ser controlados de manera similar a los activos de Propiedad, Planta y Equipo, no se les aplicará depreciación. Además, se deberá registrar en el auxiliar correspondiente todos los bienes localizados y recibidos en donación, conforme a las normas vigentes.
PP13	Reconocimiento de un Bien No Concesionado	Bienes No Concesionados	NICSP 17	Para reconocer un activo de Propiedad, Planta y Equipo, además de lo indicado en el marco conceptual, su costo debe ser igual o mayor al 25% del salario base sobre el cual se definen las penas a aplicar por la comisión de diversas figuras delictivas contenidas en el Código Penal publicado en el Boletín Judicial, el cual se revisa al menos una vez al año por esa entidad judicial. Todos los activos que se adquieran que no cumplan esta condición serán considerados Herramientas Menores, y deben ser controlados de igual manera que un elemento de Propiedad, Planta y Equipo, a excepción de la depreciación, la cual no se le aplicará.

PP14	Asignación del valor razonable de un activo recibido por valor ínfimo o nulo	Valor razonable de un bien recibido sin valor	NICSP 17	Para asignarle el valor razonable a un activo recibido por un valor ínfimo o nulo (sin contraprestación), el Encargado del Control de Bienes debe solicitar la factura respectiva o certificación de su valor o acudir al criterio de un profesional institucional de acuerdo con su campo de expertis.
PP15	Baja en cuentas de un activo de PPE	Baja en cuentas	NICSP 17	Para darle baja de cuentas a un activo de PPE se debe contar con el criterio técnico establecido de acuerdo con la Administración de Bienes y al amparo del Reglamento para registro y control de Bienes Decreto Ejecutivo 40797. Capítulo II. Tipos de baja de bienes.

PP16	Determinación del deterioro del valor de un activo	Deterioro del Valor	NICSP 21 NICSP 26	La Dirección Nacional de CEN CINAI (DNCC) aplicará el procedimiento de deterioro de activos conforme a la NICSP, con el objetivo de asegurar que los activos no generadores de efectivo sean evaluados de acuerdo con los indicios de deterioro. Esto incluye la revisión de cambios en el entorno económico, obsolescencia o desgaste, modificaciones en el uso previsto del activo, y otros indicadores internos. En caso de identificar deterioro, se procederá a una evaluación detallada del valor recuperable y, si es necesario, se ajustará el valor en libros de los activos en los estados financieros, reconociendo las pérdidas por deterioro correspondientes. Este procedimiento será revisado y actualizado periódicamente para garantizar su pertinencia y cumplimiento con las normativas contables vigentes.
------	--	---------------------	----------------------	--

PP17	Control de Cuentas por Pagar	Cuentas por Pagar	NICSP 19	Toda factura por adquisición de bienes y servicios deberá ser tramitada por el administrador del contrato de acuerdo con la normativa legal vigente y el procedimiento que la DNCC emita para tales efectos.
PP18	Cálculo de beneficios a los empleados	Beneficios a empleados	NICSP 39	Los cálculos de los beneficios a los empleados deben ser realizados por la Unidad de Recursos Humanos con el propósito de actualizar todas las provisiones respectivas, cuentas por pagar de aguinaldo, salario escolar, vacaciones, preaviso y cesantía.
PP19	Conciliación fondos de terceros y en garantía	Fondos de terceros y Garantías	NICSP 1	Para efectos contables, el Proceso de contabilidad mantendrá conciliada la cuenta de fondos de terceros y en garantía, tanto en colones, como en dólares. Esta conciliación debe verificarse con la conciliación de las cuentas bancarias respectivas que se realiza de forma mensual.





PP20	Fuente de registro de las provisiones, activos y pasivos contingentes	Provisiones y Contingentes	NICSP 19	El registro de las provisiones y la revelación en las notas explicativas de los pasivos y activos contingentes será con base en el informe emitido por la Asesoría Legal. El informe debe enviarse a la Contabilidad durante los primeros diez días naturales de cada mes.
PP21	Determinación del Capital Inicial	Capital Inicial	NICSP 1	El capital inicial es el resultado del Activo Total y Pasivo Total, desde el momento que se realizó el levantamiento de saldos de las cuentas contables desde el año 2017, cuando se preparó por primera vez la contabilidad por partida doble en la DNCC y reportada a la Contabilidad Nacional en oficio DNCC-OF-1032-2019 de fecha 25 de junio de 2019. Lo anterior a solicitud del ente rector en oficio DNCC-OF-1032-2019 del 12 de setiembre de 2019.
PP22	Aceptación de las donaciones, regalos y bienes en especie	Donaciones, regalos y bienes en especie	NICSP 23	La DNCC recibirá donaciones, regalos y bienes en especie conforme a la normativa vigente, asegurando que todos los bienes sean debidamente valorados, registrados y documentados en los estados financieros. La DNCC emitirá los comprobantes correspondientes para cada donación recibida, y los bienes serán registrados a su valor estimado, siguiendo los procedimientos establecidos por la legislación tributaria y las normas contables aplicables. Además, se garantizará la transparencia en el uso de estos recursos, cumpliendo con los principios de rendición de cuentas y el control interno.
PP23	Métodos de depreciación y amortización	Aplicación métodos	NICSP 17	Se aplicarán solamente los métodos de depreciación y amortización establecidos por la Dirección General de Contabilidad Nacional.
PP24	Ingresos por transacciones de intercambio	Ingresos	NICSP 9	La Dirección Nacional de CEN CINAI (DNCC) aplicará la NICSP 9 para el reconocimiento de ingresos derivados de transacciones de intercambio, entendidas como aquellas en las que recibe bienes, servicios o activos financieros a cambio de entregar un valor aproximadamente equivalente. Estos ingresos se reconocerán cuando se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones: exista una identificación clara de la transacción, la DNCC tenga el derecho a recibir la contraprestación, sea probable la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio, y el monto del ingreso pueda ser medido de forma confiable. Para efectos de medición, el ingreso se registrará al valor justo de la contraprestación recibida o por recibir , determinado al momento de la transacción.
PP25	Ingresos por transacciones sin contraprestación	Ingresos	NICSP 23	La DNCC reconocerá los ingresos provenientes de transacciones sin contraprestación conforme a la NICSP 23, los cuales surgen cuando recibe activos (como efectivo, bienes o servicios) sin entregar bienes o servicios de valor equivalente a cambio. Estos ingresos se reconocerán cuando la entidad obtenga el control de los recursos, el valor de los mismos pueda ser medido con fiabilidad, y no existan condiciones sustanciales pendientes de cumplimiento. Se medirán al valor justo del recurso recibido, con base en precios de mercado u otras fuentes objetivas.



PP26	Aplicación del Devengo	Devengo	NICSP 1	La DNCC aplicará el principio contable del devengo en el reconocimiento de todas las transacciones económicas, reconociendo los ingresos, gastos, activos y pasivos en el período en que ocurran los hechos económicos que les dan origen, independientemente de cuándo se produzca la entrada o salida efectiva de fondos. Esta política garantiza la representación fiel y completa de la situación financiera y el rendimiento de la DNCC, en conformidad con lo establecido en la NICSP 1. La aplicación uniforme del devengo permite la comparación entre períodos y la toma de decisiones informadas por parte de los usuarios de los estados financieros.
PP27	Política de Crédito y Cobro (NICSP 28, 29 y 30)	Crédito y Cobro	NICSP 28, 29 y 30	La DNCC reconocerá sus cuentas por cobrar conforme a las NICSP 28, 29 y 30, aplicando criterios prudentes para su registro, evaluación y recuperación. Se establecerán provisiones para deudas incobrables cuando corresponda, asegurando una gestión eficaz del riesgo crediticio y la adecuada presentación de los saldos en los estados financieros.
PP28	Fecha de emisión de Estados Financieros	Estados Financieros	NICSP 1	Los Estados Financieros tendrán una periodicidad mensual con cierre al último día de cada mes. Y su autorización para emisión será el último día hábil del mes calendario siguiente a su cierre. Excepto aquellos plazos determinados por la Dirección General de Contabilidad Nacional para su emisión.
PP29	Niveles de Autorización de las Políticas Contables Generales, Políticas Contables Particulares, Manual de Procedimientos Contables.	Nivel de autoridad	NICSP 1	Todos los documentos emitidos tienen un nivel de autorización por el Jerarca, y serán publicados para completar su oficialización. Todos estos documentos deben revisarse una vez al año, al finalizar cada periodo contable, y en caso de establecerse alguna modificación, ésta será tramitada por la Unidad Financiera, cumpliendo todos los requerimientos hasta su aprobación. Todos estos documentos deben ser conocidos por todo el personal del área Financiero Contable, para ello debe estar ubicado en un lugar de fácil consulta.
PP30	Determinación de la materialidad	Materialidad	NICSP 21 NICSP 17 NICSP 1	La materialidad y su determinación será revisada una vez al año, considerando los resultados de las partidas del periodo presente terminado y será aplicada para el periodo siguiente aplicando los parámetros definidos.

Otras consideraciones relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Ente Contable Público: La DNCC es un órgano desconcentrado adscrito al Ministerio de Salud de Costa Rica, con presupuesto propio y autonomía técnica y administrativa. Su sede central se ubica en San José y cuenta con cobertura nacional a través de oficinas regionales y locales. La DNCC desarrolla funciones sustantivas relacionadas con la atención integral a la niñez, mediante servicios de alimentación y cuidado diario, así como el fortalecimiento de las redes comunitarias. Como ente contable del sector público, garantiza la adecuada gestión, ejecución y rendición de cuentas de los recursos públicos asignados.





Políticas Contables: Mediante la publicación en La Gaceta N.º 58 del miércoles 24 de marzo de 2021, la Contabilidad Nacional oficializó la adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), versión 2018, así como la implementación de las Políticas Contables Generales (versión 2021), el Plan General de Contabilidad y la Metodología de Implementación de las NICSP (versión 2021). La DNCC ha avanzado en la aplicación de dichas disposiciones conforme a su realidad operativa y capacidades institucionales.

Gestión Continua: Los estados financieros de la DNCC se elaboran bajo el supuesto de que la entidad continuará operando en el futuro previsible. No existen planes que indiquen la disolución ni una reducción significativa de sus operaciones. Por tanto, la hipótesis de negocio en marcha se mantiene como base para la preparación de la información financiera.

Período Contable: El período contable de la DNCC inicia el 1º de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año. Adicionalmente, se preparan estados financieros mensuales para apoyar la gestión y facilitar el seguimiento y control del uso de los recursos públicos.

Registro y Principio de Devengo: Todos los hechos económicos se registran de forma cronológica y sistemática, sin omisiones ni interrupciones. La DNCC aplica el principio contable de acumulación o devengo, registrando los ingresos cuando se genera el derecho de cobro y los gastos cuando nace la obligación, con independencia del momento del pago o recepción de los fondos, conforme lo estipulado por la NICSP N.º 09, párrafo 39.

Base de Medición y Valor Histórico: La base de medición utilizada por la DNCC es, en su mayoría, el costo histórico, el cual se ajusta por depreciación, amortización o deterioro cuando corresponde. En casos específicos se puede aplicar el valor razonable (por ejemplo, en la recepción de bienes sin contraprestación o ciertos activos evaluados por expertos). Las transacciones se cuantifican con base en montos efectivamente pagados o estimaciones razonables.

Moneda de Presentación: La moneda funcional y de presentación es el colón costarricense (₡). Todas las transacciones en moneda extranjera se convierten a colones al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción, y al cierre del período se re expresan al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Costa Rica para operaciones con el sector público no bancario (NICSP 04, párr. 27, 62 y 63).





No Compensación y Partida Doble: Los registros contables de la DNCC respetan el principio de partida doble, sin compensar activos con pasivos ni ingresos con gastos, conforme a las prácticas contables del sector público.

Importancia Relativa, Revelación Suficiente y Uniformidad: Se presenta información relevante, completa y suficiente para reflejar fielmente la situación financiera de la DNCC. Los criterios contables aplicados se mantienen uniformes a lo largo del tiempo para garantizar comparabilidad. En caso de hechos relevantes o extraordinarios, se amplía la información mediante notas a los estados financieros.

Hechos Posteriores al Cierre: Conforme a la NICSP 14, se consideran hechos posteriores a la fecha del balance aquellos eventos ocurridos entre la fecha del balance y la formulación de los estados financieros. Estos hechos se dividen en:

- ✓ Aquellos que proporcionan evidencia sobre condiciones existentes en la fecha del balance y que requieren ajuste.
- ✓ Aquellos que reflejan condiciones surgidas después de la fecha del balance y que no requieren ajuste.

Cambios en Políticas Contables: Los cambios en las políticas contables se reconocen de forma retroactiva, a menos que los ajustes resultantes relacionados con periodos anteriores no puedan determinarse de manera razonable. El ajuste correspondiente al periodo actual se incluye en el cálculo del resultado de dicho periodo.

La DNCC transfiere conforme a la ley las cargas sociales patronales y personales a la Caja Costarricense del Seguro Social, ente responsable de su recaudación y administración de estas, de acuerdo con el siguiente detalle:



Concepto	Patrono	Trabajador
% Total	19,67%	10,67%
Total CCSS	14,67%	9,67%
Seguro de Enfermedad y Maternidad	9,25%	5,50% ⁽¹⁾
Invalidez Vejez y Muerte	5,42%	4,17% ⁽²⁾
Concepto	Patrono	Trabajador
Total Banco Popular	0,25%	-
Cuota Patronal Banco Popular	0,25%	-
Concepto	Patrono	Trabajador
Total Ley Protección Trabajador	4,75%⁽³⁾	1,00%⁽³⁾
Aporte Patrono Banco Popular	0,25%	-
Fondo de Capitalización Laboral	1,50%	-
Fondo de Pensiones Complementarias	3,00%	-
Aporte Trabajador Banco Popular	-	1,00%

(1) Incluido en la Orden Patronal en "Cuota Seguro de Salud".

(2) Incluido en la Orden Patronal en "Cuota Seguro de Pensiones"

(3) Incluido en la Orden Patronal en "Ley de Protección al Trabajador" (LPT)

Régimen de Pensión: Los funcionarios institucionales realizan cotizaciones al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Aporte Patronal	Detalle
Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	5,42%	La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), creada en 1941, administra el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)

Plan General Contable

La Comisión Institucional de Adopción e Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de la DNCC informa que ha concluido y presentado la carpeta denominada "Plan General Contable" en la fecha establecida para la entrega de los estados de notas contables. El contenido de dicha carpeta incluye:

- Versión de NICSP y Políticas Contables
- NICSP Aplicables
- NICSP No Aplicables





d. Seguimiento de Planes de Acción Brechas NICSP (actualizado al cierre 31-06-2024, cargado en el Sistema Gestor)

e. Políticas Contables Generales

f. Políticas Contables Particulares (Oficializadas mediante oficio DNCC-OF-0812-2025 del 08 de julio de 2025. DNCC- DG-UF-CO-POL-001-2025 POLÍTICAS CONTABLES PARTICULARES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI.)

g. Manual de Procedimientos

h. Documentación y Directrices Oficiales

i. Afirmación Explícita e Incondicional

j. Oficio de aprobación del jerarca

Con esta presentación, se cumple con los requisitos establecidos para la correcta adopción e implementación de las NICSP, garantizando transparencia y eficiencia en la gestión contable de la institución.

Adjuntar el Plan General Contable en anexos.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La Dirección Nacional de CEN - CINAI), cédula jurídica 3-007-610100, y cuyo Representante Legal es Mary Munive Angermüller, portadora de la cédula de identidad 111000754, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyó el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Kattia Quesada Giutta
Juan Pablo Álvarez Sánchez
Ana Priscilla Arce León

Observaciones: (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional).





En fecha 15 de julio e 2025, la Unidad de Planificación Estratégica Institucional remite la siguiente información sobre los riesgos detectados para el cumplimiento de la Implementación y Aplicación de las NICSP en la DNCC.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2025, de acuerdo con sus particularidades.

Se adjunta en anexo los EEFF SEVRI

SEVRI 2024 para Estados Financieros

Periodo: II trimestre 2025

Riesgos	Grado de impacto	Medidas de contención	Observaciones
RI-1-1-2- Incumplimiento de la normativa.	Moderado	Coordinar con URP cronograma de carga en ERP; solicitar apoyo operativo temporal; fortalecer conciliaciones previas.	
RI-2-5-1- Ejecución de presupuesto no responde a la ejecución programada.	Moderado	Establecer cronogramas claros de planificación y ejecución presupuestaria; fortalecer la comunicación con unidades solicitantes; establecer fechas de corte de solicitudes; priorizar registros en el ERP según proyectos estratégicos; solicitar recursos humanos de apoyo temporal en cierres presupuestarios.	
RI-2-4-1- Información financiera no se elabora en forma confiable con ajuste a la técnica.	Moderado	Planificar y ejecutar capacitaciones anuales en NICSP, presupuestos y contabilidad; desarrollar materiales de apoyo y cápsulas virtuales; coordinar con las jefaturas regionales y locales para asegurar participación; priorizar acompañamiento	





		en períodos de formulación y cierres.	
RE-3-1-1- Aprobación de leyes en detrimento de la Institución.	Moderado	Programar capacitaciones periódicas sobre ética y conflictos de interés; elaborar y difundir protocolos de integridad en trámites financieros; reforzar cultura de denuncia segura ante posibles faltas éticas; sensibilizar al personal sobre la importancia del interés superior de la niñez en la gestión pública.	

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2025

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%





-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La Dirección Nacional de CEN CINAI, cedula jurídica 3-007-610100, y Coordinadora de la Comisión NICSP Lady Leitón Solís, CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEEF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Reconocimiento:

Los Estados Financieros que la institución está presentando al ente rector, se basan en las políticas establecidas por las NICSP, teniendo en cuenta los siguientes aspectos, que las transacciones sean lo suficientemente claras en sus registros y que los mismos tengan la evidencia competente para poder procesar razonablemente. La información debe de estar basada en evidencias razonables que estén emitiendo por las Unidades Primarias y con base en esa información se puedan dar los criterios con el fin de que la institución pueda seguir dando certeza y legitimidad de los recursos con que se están trabajando, y mantener una credibilidad en la información suministrada a los órganos fiscalizadores.

La DNCC reconoce sus activos cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado al activo fluyan hacia la entidad, y cuando se puede medir de manera fiable su costo o valor. Esto incluye, por ejemplo, la adquisición de equipo para centros de nutrición y otros recursos destinados a sus programas sociales.





Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	4.	Activos Financieros: Reconocimiento inicial	NICSP N° 29, Párrafo 16.	
1	20.	Inventarios: Reconocimiento (Bienes y servicios comprendidos)	NICSP N° 12, Párrafos 11 y 12.	
1	32.	Activos Fijos: Reconocimiento del activo	NICSP N° 17, Párrafo 14. MCC	
1	68.	Activos Intangibles: Reconocimiento	NICSP N° 31, Párrafos 7 a 10, 12 y 17.	
1	76.	Activos Contingentes: Reconocimiento	NICSP N° 19, Párrafos 39 y 41 a 43.	

Los pasivos se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente derivada de eventos pasados, cuya liquidación resultará en la salida de recursos y pueda ser medida de manera confiable. Estos pueden incluir compromisos con proveedores o contratos de servicios esenciales.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
2	1.	Pasivo: Reconocimiento de un pasivo	NICSP N° 19, Párrafos 23 y 31.	
2	4.	Pasivo Financiero: Reconocimiento inicial	NICSP N° 29, Párrafo 16.	
2	10.	Deuda: Reconocimiento	NICSP N° 19, Párrafo 19.	
2	15.	Beneficios a los empleados: Criterio general de reconocimiento	NICSP N° 39, Párrafo 1.	
2	23.	Endeudamiento Público: Reconocimiento		DGCN
2	33.	Fondos de terceros y en garantía		DGCN
2	35.	Provisiones: Reconocimiento	NICSP N° 19, Párrafo 22.	
2	36.	Pasivo Contingente: Reconocimiento	NICSP N° 19, Párrafos 20 y 35.	
2	51.	Otros Pasivos: Ingresos a devengar		DGCN
2	52.	Pasivos sujetos a depuración contable		DGCN

Patrimonio: Valor residual resultante en el ESF, es decir, la diferencia entre el total del activo menos el total del pasivo.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
3	1.	Patrimonio Gubernamental	NICSP N° 1, Párrafo 14.	DGCN
3	2.	Capital y transferencias: Capital Inicial	NICSP N° 1, Párrafo 96.	
3	4.	Reservas		Plan de Cuentas Contable (PCC)

Ingresos y Gastos:

Los ingresos del CEN-CINAI, principalmente provenientes de asignaciones presupuestarias gubernamentales y donaciones, se reconocen cuando hay un incremento en los recursos disponibles





para sus operaciones, lo que refleja el cumplimiento de los criterios de reconocimiento de ingresos no intercambiables.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
4	2.	Componentes del ingreso	NICSP N° 9, Párrafo 6. NICSP N° 23, Párrafos 40 y 41.	
4	9.	Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 44 a 46.	
4	29.	1 Ingresos Instrumentos Financieros: Reconocimiento	NICSP N° 28, Párrafo 41.	
4	30.	Resultados por tenencia y por exposición a la inflación	NICSP N° 10, Párrafo 29.	

Los gastos se reconocen cuando el CEN-CINAI incurre en costos para llevar a cabo sus actividades, tales como gastos en programas de alimentación infantil, salud comunitaria, y el mantenimiento de sus centros.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
5	1.	Gastos por beneficios a los empleados: Reconocimiento	NICSP N° 39, Párrafo 1.	
5	12.	Gastos por venta y consumo de bienes y servicios Consumo de bienes y servicios	NICSP N° 1, Párrafo 7.	MCC DGCN
5	17. 18. 19.	Depreciaciones y amortizaciones: Reconocimiento	NICSP N° 17, Párrafos 64 y 65. NICSP N° 31, Párrafo 96 y 116	
5	20.	Deterioro del valor de activos no financieros	NICSP N° 17, Párrafo 79.	
5	23.	Desvalorización y pérdidas de inventarios	NICSP N° 12, Párrafo 38.	

Medición:

La Dirección Nacional CEN CINAI (DNCC) elabora sus estados financieros utilizando la base contable del devengo, conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y a las políticas contables emitidas por la Contabilidad Nacional de Costa Rica. En esta base contable, los efectos financieros de las transacciones y otros eventos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero en efectivo), y se registran en los libros contables y se informan en los estados financieros de los períodos a los que se refieren.

Los activos y pasivos se miden principalmente al costo histórico, lo cual representa el monto desembolsado al momento de la adquisición del activo o el valor nominal de la obligación al momento





en que se incurre en el pasivo. Esta medición proporciona una base objetiva y verificable para la presentación de la situación financiera de la entidad.

En el caso de los activos adquiridos, estos se registran inicialmente por su costo de adquisición, incluyendo todos los costos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo hasta que esté en condiciones de ser utilizado.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	4.	2	Activos Financieros: Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45 y 10	
1	21.		Inventarios: Medición general	NICSP N° 12, Párrafo 15.	
1	35.		Activos Fijos: Medición y reconocimiento inicial	NICSP N° 17, Párrafo 26.	
1	69.		Activos Intangibles: Medición inicial	NICSP N° 31, Párrafo 31.	

Los pasivos, por su parte, se reconocen por el valor nominal de la obligación comprometida por la DNCC en el momento en que esta surge, conforme a las condiciones contractuales o legales aplicables.

No obstante, en ciertos casos específicos y conforme a los requerimientos de las NICSP aplicables, se podría emplear una base alternativa de medición, como el valor razonable, cuando las características del activo o pasivo así lo exijan y cuando dicha medición proporcione información más relevante y fiable para la toma de decisiones. Esto aplica especialmente en activos sin contraprestación, deterioros, reversiones de pérdidas, o en provisiones, cuando la normativa así lo establece.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
2	5.		Pasivo Financiero: Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45.	
2	25.		Endeudamiento Público: Medición Inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45 y GA26. NICSP N° 23, Párrafo 87.	

La DNCC reconoce los **ingresos** cuando se satisfacen las condiciones para su reconocimiento sobre la base de devengo, es decir, cuando se obtiene el derecho a recibir recursos económicos o potencial de servicio, y estos pueden ser medidos de manera fiable. Esto incluye tanto ingresos operativos relacionados con la prestación de servicios como ingresos por transferencias o asignaciones





presupuestarias. En el caso de transferencias sin contraprestación, estas se reconocen como ingresos en el momento en que se otorgan de manera incondicional, conforme a lo establecido en la NICSP 23.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
4	24.	Medición de ingresos por transacciones con contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 14.	

Los **gastos** se reconocen en el estado de rendimiento financiero cuando se incurren, independientemente de que hayan sido pagados o no, en concordancia con el principio del devengo. Esto incluye los costos derivados de la operación institucional, tales como remuneraciones, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y de capital, y otros gastos que representan una disminución en los recursos económicos o potencial de servicio de la entidad. Los gastos se reconocen en el mismo período en que se generan, asegurando una adecuada correlación con los ingresos reconocidos.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
		Con la presentación de la factura cuando se trate de un bien o servicio suministrado y si es un beneficio a empleado cuando haya prestado sus servicios	NICSP 29, párrafo 11	

La DNCC revisa periódicamente sus políticas contables y las bases de medición aplicadas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de transparencia, relevancia y fidelidad de la información financiera.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación para la Implementación de las NICSP versión 2018, la DNCC ha alcanzado un cumplimiento del 100% en la implementación de la NICSP N.º 1.

Los Estados Financieros de la DNCC se preparan con base en el principio de negocio en marcha (NICSP N.º 01, párrafo 38), dado que se cumplen las siguientes condiciones:

- **Financiamiento estable:** La DNCC cuenta con fuentes estables y recurrentes de financiamiento provenientes del presupuesto nacional, asignado por el Ministerio de Salud,





así como de transferencias autorizadas por la Dirección General de Hacienda, lo que garantiza su sostenibilidad financiera para el cumplimiento de sus funciones a largo plazo.

- **Cumplimiento de obligaciones:** La entidad ha atendido de manera regular y oportuna sus obligaciones presupuestarias y contables, asegurando la continuidad en la prestación de servicios de atención nutricional y cuidado infantil sin interrupciones significativas.
- **Planificación a largo plazo:** La DNCC dispone de planes estratégicos y operativos institucionales alineados con las políticas de salud y bienestar social del país, los cuales proyectan su operatividad y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.
- **Soporte político e institucional:** Al ser un órgano adscrito al Ministerio de Salud, la DNCC cuenta con respaldo institucional y legal, así como con apoyo técnico y político para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

En el encabezado de las Notas a los Estados Financieros se informa el domicilio legal, la forma jurídica, la jurisdicción operativa nacional, la naturaleza de las operaciones (prestación de servicios públicos esenciales a través de comités de CEN y CINAI en todo el país), así como la legislación aplicable (incluyendo la Ley General de Salud y el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud). La DNCC no posee entidad controladora ni es una entidad de vida limitada.

La DNCC presenta estados financieros claramente identificados, incluyendo:

- Estado de situación financiera (Balance de situación)
- Estado de rendimiento financiero
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo
- Estado de notas explicativas a los estados financieros
- Otra información financiera complementaria relevante, de acuerdo con las exigencias de la Contabilidad Nacional.

La moneda de presentación es el colón costarricense, moneda de curso legal en Costa Rica. Las cifras presentadas han sido redondeadas de forma consistente para facilitar su comprensión, sin afectar significativamente la precisión de los montos informados.





De acuerdo con la NICSP 1, las partidas similares se presentan de forma agrupada, y las partidas de naturaleza o función distinta se presentan por separado cuando resultan materiales, para ofrecer una visión clara, relevante y comprensible del desempeño y la situación financiera de la DNCC.

Base de Medición

La información contenida en los estados financieros de la DNCC se presenta con base en una base de medición mixta, predominando el costo histórico para activos, pasivos, ingresos y gastos. No obstante, cuando las circunstancias lo exigen y según las disposiciones de las NICSP específicas, se emplea el valor razonable, por ejemplo:

- En la estimación del valor de ciertos activos recibidos sin contraprestación.
- En procesos de deterioro o revaluación de activos no generadores de efectivo (cuando así lo indique NICSP 21).
- En la medición del ingreso estimado por servicios prestados en especie, cuando sea aplicable.

Juicios Profesionales

La preparación de los estados financieros no requiere, a la fecha de presentación, de juicios profesionales distintos a los relacionados con estimaciones razonables, aplicados por la Administración de la DNCC en cumplimiento de las políticas contables vigentes.

Estimaciones e Incertidumbres

A la fecha de cierre del ejercicio, no se identifican supuestos clave de estimación asociados a un riesgo significativo de ajustes materiales sobre el valor en libros de activos o pasivos dentro del próximo periodo (NICSP N.º 01, párrafo 140).

Capital Institucional

La DNCC, como órgano adscrito del Ministerio de Salud, no cuenta con patrimonio propio independiente ni emite estados consolidados. El capital institucional ha sido determinado a partir de la asignación inicial de activos y pasivos realizada en los procesos de descentralización institucional y ha sido actualizado conforme a los lineamientos de la Dirección General de Contabilidad Nacional. No existen objetivos ni políticas de gestión de capital como los definidos en entidades autónomas con patrimonio propio.





Instrumentos Financieros y Distribuciones

La DNCC no mantiene instrumentos financieros con opción de venta clasificados como instrumentos de patrimonio (NICSP N.º 01, párrafo 148D), ni distribuye dividendos u otras formas de reparto (NICSP N.º 01, párrafo 149b).

Provisiones y Pasivos Contingentes

La DNCC reconoce una provisión cuando concurren simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) existencia de una obligación presente (legal o implícita) derivada de un hecho pasado;
- b) probabilidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y
- c) posibilidad de realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Para el cierre del periodo, la DNCC mantiene provisiones asociadas a compromisos laborales con resolución en firme, y se identifican pasivos contingentes en proceso judicial o administrativo, los cuales son revelados en las notas respectivas, desglosando el número de expedientes, etapa procesal, y montos cuando es posible cuantificarlos.

Riesgos e Incertidumbres

La DNCC reconoce que enfrenta diversos riesgos e incertidumbres que podrían afectar su situación financiera y operativa, entre ellos:

- **Riesgos Presupuestarios y Económicos:** Eventuales recortes presupuestarios, variaciones en las prioridades de política pública, o cambios macroeconómicos que impacten la asignación de recursos del Ministerio de Salud.
- **Riesgos Regulatorios:** Cambios normativos en materia de salud, nutrición, niñez y presupuestos públicos pueden alterar las condiciones de operación o los requisitos de ejecución financiera.
- **Riesgos de Crédito y Cobro:** Aunque limitados, pueden presentarse riesgos asociados a reintegros por sumas giradas de más, o cuentas por cobrar por indemnizaciones.
- **Riesgos por Desastres Naturales o Emergencias de Salud Pública:** Eventos como pandemias, terremotos o inundaciones podrían afectar tanto la infraestructura como la operatividad de los servicios en el nivel central y en las oficinas regionales.





La DNCC mantiene mecanismos de gestión y control interno para mitigar estos riesgos, en coordinación con el Ministerio de Salud y otras instituciones del Poder Ejecutivo.

Retraso en la recepción de facturación por parte del CNP

A la fecha de corte del presente informe (25 de julio de 2025), el Consejo Nacional de Producción (CNP) no ha remitido el grueso de la facturación correspondiente al cobro por los alimentos distribuidos a los establecimientos CEN-CINAI desde el mes de febrero en adelante. Esta situación representa un riesgo significativo para la Dirección Nacional de CEN-CINAI (DNCC), tanto en términos de la oportunidad del registro contable del devengo como en el cumplimiento efectivo de la ejecución presupuestaria.

De acuerdo con estimaciones preliminares, se espera la recepción de aproximadamente 31.000 facturas correspondientes únicamente al período de febrero a abril. Este volumen genera una alta carga operativa para los equipos encargados de los procesos de validación presupuestaria, visado de documentos, registro contable y trámite de pago, situación que puede generar rezagos en los plazos establecidos y afectar la calidad de la gestión financiera institucional.

A este panorama se suma el ingreso continuo de facturación proveniente de otros proveedores de bienes y servicios, lo que incrementa la presión sobre los procesos financieros y administrativos de la DNCC. La acumulación de estos compromisos, sin contar aún con los documentos fuente requeridos para su registro y ejecución, constituye una fuente de incertidumbre que podría impactar la razonabilidad de la información financiera al cierre del período.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Reconocimiento:





En la DNCC, los flujos de efectivo se reconocen en el momento en que se produce la entrada o salida real de fondos, es decir, cuando el efectivo es efectivamente recibido o desembolsado. Este registro es independiente del momento en que se reconocen contablemente los ingresos o los gastos asociados en los estados financieros. De esta forma, los movimientos de efectivo se reflejan en el período en que ocurren, permitiendo una representación clara de la liquidez de la entidad y de su capacidad operativa durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Medición:

Los flujos de efectivo en la DNCC se miden en la moneda funcional utilizada por la entidad, que corresponde al colón costarricense, moneda de curso legal en el país. La medición de estos flujos se realiza con base en su valor nominal, es decir, por el monto exacto del efectivo recibido o pagado, sin ajustes posteriores, reflejando fielmente las operaciones de tesorería realizadas durante el período contable.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	43.	Método para la elaboración del EFE	NICSP N° 2, Párrafo 27.	DGCN
6	43	1 Procedimientos del Método Directo	NICSP N° 2, Párrafo 28.	
6	43	2 Actividades de operación bajo el método directo	NICSP N° 2, Párrafo 29.	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

La DNCC ha alcanzado un avance del 100% en la implementación de la NICSP N.º 2, conforme a la Matriz de Autoevaluación de la implementación de las NICSP versión 2018.

Componentes de Efectivo y Equivalente de Efectivo

La DNCC determina los componentes de efectivo y equivalente de efectivo conforme a las definiciones establecidas en la NICSP 2, reconociendo:





1. **Efectivo:** Comprende los saldos disponibles en las cuentas corrientes mantenidas en la Caja Única del Estado y en bancos comerciales del Estado, utilizados para la ejecución presupuestaria de la entidad. La DNCC no mantiene fondos rotatorios ni cajas chicas, y todas las operaciones de tesorería se realizan a través de estas cuentas, conforme a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.
2. **Equivalentes de Efectivo:** La DNCC no posee inversiones a corto plazo que califiquen como equivalentes de efectivo. Por lo tanto, este componente no aplica en la estructura financiera actual de la entidad.

Clasificación de Flujos de Efectivo por Actividad

Los flujos de efectivo generados durante el período se clasifican en tres categorías: actividades de operación, de inversión y de financiación.

- **Actividades de operación:** La DNCC utiliza el método directo para la presentación de los flujos de efectivo derivados de sus operaciones. En este método, se presentan en términos brutos las principales categorías de cobros y pagos, como transferencias recibidas del Ministerio de Salud y pagos por bienes y servicios utilizados en los programas de alimentación y atención infantil.
- **Actividades de inversión:** Los flujos de efectivo reflejan la adquisición de propiedades, planta y equipo destinados a la mejora de las instalaciones físicas o al fortalecimiento operativo de la DNCC en diferentes regiones del país.
- **Actividades de financiación:** La DNCC no ha incurrido en financiamientos durante el período. La DNCC no mantiene deudas financieras con entidades externas.

Moneda Extranjera

Los flujos de efectivo procedentes de transacciones en moneda extranjera han sido convertidos al colón costarricense utilizando el tipo de cambio vigente al momento en que ocurrió el flujo, según las tasas de referencia del Banco Central de Costa Rica. A la fecha, la DNCC no mantiene flujos de efectivo con entidades controladas extranjeras, ni operaciones sujetas a consolidación internacional.





Transacciones sin Efectivo

Las transacciones de inversión y financiación que no han requerido el uso de efectivo ni de sus equivalentes (por ejemplo, compensaciones internas o ajustes contables entre cuentas) se excluyen del estado de flujos de efectivo, en cumplimiento con la NICSP 2.

Restricciones y Usos Especiales del Efectivo

La DNCC administra sus recursos financieros exclusivamente a través de cuentas corrientes en Caja Única del Estado y en bancos comerciales del Estado, conforme a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, en particular el Reglamento de Tesorería Nacional y la normativa relativa al Sistema de Caja Única.

En este marco, los recursos depositados en Caja Única están sujetos a las restricciones de uso establecidas legal y reglamentariamente, lo cual implica que:

- Los fondos sólo pueden ser ejecutados conforme al contenido presupuestario aprobado y con respaldo en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- La disponibilidad de efectivo está condicionada al flujo de ingresos del Tesoro Nacional y a las cuotas asignadas a la DNCC para su ejecución.

Asimismo, la DNCC gestiona fondos provenientes de garantías depositadas por proveedores en el marco de procedimientos de contratación administrativa. Estos recursos no forman parte del patrimonio institucional y están sujetos a devolución una vez cumplidas las condiciones contractuales, por lo que su uso está restringido exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones vinculadas al contrato respectivo.

Estas restricciones aseguran que el efectivo sea utilizado conforme a su propósito original, promoviendo la legalidad, transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

COMPOSICIÓN DE LA CUENTA DE EFECTIVO





Entidad bancaria	N° cuenta	Descripción	Moneda	Uso de la cuenta
Banco de Costa Rica	CR75015201001046505222	Embargos y Pensiones	CRC	Para el trámite de pago de embargos, pensiones y expedientes judiciales
Banco Nacional de Costa Rica	CR81015120210010004935	Cuenta garantías colones	CRC	Para el ingreso y egreso de las garantías en colones de proveedores por licitaciones de bienes y servicios.
Banco Nacional de Costa Rica	CR62015120210020003552	Cuenta garantías dólares	USD	Para custodiar las garantías en dólares de proveedores por licitaciones de bienes y servicios.
Banco Nacional de Costa Rica	CR29015120210010007520	Recursos de Gobierno - MS colones	CRC	Para realizar reintegros por gastos de viáticos, pagos de impuestos a Hacienda, pago de la CCSS.
Caja Única	CR59073911121100042628	CEN CINAI Recursos de Gobierno Ministerio de Salud	CRC	Cuenta transitoria para el pago de la CCSS y otros.
Caja Única	CR81073911121100036800	CEN CINAI Garantías colones	CRC	Para custodiar las garantías en colones de proveedores por licitaciones de bienes y servicios.
Caja Única	CR24073911121100032297	Caja Única dólares garantías	USD	Para custodiar las garantías en dólares de proveedores por licitaciones de bienes y servicios.
Caja Única	CR88073910211000028410	CEN CINAI Presupuestaria	CRC	Cuenta principal para recibir y realizar los pagos correspondientes a la operativa de la DNCC.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6 59 1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6 59 2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6 59 3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.





Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
NICSP 12	Registro	jun-25	Inventario DAF y Leche se registran como gasto
NICSP17	Registro	jun-25	Se reconocen los bienes mayores al 50% salario base de un funcionario judicial

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Gastos 2024 registrados en 2025	Registro	ene-25	Se afecta la cuenta de resultados períodos anteriores
Gastos 2024 registrados en 2025	Registro	feb-25	Se afecta la cuenta de resultados períodos anteriores
Gastos 2024 registrados en 2025	Registro	may-25	Se afecta la cuenta de resultados períodos anteriores

Reconocimiento:

La Dirección Nacional CEN CINAI (DNCC) reconoce sus políticas contables como el conjunto de principios y criterios técnicos que determinan cuándo y cómo se incorporan las transacciones, hechos económicos y eventos en los estados financieros. Estas políticas establecen las condiciones bajo las cuales un elemento debe reconocerse como activo, pasivo, ingreso o gasto, de conformidad con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

El reconocimiento contable se realiza cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

- Existe evidencia suficiente de que se ha producido un hecho económico relevante.
- Es probable que dicho hecho genere un impacto en los recursos o en las obligaciones de la entidad.
- El monto involucrado puede ser medido con fiabilidad.





La DNCC aplica estas políticas de forma coherente a lo largo del tiempo, con el objetivo de asegurar la comparabilidad y transparencia de la información financiera. Solo se permite una modificación en el reconocimiento contable cuando una NICSP específica así lo requiera, o cuando dicho cambio mejore la calidad informativa de los estados financieros, en términos de relevancia, oportunidad y representación fiel de la situación financiera de la entidad.

Medición:

La DNCC define la medición contable como el proceso mediante el cual se determina el valor monetario asignado a los elementos reconocidos en los estados financieros, tales como activos, pasivos, ingresos y gastos. Esta medición se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), considerando el contexto institucional y operativo de la entidad.

La base de medición principal utilizada por la DNCC es el costo histórico, tanto para el reconocimiento inicial como para las mediciones posteriores, dado que refleja de forma objetiva el valor de adquisición de los recursos y las obligaciones asumidas por la entidad. Esta base se utiliza para activos adquiridos, pasivos por pagar, ingresos devengados y gastos incurridos.

No obstante, en casos específicos establecidos por las NICSP, la DNCC puede aplicar otras bases de medición como:

- El valor razonable, en situaciones donde se requiere reflejar el valor de mercado actualizado, por ejemplo, en bienes recibidos sin contraprestación o en casos de deterioro de activos.
- El valor presente, cuando se trata de obligaciones futuras que requieren estimación ajustada por el tiempo.
- El costo corriente o valor neto realizable, cuando corresponde a la naturaleza del activo o pasivo y su recuperación o liquidación inmediata.

La elección de la base de medición se realiza con base en un análisis técnico que considera la fiabilidad de la estimación, la relevancia de la información resultante y el cumplimiento normativo. Todas las mediciones son respaldadas por evidencia documentada, registros verificables y criterios uniformes, garantizando así la integridad y comparabilidad de los estados financieros de la DNCC.





Activos:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	4.	2	Activos Financieros: Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45 y 10	
1	21.		Inventarios: Medición general	NICSP N° 12, Párrafo 15.	
1	35.		Activos Fijos: Medición y reconocimiento inicial	NICSP N° 17, Párrafo 26.	
1	69.		Activos Intangibles: Medición inicial	NICSP N° 31, Párrafo 31.	

Pasivos:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
2	5.		Pasivo Financiero: Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45.	

Ingresos:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
4	24.		Medición de ingresos por transacciones con contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 14.	

Gastos:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
			Con la presentación de la factura cuando se trate de un bien o servicio suministrado y si es un beneficio a empleado cuando haya prestado sus servicios	NICSP 29, párrafo 11	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

Políticas Contables: Las políticas contables seleccionadas y aplicadas específicamente a una transacción están determinadas por la norma contable establecida en el Plan General de Contabilidad Nacional, versión 2021.





La versión 1.0 del Manual de Políticas Contables Particulares de la DNCC fueron aprobadas y publicadas por la directora nacional en oficio DNCC-OF-0228-2020 del 28 de febrero 2020.



El 08 de julio del 2025, en oficio DNCC-OF-0812-2025, la Directora Nacional aprueba y oficializa la versión 2.0 del Manual de Políticas Contables Particulares de la DNCC, la cuales se actualizan al entorno institucional, atendiendo, además, la solicitud del ente rector, y tienen como objetivo principal minimizar los riesgos inherentes a la operativa del ente. Es importante destacar que estas políticas particulares de contabilidad no son equivalentes al Manual de Procedimientos Contables, ya que su finalidad es establecer lineamientos específicos en el marco del cumplimiento normativo y la gestión financiera transparente.

La aplicación por primera vez de una NICSP no ha tenido efectos impracticables.

La DNCC ha determinado como aplicables las siguientes normas:





NICSP que SI APLICA la DNCC
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio
NICSP 12 Inventarios
NICSP 13 Arrendamientos
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar
NICSP 31 Activos intangibles
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)
NICSP 39 Beneficios a los empleados

La DNCC ha determinado como No aplicables las siguientes normas:

NICSP	DETALLE
NICSP 5 Costo por Préstamos	La NICSP 5 Costo por Préstamos, no es necesaria ni relevante para la entidad en su contexto actual. El CEN-CINAI al prestar servicios relacionados con nutrición, educación y protección infantil, estas actividades no están vinculadas a la obtención de préstamos ni al financiamiento de proyectos de infraestructura o desarrollo que generen costos por intereses, ya que sus ingresos provienen de presupuesto de recursos públicos, cada año el cuál es liquidado a final del período. La NICSP 5 establece normas para el tratamiento contable de los costos asociados con préstamos, tales como los intereses que se capitalizan en proyectos de construcción o adquisición de bienes. Dado que el CEN-CINAI no realiza actividades que impliquen financiamiento por préstamos, esta norma no es aplicable.
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	La principal razón por la que la NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, no aplica al CEN-CINAI es que Costa Rica no es una economía hiperinflacionaria. La inflación en Costa Rica, aunque puede haber fluctuaciones moderadas, ha estado controlada por políticas monetarias del Banco Central de Costa Rica, y el país no presenta las condiciones macroeconómicas que esta norma describe. La NICSP 10 se dirige a entidades en países donde la inflación es extremadamente alta, causando distorsiones en los informes financieros debido a la pérdida del valor adquisitivo de la moneda local. Costa Rica no cumple con los criterios establecidos por la NICSP 10 para considerarse una economía hiperinflacionaria y por lo tanto, esta norma no es aplicable a ninguna entidad pública que opere dentro del país, incluida la Dirección Nacional de CEN-CINAI Al no operar en un entorno con una inflación descontrolada, los activos y pasivos del CEN-CINAI no sufren distorsiones significativas causadas por cambios en el valor de la moneda y no requiere ajustes financieros relacionados con la inflación. Esto reduce aún más la relevancia de la NICSP 10 para la institución



NICSP 11 Contratos de Construcción	<p>La NICSP 11, que regula los Contratos de Construcción, no es aplicable a la Dirección Nacional del CEN-CINAI, debido a las características y funciones específicas de la entidad. A continuación, se detallan las razones principales por las cuales la aplicación de la NICSP 11 no es pertinente para el CEN-CINAI.</p> <p>La NICSP 11 se refiere al tratamiento contable de los Contratos de Construcción. Esta norma establece que los ingresos y costos asociados a un contrato de construcción deben ser reconocidos a lo largo del tiempo en función del grado de avance de la obra, ya sea utilizando el método del porcentaje de avance o el método del contrato completado. Está diseñada para entidades que ejecutan obras de construcción o de gran envergadura que involucren ingresos y costos acumulados durante el periodo de ejecución del proyecto. El CEN-CINAI no es una entidad que opere en el ámbito de la construcción. Su misión se enfoca en la atención nutricional, el desarrollo infantil y la protección social, ofreciendo servicios de salud, educación y alimentación a los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. A diferencia de las entidades que ejecutan grandes obras de infraestructura, el CEN-CINAI no lleva a cabo proyectos de construcción de manera regular ni con una magnitud que justifique la aplicación de la NICSP 11. Las actividades principales del CEN-CINAI se relacionan con programas sociales y servicios de atención directa a la población, como la creación de centros de atención y la implementación de programas de nutrición y desarrollo, los cuales no requieren la aplicación de los métodos contables de la NICSP 11. En el caso de que se realicen obras menores, éstas son usualmente financiadas y ejecutadas por otras entidades o a través de presupuestos aprobados por el Estado, sin involucrar contratos de construcción de gran envergadura. Aunque en algunos momentos el CEN-CINAI puede estar involucrado en la construcción de instalaciones como centros de atención, estas actividades no son la norma ni el núcleo de su operación. Los proyectos de construcción del CEN-CINAI, cuando ocurren, son de menor escala y no se ajustan a las condiciones que exige la NICSP 11 para su aplicación.</p> <p>Los contratos relacionados con obras de infraestructura o mejoras en sus instalaciones son generalmente de corta duración y no implican la acumulación de ingresos y costos durante un largo período, como ocurre en proyectos de construcción de mayor envergadura que abarcan varios meses o años. El CEN-CINAI, al ser una entidad pública, sigue los lineamientos y directrices de las normas nacionales e internacionales aplicables al sector público, como la Ley General de la Administración Pública y los principios contables establecidos para este sector. Estas normas ya contemplan el tratamiento adecuado de los contratos de construcción cuando la institución se involucra en alguna obra, lo que hace innecesario el uso de la NICSP 11.</p>
NICSP 16 Propiedades de Inversión	<p>La NICSP 16 se enfoca en el tratamiento contable de las propiedades de inversión, las cuales son bienes inmuebles que una entidad tiene con el fin de generar ingresos, ya sea a través de rentas, ganancias de capital o ambos, en lugar de usarlas en la producción de bienes o servicios, o para fines administrativos.</p> <p>Estas propiedades incluyen terrenos o edificios mantenidos específicamente para obtener ingresos por alquiler o por su venta futura con fines de inversión.</p> <p>El CEN-CINAI no posee propiedades cuya finalidad sea la generación de ingresos o ganancias de capital. Los bienes inmuebles que tiene bajo su administración, como centros de atención, oficinas y espacios utilizados para la prestación de servicios a la comunidad, están destinados exclusivamente al cumplimiento de sus objetivos sociales y no tienen un propósito de inversión.</p> <p>El CEN-CINAI utiliza sus activos principalmente para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proveer servicios de nutrición y desarrollo a la niñez y adolescencia.• Operar centros de atención infantil y comunitaria.• Desarrollar programas sociales de salud y educación para poblaciones vulnerables. <p>Estos bienes son activos operativos y están dedicados a actividades de servicio público, no a generar ingresos a través de alquileres o transacciones comerciales, como sería el caso de una propiedad de inversión según la definición de la NICSP 16</p> <p>De acuerdo con la NICSP 16, las propiedades de inversión pueden ser valoradas al costo o al valor razonable en los estados financieros. Sin embargo, dado que el CEN-CINAI no posee propiedades que se mantengan con fines de inversión, no es necesario que los inmuebles bajo su administración sigan este tratamiento contable. En lugar de ello, los bienes inmuebles del CEN-CINAI se reconocen como activos operativos utilizados para cumplir su mandato social y se contabilizan de acuerdo con las normas aplicables al uso de bienes del sector público.</p>





<p>NICSP 18 Información Financiera por Segmentos</p>	<p>La NICSP 18 tiene como propósito mejorar la transparencia y facilitar una mejor toma de decisiones, al requerir que las entidades del sector público presenten información financiera desglosada por segmentos. Un segmento se define como una parte de la entidad que genera ingresos y tiene costos asociados, pudiendo distinguirse ya sea geográfica o funcionalmente, y que resulta relevante para los informes financieros.</p> <p>Esta norma está dirigida a instituciones públicas que operan en diversas áreas o líneas de negocio, cuyos ingresos, costos y resultados pueden variar según el segmento. Por ejemplo, las municipales u obras públicas, pueden ser considerados segmentos.</p> <p>El CEN-CINAI no tiene múltiples segmentos operativos ni funcionales que justifiquen la aplicación de la NICSP 18. Sus actividades están centralizadas en un solo tipo de servicio, que es la atención social a la niñez y adolescencia a través de programas de nutrición, desarrollo infantil y asistencia comunitaria. La institución no tiene distintas líneas de negocio o divisiones que generen ingresos de manera independiente.</p> <p>El CEN-CINAI opera bajo una estructura centralizada y uniforme a lo largo del territorio nacional. A pesar de tener múltiples centros de atención en distintas localidades, estos centros no se gestionan de manera independiente ni generan ingresos por separado. Todos los recursos se administran de manera centralizada y bajo un mismo presupuesto estatal, lo que hace innecesaria la división de la información financiera por segmentos.</p> <p>Dado que no existen divisiones operativas con autonomía financiera dentro del CEN-CINAI, la norma NICSP 18, que está diseñada para proporcionar transparencia en entidades con múltiples segmentos, no aporta valor en el caso de esta institución.</p>
<p>NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General</p>	<p>La NICSP 22 tiene como objetivo establecer los requisitos para la divulgación de información financiera relacionada con el sector gobierno general. Este sector abarca a todas las entidades públicas que se financian con recursos fiscales y que se dedican a la prestación de servicios públicos, a diferencia de las entidades con actividades comerciales significativas, como las empresas estatales.</p> <p>La norma está diseñada para ofrecer a los usuarios de los estados financieros una perspectiva integral del impacto económico y financiero de las actividades del gobierno general, mostrando cómo se financian las operaciones gubernamentales y su relación con el sector económico en su conjunto.</p> <p>El CEN-CINAI es una entidad pública que presta servicios en un área específica: la nutrición y el desarrollo infantil. Si bien recibe fondos públicos para su operación, no forma parte del sector gobierno general en términos amplios, tal como lo define la NICSP 22. El CEN-CINAI no controla ni administra la política fiscal general del gobierno, y no tiene como función la recolección de ingresos fiscales ni la coordinación del gasto público de manera global.</p> <p>La misión del CEN-CINAI es la implementación de programas sociales de bienestar para la niñez y la adolescencia, con un enfoque claro y limitado a la prestación de servicios de nutrición, educación y atención. Dado este enfoque especializado, la información financiera que debe revelarse sobre el CEN-CINAI está relacionada únicamente con los recursos asignados y utilizados en el cumplimiento de esta misión.</p> <p>Además, los reportes financieros del CEN-CINAI se centran en cómo se utilizan los fondos asignados para programas específicos, no en la presentación de un panorama general sobre las finanzas del gobierno.</p> <p>Esto lo diferencia de las entidades a las que sí les corresponde aplicar la NICSP 22</p>
<p>NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo</p>	<p>La NICSP 26 regula el tratamiento contable del deterioro de los activos generadores de efectivo, los cuales son mantenidos por una entidad pública con el objetivo de generar ingresos o equivalentes de efectivo a través de su uso en actividades comerciales. Esta norma exige que las entidades reconozcan y midan las pérdidas por deterioro cuando dichos activos no logran recuperar su valor contable en los estados financieros, debido a factores internos o externos.</p> <p>El CEN-CINAI no posee activos que califiquen como generadores de efectivo, ya que la institución se dedica a prestar servicios de bienestar social sin ánimo de lucro. Sus activos, como centros de atención, equipos, y mobiliario, se utilizan exclusivamente para cumplir su función de ofrecer servicios de nutrición y desarrollo a la niñez y adolescencia costarricense.</p> <p>Estos bienes no están destinados a generar ingresos a través de actividades comerciales.</p> <p>En lugar de obtener ingresos, los recursos del CEN-CINAI provienen de asignaciones presupuestarias del gobierno central y donaciones, por lo que no se aplica la categorización de activos generadores de efectivo. Por tanto, no se requiere aplicar los criterios de la NICSP 26 para evaluar el deterioro de los activos bajo esta clasificación</p> <p>A diferencia de las empresas comerciales o algunas entidades públicas que pueden poseer activos generadores de ingresos, como concesiones o inversiones financieras, los activos del CEN-CINAI están orientados únicamente al cumplimiento de su mandato social. La NICSP 26 es relevante para entidades que tienen activos utilizados para generar rendimientos financieros, lo cual no es el caso del CEN-CINAI.</p> <p>Para una correcta aplicación de las NICSP, es importante diferenciar entre los activos generadores de efectivo y los activos no generadores de efectivo. El CEN-CINAI utiliza principalmente activos no generadores de efectivo, cuyo deterioro estaría regulado por la NICSP 21 y no por la NICSP 26. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que se emplean en la prestación de servicios sociales, que no producen ingresos, como los centros de atención infantil y los equipos utilizados para brindar servicios de nutrición y cuidado infantil.</p>





NICSP 27 Agricultura	<p>La NICSP 27 establece el tratamiento contable de los activos biológicos y la producción agrícola en las entidades públicas. Los activos biológicos se refieren a plantas, animales u otros organismos vivos que una entidad posee con fines productivos, como cosechas, ganado o plantaciones forestales. La norma regula cómo se deben reconocer, medir y revelar estos activos y la producción derivada de ellos. El objetivo principal del CEN-CINAI es la prestación de servicios de bienestar social. Sus programas están dirigidos a la atención integral de la niñez, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad. No hay actividades productivas relacionadas con la generación de productos agrícolas que necesiten una medición y revelación financiera conforme a la NICSP 27.</p> <p>Por lo tanto, la estructura operativa del CEN-CINAI no encaja dentro del alcance de la NICSP 27, ya que no maneja actividades ni activos relacionados con la agricultura que requieran un tratamiento contable específico según esta norma.</p> <p>A diferencia de una entidad pública que pueda administrar tierras agrícolas o producir bienes para la venta, el CEN-CINAI no está involucrado en este tipo de operaciones comerciales, sino que se enfoca en proveer servicios públicos no lucrativos.</p> <p>La NICSP 27 no es aplicable a la Dirección Nacional del CEN-CINAI debido a que sus operaciones no incluyen la gestión de activos biológicos ni la producción agrícola. La entidad está enfocada en la prestación de servicios sociales, y no en actividades relacionadas con la agricultura. Por lo tanto, el tratamiento contable establecido por la NICSP 27 no es relevante para sus informes financieros. En su lugar, el CEN-CINAI sigue otras normas contables que se ajustan a su misión y estructura operativa, garantizando la transparencia y el control de sus recursos en el contexto de sus actividades no comerciales.</p>
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	<p>La Dirección Nacional Cen-Cinai no debe aplicar la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 32, dado que esta norma está diseñada específicamente para abordar los Acuerdos de Concesión de Servicios entre el sector público y privado. Existen varias razones clave que justifican por qué no es pertinente su aplicación en este contexto:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ausencia de acuerdos de concesión: Cen-Cinai no celebra acuerdos de concesión con entidades privadas. Los servicios de educación, nutrición y atención infantil son prestados directamente por el Estado, sin la intermediación de terceros, lo que hace irrelevante la aplicación de una norma destinada a regular la contabilidad en concesiones.2. Carácter de los servicios: Los servicios brindados por Cen-Cinai son de carácter social, dirigidos a poblaciones vulnerables, y no son actividades que puedan concesionarse a entidades privadas para su gestión. Por lo tanto, los principios de la NICSP 32 no resultan aplicables a este tipo de operación.3. Modelo de financiamiento: La financiación de Cen-Cinai proviene del presupuesto estatal, no de ingresos derivados de acuerdos de concesión o colaboraciones con el sector privado. Esta estructura financiera pública no requiere la aplicación de las disposiciones contables establecidas en la NICSP 32.4. Enfoque en la prestación directa de servicios públicos: La norma NICSP 32 está orientada a situaciones en las que el sector privado presta un servicio público bajo la supervisión del sector público. <p>Como Cen-Cinai no externaliza la prestación de sus servicios, no debe estar sujeta a las disposiciones de esta norma. Dado que ninguna de las condiciones cubiertas por la NICSP 32 aplica al funcionamiento de Cen-Cinai, no se justifica la aplicación de esta norma en su contabilidad o gestión financiera.</p>
NICSP 34 Estados Financieros Separados	<p>El CEN-CINAI es una entidad pública dependiente del Ministerio de Salud de Costa Rica y no tiene participación en otras entidades ni posee subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos. Esto significa que no tiene ninguna inversión en entidades que justifique la elaboración de estados financieros separados.</p> <p>La norma NICSP 34 es relevante para entidades que ejercen control sobre otras entidades y tienen la opción de presentar sus resultados de manera separada o consolidada. En el caso del CEN-CINAI, no existe esta estructura organizativa o necesidad de consolidación, ya que no participa en actividades empresariales ni tiene inversiones de este tipo. El CEN-CINAI opera de manera independiente dentro de la administración pública costarricense.</p> <p>Dado que el CEN-CINAI no realiza actividades comerciales o de inversión, no tiene ninguna necesidad de separar sus resultados financieros de otras entidades, lo que refuerza la no aplicación de la NICSP 34. Su contabilidad refleja los fondos asignados y ejecutados dentro del marco de sus programas sociales sin necesidad de métodos de presentación complejos relacionados con inversiones.</p>
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	<p>La NICSP 35 regula la presentación de estados financieros consolidados, los cuales son necesarios cuando una entidad pública controla una o más entidades subsidiarias. Los estados financieros consolidados permiten mostrar la situación financiera de un grupo de entidades como si fuera una sola. Esta norma es aplicable a organizaciones que tienen control sobre otras entidades o poseen inversiones significativas que deben ser consolidadas en un solo conjunto de estados financieros. Su estructura organizativa no contempla la creación o administración de otras entidades, ya que todas sus operaciones se gestionan de manera interna y directamente vinculadas al Ministerio de Salud.</p> <p>Una de las condiciones clave para la aplicación de la NICSP 35 es la existencia de subsidiarias u otras entidades controladas por la entidad matriz. El CEN-CINAI no tiene subsidiarias ni participa en entidades asociadas o en negocios conjuntos que impliquen la necesidad de consolidar sus estados financieros.</p> <p>Los estados financieros del CEN-CINAI reflejan únicamente sus propias actividades, sin depender de otras entidades. Por lo tanto, no existe la necesidad de preparar estados financieros consolidados, ya que todas sus operaciones son autónomas dentro del marco de la administración pública.</p> <p>La NICSP 35 no es aplicable a la Dirección Nacional del CEN-CINAI porque la entidad no posee ni controla subsidiarias o asociadas que requieran la consolidación de estados financieros.</p>





<p>NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos</p>	<p>La NICSP 36 establece el tratamiento contable de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Una asociada es una entidad sobre la cual la inversora tiene influencia significativa, pero no control total. Un negocio conjunto implica una operación compartida entre dos o más partes con el fin de alcanzar un objetivo económico común, donde las partes comparten el control. Esta norma específica que las entidades deben reflejar dichas inversiones utilizando el método de la participación o el método de valor razonable. El CEN-CINAI es una entidad puramente social, dedicada a la prestación de servicios de bienestar, como la nutrición y la atención integral de la infancia. A diferencia de otras entidades del sector público que podrían participar en actividades de inversión o en la creación de asociaciones estratégicas, el CEN-CINAI no realiza inversiones financieras ni participa en negocios conjuntos.</p> <p>Uno de los requisitos clave para la aplicación de la NICSP 36 es la existencia de inversiones en asociadas o la participación en negocios conjuntos. Sin embargo, el CEN-CINAI no tiene inversiones en otras entidades que se clasifiquen como asociadas. Tampoco participa en acuerdos de control conjunto con otras entidades para llevar a cabo proyectos económicos o de inversión.</p> <p>El CEN-CINAI no es una entidad orientada a la generación de ingresos a través de inversiones financieras, como lo serían otras organizaciones públicas o privadas que pueden tener intereses en negocios conjuntos o asociadas. Su mandato es de carácter social y está enfocado en mejorar el bienestar de la población costarricense a través de servicios directos.</p> <p>No hay ninguna necesidad, dentro de sus operaciones, de gestionar inversiones que requieran la aplicación de esta norma.</p>
<p>NICSP 37 Acuerdos Conjuntos</p>	<p>La NICSP 37 establece las pautas para el reconocimiento y la presentación de acuerdos conjuntos, que incluyen operaciones controladas conjuntamente o entidades controladas conjuntamente. Un acuerdo conjunto es aquel en el que dos o más partes tienen control compartido sobre una actividad económica específica. Esta norma proporciona un marco contable para las entidades que participan en dichas actividades, estableciendo cómo deben reconocer los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. El CEN-CINAI es una entidad pública autónoma cuya misión está centrada en la prestación de servicios sociales, tales como la nutrición, desarrollo infantil y apoyo comunitario. Su estructura financiera y organizacional no involucra la creación de acuerdos conjuntos con otras entidades públicas o privadas.</p> <p>Al no estar comprometido en actividades económicas o proyectos compartidos que impliquen la participación conjunta con otras partes, el CEN-CINAI no tiene la necesidad de aplicar la NICSP 37, que está orientada a acuerdos donde varias entidades comparten el control y la responsabilidad sobre recursos y resultados</p>
<p>NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades</p>	<p>La NICSP 38 establece los requisitos de divulgación que deben cumplir las entidades públicas cuando tienen participaciones en otras entidades, tales como subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos o participaciones en otras organizaciones. El objetivo de la norma es garantizar que los usuarios de los estados financieros puedan comprender la naturaleza y los riesgos asociados con estas participaciones, así como el impacto financiero que generan. El CEN-CINAI es una institución pública que opera de forma independiente, administrando sus recursos para cumplir con su mandato social de mejorar la nutrición y el desarrollo infantil. Su estructura organizativa y operativa no implica la participación en otras entidades ni el control sobre ellas.</p> <p>No tiene inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, lo que significa que no participa en la gestión, control o propiedad de ninguna otra entidad, ya sea pública o privada. Dado que el CEN-CINAI no posee este tipo de relaciones financieras o de control, la NICSP 38 no es relevante para su contexto operativo.</p> <p>Para que una entidad pública aplique la NICSP 38, debe tener participaciones en otras entidades que requieran ser reveladas en sus estados financieros. Sin embargo, el CEN-CINAI no tiene ni control ni influencia significativa sobre otras entidades. Todas sus actividades y operaciones están bajo su propia administración y no incluyen la necesidad de consolidar o revelar participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.</p>
<p>NICSP 40 Combinaciones del Sector Público</p>	<p>La NICSP 40 regula el tratamiento contable de las combinaciones del sector público, que ocurren cuando dos o más entidades se combinan bajo una sola estructura de control. Esta norma establece directrices para reconocer, medir y presentar combinaciones, ya sea a través de adquisiciones o fusiones entre entidades del sector público</p> <p>El CEN-CINAI no participa en procesos de combinación con otras entidades del sector público ni en fusiones con organizaciones privadas.</p> <p>Sus operaciones están enfocadas exclusivamente en la ejecución de programas de bienestar social, bajo la dirección del Ministerio de Salud, sin necesidad de consolidar o fusionar sus actividades con otras instituciones. La NICSP 40 no es aplicable a la Dirección Nacional del CEN-CINAI debido a que esta entidad no ha participado en procesos de fusión, adquisición o combinación con otras entidades del sector público.</p> <p>El CEN-CINAI mantiene una estructura operativa autónoma, centrada en la prestación de servicios sociales, sin necesidad de reestructuración organizativa que involucre otras instituciones. Por lo tanto, la aplicación de esta norma no es relevante ni necesaria para la contabilidad del CEN CINAI</p>

Cambios en las Políticas Contables

Durante el período contable presentado, la Dirección Nacional CEN CINAI (DNCC) realizó un cambio en su política contable relacionada con el reconocimiento de inventarios, específicamente en lo





referente a los bienes adquiridos para ser distribuidos directamente a los establecimientos. Anteriormente, estas compras eran registradas como inventario; sin embargo, conforme a la revisión técnica del tratamiento contable y en aplicación del principio de materialidad y destino final del bien, se modificó la política para registrar como gasto desde la orden de compra aquellos bienes que, por su naturaleza y uso inmediato, no ingresan al inventario central y se entregan directamente a los CEN-CINAI.

Este cambio responde al cumplimiento del marco normativo emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional y al alineamiento con lo establecido en la NICSP 12 – Inventarios, la cual permite registrar como gasto aquellos bienes que no cumplen con los criterios para ser reconocidos como inventario, dado que no se almacenan ni se espera que generen beneficios económicos futuros.

La modificación fue aplicada de forma prospectiva, dado que corresponde a una mejora en la presentación razonable de los estados financieros, sin que implique la reformulación de períodos anteriores.

Cambios en las Estimaciones Contables

Durante el período reportado, no se han realizado cambios en las estimaciones contables aplicadas por la DNCC. Las estimaciones actuales —como vida útil de los activos, provisiones laborales, o deterioro de activos— se mantienen basadas en criterios técnicos definidos institucionalmente y no han requerido ajustes en su método de cálculo.

Corrección de Errores Anteriores

Durante el período contable presentado, la Dirección Nacional CEN CINAI (DNCC) realizó ajustes derivados de procesos de depuración contable, los cuales permitieron corregir saldos previamente reclasificados de forma incorrecta o registrados en cuentas inadecuadas. Estos ajustes no corresponden a errores materiales que afecten la presentación general de los estados financieros en ejercicios anteriores, sino a la mejora en la calidad de la información contable, mediante la correcta clasificación y registro conforme al Plan General de Contabilidad Nacional.

Dichos ajustes han sido reconocidos en el período actual, de forma prospectiva, según lo establecido en la **NICSP 3 – Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores**, en tanto no afectan significativamente la comparabilidad de los estados financieros. La entidad continúa





fortaleciendo sus controles y procesos de revisión contable para asegurar la integridad de la información financiera.

Procedimiento para el registro cambio en las políticas contables, cambio en las estimaciones contables y corrección de errores.

1. Cambios en las Políticas Contables

Un cambio en las políticas contables se refiere a la adopción de una nueva política o a la modificación de una política existente, con el fin de reflejar de forma más fiel y relevante la situación financiera y el desempeño de la entidad, o por requerimiento de una nueva norma.

Durante el período reportado, la DNCC no ha realizado cambios en sus políticas contables generales. La adopción inicial de políticas, alineadas a las NICSP versión 2018, no requirió ajustes retroactivos ni prospectivos, ya que no se han introducido modificaciones sustantivas en la normativa aplicable por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Procedimiento en caso de aplicarse un cambio futuro:

- **Identificación del cambio:** Se evalúa si el cambio es necesario por razones normativas o para mejorar la representación de la realidad financiera.
- **Reformulación retrospectiva:** Siempre que sea practicable, los estados financieros de períodos anteriores se reformulan ajustando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio neto institucional.
- **Revelación:** Se divulgará la naturaleza del cambio, el motivo de su implementación y el efecto sobre las cifras de los períodos comparativos.

Asiento contable referencial en caso de cambio retroactivo:

- **Débito:** A la cuenta contable ajustada (por ejemplo, activos o provisiones).
- **Crédito:** A la cuenta de ajustes acumulados si corresponde, en ausencia de una cuenta de patrimonio institucional.

2. Cambios en las Estimaciones Contables





Un cambio en las estimaciones contables ocurre cuando surgen nueva información, evidencia o eventos que hacen necesario modificar una estimación previamente realizada (por ejemplo: vida útil de un activo, provisión por cesantía o deterioro).

En el período reportado, la DNCC no ha realizado cambios en sus estimaciones contables. Las estimaciones vigentes, tales como la vida útil de bienes o las provisiones laborales, permanecen basadas en criterios técnicos definidos y vigentes.

Procedimiento en caso de aplicarse un cambio futuro:

- **Identificación del ajuste:** Se detecta que la estimación previa ya no representa adecuadamente las condiciones actuales.
- **Aplicación prospectiva:** El cambio afecta únicamente el período actual y los futuros; no se ajustan cifras históricas.
- **Revelación:** Se deberá informar la causa del cambio, su naturaleza y su efecto en los estados financieros del período actual y los siguientes.

Asiento contable referencial:

- **Débito:** A la cuenta de gasto relacionada (por ejemplo, gasto por reparación o mayor depreciación).
- **Crédito:** A la cuenta correspondiente al pasivo, activo o provisión actualizada.

3. Corrección de Errores de Ejercicios Anteriores

Los errores contables en los estados financieros pueden originarse por omisiones, errores de cálculo, aplicación incorrecta de políticas contables o fallas en el registro de operaciones. La corrección debe realizarse de forma retrospectiva, ajustando los saldos de apertura de activos y pasivos cuando sea necesario.

Durante el ejercicio 2024, la DNCC identificó y corrigió errores contables relacionados principalmente con:

- **Ajustes en inventarios** de bienes institucionales.
- **Reclasificaciones contables** de cuentas por pagar, provisiones y activos fijos.





Estos errores fueron corregidos mediante los asientos de ajuste correspondientes, garantizando la trazabilidad de las operaciones. La información detallada de los ajustes figura en el anexo de movimientos contables con su respectiva justificación técnica.

Procedimiento aplicado:

- **Identificación del error:** Análisis contable posterior que detectó inconsistencias en los registros históricos.
- **Reformulación retrospectiva:** Ajuste de los saldos iniciales de los estados financieros afectados.
- **Revelación:** Se informa la naturaleza del error, el período afectado y el impacto cuantitativo en los estados comparativos.

Asiento contable referencial:

- **Débito:** A la cuenta con error original (por ejemplo, ingresos, cuentas por pagar, inventarios).
- **Crédito:** A la cuenta de ajustes acumulados u otra cuenta correctiva según corresponda.
-

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.





Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2 33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	502	508,28
Euro	588,9	596,26

Reconocimiento:

Cuando la DNCC realiza una compra o recibe una donación en moneda extranjera (por ejemplo, dólares estadounidenses), la transacción se reconoce utilizando el tipo de cambio aplicable en la fecha en que se realiza la transacción. Esto asegura que los activos, pasivos, ingresos o gastos derivados de esa transacción se reflejen correctamente en los estados financieros.

Los activos y pasivos monetarios (como cuentas por cobrar o por pagar en moneda extranjera) se registran inicialmente al tipo de cambio de la fecha de la transacción, pero su valor en los estados financieros puede fluctuar con las variaciones del tipo de cambio hasta que se liquiden.

Para cada una de las transacciones diarias tales como recepción de garantías de cumplimiento y participación las cuales ingresan por SICOP, ingresando ese efectivo a las cuentas correspondientes, producto de una contratación administrativa, pago de facturas de proveedores, que se presentan en moneda diferente a la moneda funcional, la DNCC utiliza la tasa de cambio de referencia del día





establecida por el Banco Central de Costa Rica, según lo establece la NICSP 33, para lo que tiene que ver con el grupo de cuentas a las que se refiere, ya sean cuentas de activos, o pasivos.

Para la conversión de los estados financieros al final de cada periodo contable, los saldos de las cuentas en diferente moneda a la moneda funcional se convierten utilizando las tasas de cambio para las operaciones de Sector Público No Bancario establecida por el Banco Central de Costa Rica de la siguiente manera: activos al tipo de cambio de compra, pasivos al tipo de cambio de venta.

Durante la operación de transacciones en dólares estadounidenses, la cuenta por pagar en el ERP se registra al tipo de cambio (venta) de la fecha de la factura, y al momento de aplicar el lote de pago en el módulo de Tesorería del Sistema Integrado Financiero, se aplica el tipo de cambio del día en que se genera ese movimiento de pago, por lo que el sistema genera de forma automática un registro de diferencial cambiario en la Contabilidad.

Política Contable Particular		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
5	54	Reconocimiento inicial	NICSP N° 4, Párrafo 24.	Directriz 06-2013 Nota técnica NICSP 4
5	55	Reconocimiento en los EEFF de la variación de las diferencias de cambio	NICSP N° 4, Párrafo 27.	Efectos Variaciones Tasas de Cambio - Junio 2022

Medición:

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se vuelven a medir utilizando el tipo de cambio vigente al final del periodo contable. Las diferencias resultantes por la variación en el tipo de cambio se reconocen como ganancias o pérdidas por tipo de cambio en el estado de resultados.

Por ejemplo, si la DNCC tiene una obligación de pagar a un proveedor internacional en dólares y el valor del dólar ha aumentado con respecto al colón desde la fecha en que se registró la transacción, el pasivo aumentará en valor y se reflejará una pérdida cambiaria en los estados financieros.

Los activos y pasivos no monetarios (como inventarios adquiridos en moneda extranjera) que se miden al costo histórico no se ajustan al tipo de cambio al final del periodo. Se mantienen en su valor inicial.





La DNCC, al aplicar la NICSP 4, adopta políticas contables claras para las transacciones en moneda extranjera, asegurando que se registren de manera confiable y se ajusten correctamente en los estados financieros según las fluctuaciones del tipo de cambio. Estas políticas incluyen:

- Reconocimiento de los tipos de cambio vigentes al momento de la transacción.
- Ajustes periódicos de los activos y pasivos monetarios para reflejar las variaciones en los tipos de cambio hasta la fecha de liquidación.
- Reconocimiento de ganancias y pérdidas por tipo de cambio en el estado de rendimiento financiero.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

La DNCC realiza sus actividades principalmente en colones costarricenses (CRC), que es su moneda funcional. No obstante, existen proveedores en dólares, por lo que se generan cuentas por pagar en dólares y también las garantías de cumplimiento que se deben pagar en dólares.

Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda funcional utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo se convierten utilizando la tasa de cambio de cierre.

Las diferencias de cambio resultantes de la liquidación de transacciones en moneda extranjera o la conversión de saldos pendientes al cierre del ejercicio se reconocen como ingresos o gastos por diferencias de cambio en el estado de resultados del periodo en que surgen.

La DNCC evalúa regularmente los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de cambio, dado que podrían afectar sus obligaciones o activos denominados en moneda extranjera. Aunque el volumen de transacciones en divisas es limitado, la entidad mantiene controles para mitigar cualquier impacto adverso significativo en sus resultados financieros.





Cuando la entidad mantiene activos o pasivos significativos en moneda extranjera, se utilizan las tasas de cambio oficiales publicadas por el Banco Central de Costa Rica para convertir esos saldos a la moneda funcional.

La DNCC cumple con los lineamientos de la NICSP 4 para el tratamiento contable de las transacciones en moneda extranjera y los efectos de las variaciones en las tasas de cambio. Las diferencias de cambio son reconocidas de manera oportuna, y las políticas contables son debidamente reveladas en los estados financieros, proporcionando transparencia y precisión en la información contable relacionada con las monedas extranjeras.

La DNCC utiliza el tipo de cambio de compra para convertir activos monetarios y el tipo de cambio de venta para pasivos monetarios, según lo dispuesto por el Banco Central de Costa Rica.

Actualmente, la entidad no mantiene instrumentos de cobertura financiera frente a variaciones cambiarias, ya que el volumen de operaciones en moneda extranjera es limitado.

Las principales partidas en moneda extranjera corresponden a cuentas por pagar a proveedores internacionales y garantías contractuales en dólares estadounidenses (USD).

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;

b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y





c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

La NICSP 5 Costo por Préstamos, no es necesaria ni relevante para la entidad en su contexto actual. La DNCC, al prestar servicios relacionados con nutrición, educación y protección infantil, estas actividades no están vinculadas a la obtención de préstamos ni al financiamiento de proyectos de infraestructura o desarrollo que generen costos por intereses, ya que sus ingresos provienen de presupuesto de recursos públicos, cada año el cuál es liquidado a final del período. La NICSP 5 establece normas para el tratamiento contable de los costos asociados con préstamos, tales como los intereses que se capitalizan en proyectos de construcción o adquisición de bienes. Dado que la DNCC no realiza actividades que impliquen financiamiento por préstamos, esta norma no es aplicable.

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-





Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	A partir del año 2021, con la aplicación de la ley 9524 Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, los órganos desconcentrados (ODs) no tienen ingresos propios, por lo que se crearon cuentas presupuestarias, donde se reflejan los monto que deposita la Tesorería Nacional, dicho ingreso se registra en la cuenta 4.6.1.02.01.06.0.11206 Transferencias corrientes Gobierno Central.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Reconocimiento:

La DNCC, como órgano adscrito al Ministerio de Salud, no realiza actividades comerciales ni opera bajo un modelo de transacciones con contraprestación. En consecuencia, no reconoce ingresos en el marco de la NICSP 9, ya que no existe una transferencia de bienes o prestación de servicios a cambio de pagos específicos por parte de usuarios o terceros. Las actividades de la DNCC se centran en la prestación de servicios públicos de carácter social y nutricional, financiados principalmente con recursos provenientes del presupuesto nacional y otros aportes gubernamentales.





Medición:

Dado que la DNCC no genera ingresos derivados de transacciones de intercambio, no aplica métodos de medición establecidos en la NICSP 9 para ingresos con contraprestación. Los recursos recibidos se reconocen como ingresos no operativos o transferencias sin contraprestación, de acuerdo con su naturaleza, conforme a la normativa contable del sector público y, en particular, bajo los lineamientos de la NICSP 23 – Ingresos No Derivados de Transacciones de Intercambio. La medición de dichos ingresos se efectúa por el valor nominal de los fondos efectivamente recibidos o comprometidos en favor de la entidad.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

Durante el período contable, la DNCC, como órgano adscrito al Ministerio de Salud, no ha generado ingresos provenientes de transacciones de intercambio que impliquen contraprestación directa por parte de los usuarios o terceros. En consecuencia, no se aplicaron los criterios de reconocimiento, medición o presentación establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) N.º 9 – Ingresos de Transacciones con Contraprestación.

Las actividades de la DNCC se centran en la provisión de servicios sociales y nutricionales, los cuales se financian mayoritariamente con recursos del presupuesto nacional y aportes de entes gubernamentales, sin mediar una relación contractual de intercambio con los beneficiarios finales de los servicios.

Por tanto, todos los ingresos recibidos por la DNCC han sido clasificados y contabilizados como ingresos no derivados de transacciones de intercambio, en cumplimiento de lo establecido en la NICSP 23 – Ingresos No Derivados de Transacciones de Intercambio, la cual regula el tratamiento contable aplicable a los fondos públicos, subvenciones y transferencias gubernamentales.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.





Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

La principal razón por la que la NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, no aplica a la DNCC es que Costa Rica no es una economía hiperinflacionaria. La inflación en Costa Rica, aunque puede haber fluctuaciones moderadas, ha estado controlada por políticas monetarias del Banco Central de Costa Rica, y el país no presenta las condiciones macroeconómicas que esta norma describe.

La NICSP 10 se dirige a entidades en países donde la inflación es extremadamente alta, causando distorsiones en los informes financieros debido a la pérdida del valor adquisitivo de la moneda local. Costa Rica no cumple con los criterios establecidos por la NICSP 10 para considerarse una economía hiperinflacionaria y, por lo tanto, esta norma no es aplicable a ninguna entidad pública que opere dentro del país, incluida la Dirección Nacional de CEN-CINAI

Al no operar en un entorno con una inflación descontrolada, los activos y pasivos de la DNCC no sufren distorsiones significativas causadas por cambios en el valor de la moneda y no requiere ajustes financieros relacionados con la inflación. Esto reduce aún más la relevancia de la NICSP 10 para la institución.

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	





Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 11, que regula el tratamiento contable de los contratos de construcción, no es aplicable a la DNCC debido a las características y funciones específicas de la entidad. A continuación, se detallan las razones principales:

La NICSP 11 establece que los ingresos y costos asociados a un contrato de construcción deben reconocerse a lo largo del tiempo, utilizando el método del porcentaje de avance o el método del contrato completado. Esta norma está diseñada para entidades que ejecutan proyectos de construcción de gran envergadura que implican acumulación de ingresos y costos durante periodos prolongados.

La DNCC no opera en el ámbito de la construcción. Su misión se centra en la atención nutricional, el desarrollo infantil y la protección social, mediante la prestación de servicios de salud, educación y alimentación a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Por ello, su operación no contempla de manera regular ni con la magnitud requerida los proyectos de construcción que exige la NICSP 11.

Las actividades principales de la DNCC están orientadas a programas sociales y servicios de atención directa a la población, como la creación de centros de atención y la implementación de programas de nutrición y desarrollo. Estas actividades no requieren la aplicación de los métodos contables de la NICSP 11.

En ocasiones, la DNCC puede participar en la construcción de instalaciones como centros de atención. Sin embargo:

- Estas obras suelen ser de menor escala.
- Generalmente son financiadas y ejecutadas por otras entidades o mediante presupuestos del Estado.
- No implican la acumulación de ingresos y costos a lo largo de varios meses o años, como ocurre en proyectos de construcción de gran envergadura.

Por tanto, no cumplen las condiciones que exige la NICSP 11 para su aplicación.





Como entidad pública, la DNCC sigue los lineamientos de las normas nacionales e internacionales aplicables al sector público, tales como:

- Ley General de la Administración Pública.
- Principios contables establecidos para el sector público.

Estas normas ya contemplan el tratamiento adecuado de contratos de construcción cuando corresponde, haciendo innecesaria la aplicación de la NICSP 11 para las operaciones de la DNCC.

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	62,42%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
Nombre de responsables institucional	
Fecha de ultimo inventario físico	





Fecha de ultimo asiento por depuración	Información suministrada por la UPR en oficio N° DNCC-RES-DF-0248-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 228, del 08 de diciembre de 2023, quien asume además las funciones de Provedora Institucional
--	---

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Lady Leitón Solís	Información suministrada por la UPR en oficio N° DNCC-RES-DF-0248-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 228, del 08 de diciembre de 2023, quien asume además las funciones de Provedora Institucional
Fecha de ultimo inventario físico	jun-21	
Fecha de ultimo asiento por depuración		

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”

Reconocimiento:

La medición de los inventarios de suministros en la DNCC se realiza al costo o valor realizable neto, el que sea menor, de acuerdo con la normativa. El costo de las existencias incluye todos los gastos incurridos para adquirirlas y llevarlas al estado y lugar actual. Si las existencias se encuentran deterioradas, obsoletas o su valor ha disminuido significativamente, la DNCC debe reconocer una pérdida en su valor. Esto se realiza reduciendo el valor de las existencias a su valor neto realizable, según lo establecido por la NICSP 12.





Política Contable Particular		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	75	Bienes y servicios comprendidos	NICSP N° 12, Párrafos 11 y 12.	

Medición:

Los inventarios adquiridos con contraprestación se miden al costo.

Cuando se adquiere un inventario a través de una transacción sin contraprestación, su costo se mide a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los costos de adquisición comprenden: el precio de compra y se incluye aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, transportes y almacenamiento y otros costos atribuibles, deduciendo los descuentos comerciales, cuando apliquen.

Política Contable Particular		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	76.	Medición general de los inventarios	NICSP N° 12, Párrafo 15.	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 62%.

Debido a que existen diversos factores que intervienen en la actualización y el manejo de las requisiciones de inventarios en el Sistema Integrado Financiero ERP, para realizar el registro del gasto por el consumo de inventarios mediante el auxiliar, se registró el Caso RF-75026-8-410 Plan de Acción 19102022 Inventario de suministros en la Mesa de Servicios de ARANDA, con el fin de establecer las





acciones y recursos necesarios para actualizar la información del módulo de inventarios por medio de la importación de matrices de Excel y la revisión del resultado.

El Proceso de Contabilidad ha sido insistente con la Administración y con la Proveduría Institucional, éste último encargado de depurar y actualizar el módulo auxiliar de Inventarios en el ERP, así como del seguimiento de los planes de acción con el fin de ir conciliando los saldos auxiliares con la cuenta contable respectiva.

A la fecha, esa URP remitió al seguimiento del caso de soporte, un archivo en Excel con el listado preliminar de 7447 líneas de artículos con sus respectivas cantidades de despacho, por año. En fecha 25 de abril se realizó una sesión de trabajo con la mesa de RACSA para determinar:

1. Que se generó una nueva bodega para realizar el traslado de las compras 2022 y aplicar las requisiciones o despachos correspondiente y continuar trabajando el periodo 2023 y posteriores en esa misma bodega.

2. La bodega anterior se renombró "Bodega pendiente de depurar" donde se encuentran los artículos comprados desde el periodo 2017 al 2021, el cual, luego de depurado el Excel que se mencionó al inicio de este párrafo, se procederá a aplicar las requisiciones o despachos en el auxiliar para llevarlo a un saldo razonable de acuerdo con el levantamiento físico de la bodega.

3. Se procedió en hacer las pruebas con los suministros del periodo 2022, dándose toda la operativa para que estos pudieran registrarse contablemente la salida de esas existencias y poder atacar lo que es la Bodega de pendientes a depurar, pero se presentó un error en la parte de la parametrización de las cuentas contables dentro del auxiliar del ERP, poniendo un caso 2713 de Aranda, esto con el fin de que se diera el acompañamiento debido y así solucionar los problemas que dicha situación generó.

Se realizó una reunión con la Contabilidad Nacional, donde se pudieron abarcar dudas con respecto a los movimientos que se debían realizar para poder depurar la cuenta de inventarios, de acuerdo a la reunión se realizó la minuta MH-DGCN-UCC-MINEX-31-2024 - CEN CINAI 17-05-2024, con la que se podrán realizar los ajustes correspondientes y poder cerrar el caso en el ERP y poder depurar la cuenta de inventario y así cumplir con la NICSP 12, en los meses siguientes se va a trabajar junto con la proveduría que es la unidad primaria para dejar esta cuenta completamente depurada en el año 2024.





En el mes de agosto 2024 se realizaron las requisas de DAF y leche que estaban pendientes de realizar desde el 2016, se realizaron varios asientos contables registrando el gasto contra la cuenta de inventario rebajando del inventario una suma importante, luego que se realizaron las requisiciones, se realizó un ajuste del gasto contra la cuenta de períodos anteriores ya que las requisas corresponden a los años del 2016-2023. La cuenta de Leche al realizar todas las requisas quedó con un saldo en 0, ya que este suministro es entregado directamente a cada usuario o cliente y no se dejen en inventario.

En julio de 2025, la Dirección de Gestión de la Proveeduría Institucional elaboró un informe técnico relacionado con la revisión del inventario de suministros correspondientes al período 2017–2021, identificado como Caso CENCINAI 410. Esta revisión surge a raíz del informe DNCC-DG-UPI-INF-0009-2024 emitido en febrero de 2024, el cual señalaba dificultades para procesar y validar adecuadamente la información del inventario histórico. En ese momento, se inició el desarrollo de una herramienta en Excel para tabular los datos disponibles, aunque no se contaba con una metodología clara para su análisis.

Con el apoyo del equipo humano de la Proveeduría, se procedió a realizar un levantamiento y depuración de bienes no patrimoniales registrados durante los años 2017 a 2021. Como resultado de este esfuerzo, el 5 de febrero de 2024 se remitieron a RACSA y SOIN un total de 458 ítems, correspondientes a diferentes artículos adquiridos y despachados en ese periodo. El objetivo de esta remisión era facilitar la gestión del inventario en el sistema ERP mediante un despacho masivo.

Posteriormente, se llevaron a cabo acciones adicionales para depurar y validar los datos remitidos. Se elaboró un listado con las contrataciones realizadas por la Dirección Nacional a través del sistema SICOP entre 2017 y 2021, con el fin de verificar la adquisición efectiva de los artículos incluidos en el inventario. Esta validación permitió cruzar la información con el sistema ERP y corregir inconsistencias según el código de clase e identificación del SICOP.

Ante la falta de respuesta sobre el procesamiento del archivo Excel por parte de RACSA y SOIN, el 29 de mayo de 2025 se volvió a remitir el documento para su análisis. Luego, el 2 de junio de 2025, se solicitó abrir un plan de acción que permitiera a RACSA estimar la cantidad de horas necesarias para realizar la depuración de datos en el sistema. Siguiendo instrucciones superiores, el documento fue enviado formalmente para su valoración.





El 27 de junio del mismo año, RACSA respondió indicando que existían discrepancias entre la información remitida en el Excel y los datos que posee el sistema ERP. Como seguimiento, el 10 de julio se solicitó el archivo señalado, el cual fue remitido el mismo día.

En este momento, se está realizando un proceso de verificación cruzada entre los Excel, con el fin de identificar las inconsistencias y depurar la información de forma definitiva. Una vez finalizado este análisis, se remitirá un archivo actualizado con los datos que deben ser incorporados en el sistema ERP para ejecutar correctamente los despachos automáticos. La DNCC reconoce como inventarios aquellos bienes adquiridos con fines de prestación de servicios, que cumplen con los criterios establecidos en la NICSP 12 y que se almacenan temporalmente en las bodegas institucionales antes de su distribución o consumo.

De acuerdo con su política contable, los inventarios son medidos al menor entre el costo y el valor neto realizable, utilizando el método de Primero en Entrar, Primero en Salir (PEPS) para la asignación del costo. El costo de adquisición incluye el precio de compra, impuestos no recuperables, transporte y otros costos directamente atribuibles a la adquisición. Se excluyen los descuentos comerciales y rebajas obtenidas.

Sin embargo, en cumplimiento del principio de materialidad y atendiendo a la naturaleza y destino inmediato de ciertos bienes, la DNCC adoptó una política particular para los suministros que son entregados directamente a los establecimientos CEN-CINAI (como alimentos, leche u otros insumos perecederos). Estos bienes no ingresan a la bodega nacional ni al módulo auxiliar de inventarios del ERP. Por tanto, se reconocen como gasto en el momento de la emisión de la orden de compra, ya que su uso es inmediato y no cumplen con los requisitos para ser tratados como inventarios según la norma.

Para los bienes que sí ingresan a bodega, se mantiene un sistema de control auxiliar en el ERP institucional, el cual se actualiza periódicamente mediante conteos físicos, revisión de requisiciones, y conciliación con la cuenta contable correspondiente. Durante el presente período, se han realizado esfuerzos conjuntos entre el Proceso de Contabilidad y la Proveduría Institucional para mejorar el registro y la depuración del módulo auxiliar, en cumplimiento con lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional.





Al cierre del ejercicio, no se identificaron rebajas de valor por deterioro, obsolescencia o pérdida significativa en los inventarios registrados. Tampoco existen inventarios dados en garantía ni afectados por litigios o restricciones de uso. La estimación para pérdidas por deterioro se revisa de forma anual y se ajusta cuando se identifican indicios objetivos que lo ameriten.





La DNCC continuará aplicando esta política diferenciada según el destino de los bienes y avanzará en la depuración completa de su cuenta de inventarios durante el primer semestre del año 2025, conforme a los lineamientos técnicos acordados con la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Para el cierre I Semestre 2025, los saldos de inventarios según el ERP:

Cuenta	Descripción	S. Final
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	14 405 876,79
1.1.4.01.01.	Productos químicos y conexos	219 200,90
1.1.4.01.02.	Productos agropecuarios y alimentos	12 315 926,93
1.1.4.01.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	32 972,22
1.1.4.01.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	61 137,86
1.1.4.01.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	1 776 638,87

Al cierre I Semestre 2025 el importe de los inventarios reconocido como un gasto es de:

Cuenta	Descripción	S. Final
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	3 417 019,03
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos	23 413,12
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios	3 392 602,83
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	1 003,08

No Aplicación del Valor Neto Realizable:

Dado que los inventarios de consumo no están destinados para la venta, no se aplican ajustes al valor neto realizable en estos inventarios. La DNCC considera que el costo es la mejor representación del valor de los inventarios de consumo, ya que no se espera una disminución en su valor durante el periodo de uso en las operaciones.

Valoración y Deterioro de Inventarios de Consumo

Los inventarios de consumo se valoran inicialmente al costo, que incluye el precio de compra y los costos adicionales directamente atribuibles para llevar los inventarios a su ubicación y condiciones actuales.

Reconocimiento de Deterioro: La Dirección Nacional de CEN-CINAI (DNCC) reconoce la importancia de revisar periódicamente el valor de sus inventarios de consumo para identificar posibles deterioros,





tal como lo establece la normativa contable vigente. Sin embargo, **durante el periodo actual, este ejercicio no ha sido implementado formalmente**, por lo que **no se ha registrado ninguna pérdida por deterioro de inventarios de consumo en los estados financieros**.

Se reconoce como un aspecto pendiente de fortalecimiento institucional la necesidad de establecer un procedimiento sistemático para la evaluación del deterioro de inventarios, con el fin de asegurar que estos se presenten a su valor recuperable estimado, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), particularmente la NICSP 12.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	23	€313 829 583,90
Arrendamiento Financiero	0	€0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

(a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;

(b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;

(c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:

(i) hasta un año;





- (ii) entre uno y cinco años; y
- (iii) más de cinco años.
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:
 - (i) hasta un año;
 - (ii) entre uno y cinco años; y
 - (iii) más de cinco años.
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
 - (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Reconocimiento:

En el caso de un arrendamiento, la DNCC no reconoce un activo en el estado de situación financiera. En cambio, los pagos por arrendamiento se reconocen como gastos en el estado de rendimiento financiero a lo largo del período del arrendamiento, generalmente de manera lineal, salvo que otra base sistemática sea más representativa del patrón de beneficios derivados del uso del activo.





Política Contable Particular		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	134.	Inicio del arrendamiento	NICSP N° 13, Párrafo 8.	
1	135.	Registro Inicial	NICSP N° 13, Párrafo 30.	
1	136.	Reconocimiento inicial de bienes arrendados	NICSP N° 13, Párrafos 28 y 31.	DGCN

Medición:

Los pagos realizados bajo un arrendamiento operativo se reconocen como gastos en el estado de rendimiento financiero de la DNCC de manera uniforme a lo largo del período del arrendamiento. Esta medición asegura que el costo del arrendamiento se distribuya correctamente, reflejando de manera justa el consumo del activo alquilado.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
2	5.	Pasivo Financiero: Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45.	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

Arrendamientos Operativos

Durante el período contable, la Dirección Nacional CEN-CINAI (DNCC) mantiene exclusivamente arrendamientos operativos, de conformidad con lo establecido en la NICSP 13 – Arrendamientos.

Al 30 de junio de 2025, la DNCC cuenta con un total de 18 contratos de arrendamiento operativo de locales destinados a la operación de Centros de Atención Integral CEN-CINAI y oficinas de





administración local. Estos inmuebles están ubicados en comunidades donde la institución no dispone de infraestructura propia, por lo que su arrendamiento resulta esencial para asegurar la cobertura geográfica, continuidad y calidad de los servicios sociales y nutricionales que presta la entidad a nivel nacional.

Asimismo, la Dirección de Tecnologías de Información mantiene arrendamientos operativos de equipos de cómputo, impresoras y licencias tecnológicas, los cuales permiten garantizar la operatividad del sistema institucional y la conectividad de los centros y oficinas distribuidos en el país.

Los contratos de arrendamiento se suscriben mediante procedimientos de contratación administrativa a través del Sistema de Compras Públicas (SICOP), con plazos determinados y posibilidad de prórroga según las necesidades institucionales. La mayoría de los contratos presentan una duración remanente de entre uno y tres años, sin cláusulas de aumento automático de renta ni obligaciones contingentes significativas.

De conformidad con su política contable, los pagos derivados de arrendamientos operativos se reconocen como gasto en el período en que se devengan, registrándose en el estado de rendimiento financiero.

Para el período 2025, el gasto mensual por concepto de arrendamientos operativos de locales asciende a ₡19,758,607.89, lo que representa un total estimado anual de ₡237,103,294.72.

El gasto mensual por concepto de arrendamiento de equipo tecnológico asciende a ₡6,393,857.43.

Arrendamiento de locales para uso de establecimientos CEN CINAI, oficinas Direcciones Regionales y Oficinas Locales según la Unidad de Servicios Generales

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	043202400020004	CEN CINAI Esparza	26/9/2024	26/9/2028	WB Y ASOCIADOS CORPORACION DE ASESORIA EN PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL SA	Colones	₡2 599 000.00	0	₡31 188 000.00	
2	043202200000000	CEN CINAI San Isidro del General	22/3/2022	22/3/2026	VALLEY COMPUTER SUPPLIES AND INTERNET CAFE SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡678 000.00	0	₡3 136 000.00	
3	043201700010003	Oficina Local Buenos Aires	1/4/2022	1/4/2026	MELVIN Y VIRGINIA SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡293 800.00	0	₡3 525 600.00	
4	043202500020004	CEN CINAI San Miguel de Escazú	28/5/2025	28/5/2029	GRANDEZA DE ROBLE SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡3 054 166.66	0	₡36 649 999.92	
5	043202100000004	Oficina Local Oreamuno	17/12/2021	17/12/2025	J J DE CARTAGO SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡281 370.00	0	₡3 376 440.00	
6	043202400000000	CEN CINAI Santa Bárbara	1/7/2024	1/7/2028	3-101-614475 SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡1 259 950.00	0	₡15 119 400.00	
7	043202300000000	Dirección Regional Central Norte	11/5/2023	11/5/2027	GREDCARD VIP NUEVO MILENO SA.	Colones	₡1 412 500.00	0	₡16 950 000.00	
8	043202400000000	Oficinas Dirección Regional Chorotega	31/5/2024	31/5/2028	MARLENE VARGAS GUTIERREZ	Colones	₡847 500.00	0	₡10 170 000.00	
9	043202300000000	Oficinas Dirección Regional Occidente	7/12/2023	7/12/2027	YAMILET SOLANO ROJAS	Colones	₡791 000.00	0	₡9 492 000.00	
10	043202300000000	CEN CINAI Fray Casiano	27/6/2023	27/6/2027	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL HUERTO CHACARITA PUNTARENAS	Colones	₡1 573 638.00	0	₡18 883 656.00	
11	043202200000000	Oficina Local de Santa Cruz	19/1/2022	29/1/2026	ANA ISABEL CARMONA ROJAS	Colones	₡449 999.90	0	₡5 399 999.80	
12	043202300000000	CEN CINAI San Juan	11/7/2023	11/7/2027	GRUPO SANTAYRO SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡785 400.00	0	₡9 220 800.00	
13	043202300000000	Oficina Local de Jicaral	29/9/2023	29/9/2027	3-101-60915 SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡282 500.00	0	₡3 390 000.00	
14	043202300000000	Oficina Local de Nicoya	27/10/2023	27/10/2027	JORGE SANCHILIN SUAREZ	Colones	₡429 400.00	0	₡5 152 800.00	
15	043202400000000	CEN CINAI San Isidro de Heredia	1/10/2024	1/10/2028	GRAVIN SANCHEZ CHAVES	Colones	₡1 130 000.00	0	₡13 560 000.00	
16	043202500000000	Oficina Local de Osa	21/5/2025	21/5/2029	FLORY ANDREA WONG TREJOS	Colones	₡565 000.00	0	₡6 780 000.00	
17	043202500000000	CEN CINAI San Pablo, Nandayure	20/5/2025	20/5/2029	LEONARDO ESCOBAR BRAIS	Colones	₡670 000.00	0	₡8 040 000.00	
18	043202500000000	CEN CINAI Lagunilla, Santa Cruz	21/5/2025	21/5/2029	VALLEJO Y CORTES SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡355 950.00	0	₡4 271 400.00	
19	043202500000000	Dirección Regional Blanca	27/5/2025	27/5/2029	INVERSIONES THE ANNIS HOUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Colones	₡644 100.00	0	₡7 728 200.00	
20	043202500000000	CEN CINAI Temate	4/6/2025	4/6/2029	CARLOS EDUARDO JURRIGA ROS	Colones	₡395 500.00	0	₡4 746 000.00	
21	043202500000000	CEN CINAI Pitas de Canje, Nandayure	9/5/2025	9/5/2029	HACIENDA RIO AZUL SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡1 276 833.33	0	₡15 322 000.00	
22	043202400000000	Aquilar de equipo de cómputo portátil	8/11/2024		Central de Servicios PC S.A (3-101-986527)	Dólares	₡3 752 326.27	7 382.40	₡45 027 915.26	
23	043202400000011	Aquilar de impresoras multifuncionales	22/11/2024		Teleraf Telecomunicaciones Radiodigitales S.A.	Dólares	₡2 641 531.16	5 197.00	₡31 698 373.92	
GRAN TOTAL							₡26 152 465.33	\$12 579.40	₡313 829 583.90	

Arrendamiento de equipo de cómputo según la Dirección de Tecnologías de Información





Año	Objeto del Gasto	Nombre de la subastada	Contrato	Inicio del Contrato	Procedimiento	Proveedor	Monto Contrato (ANUAL)	Tipo Modalidad	Período del Contrato	Mensualidad	Cantidad Solicitada	Justificación del requerimiento
2025	101.03	Alquiler de equipo de cómputo	0432024000200095-00	9/11/2024	2024.Y-000024-0012700001	Central de Servicios PC S.A (3-101-08527)	80 000 000.00	Según Demanda	Anual con posibilidad de tres prorrogas iguales	\$7,382.4	132	Alquiler de equipo de cómputo portátil, que incluye seguro, mantenimiento preventivo y correctivo para los tres niveles de gestión. Se aclara que el servicio es en demanda, por lo que la cantidad podría variar y consecuentemente, el monto de la mensualidad.
2025	101.03	Alquiler de equipo de cómputo	043202400020011-00	22/11/2024	2024.Y-000028-00127	Telcel Telecomunicaciones Radodigitales S.A	60 000 000.00	Según Demanda	Anual con posibilidad de tres prorrogas iguales	\$5,197.00	56	Alquiler de impresora multifuncional, que incluye seguro, mantenimiento preventivo y correctivo para los tres niveles de gestión. Se aclara que el servicio es en demanda, por lo que la cantidad podría variar y consecuentemente, el monto de la mensualidad.

No se han identificado arrendamientos con opción de compra ni garantías prendarias asociadas.

Arrendamientos Financieros

La entidad no posee arrendamientos financieros, ni ha suscrito contratos que impliquen transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes arrendados.

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	





Fecha de Re expresión

Observaciones

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Reconocimiento:

En la DNCC se realizan ajustes para corregir errores en estimaciones anteriores o información adicional que afecte la valuación de activos y pasivos existentes a la fecha de reporte.

Medición:

La medición se realiza en función del tipo de evento que requiera ajuste, aplicando los lineamientos técnicos dictados por la normativa pertinente, como no existe un método de medición específico, cada hecho detectado se realiza el registro correspondiente basado en lineamientos técnicos y políticas contables para que los estados financieros reflejen los datos correctos.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

Hechos Significativos Después de la Fecha de Presentación:





No se han producido eventos o hechos significativos que requieran ser revelados conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

La fecha de presentación de los estados financieros es el 31 de julio de 2025, y hasta dicha fecha no se han identificado eventos que tengan un impacto significativo en la información financiera presentada por la Dirección Nacional CEN CINAI.

Ajustes Contables:

Durante el proceso de preparación y revisión de los estados financieros, no se identificaron ajustes contables de carácter significativo que afecten la presentación razonable de la información financiera. Por tanto, los estados financieros reflejan adecuadamente la situación financiera y los resultados de operación de la DNCC, conforme a las NICSP.

Evaluación del Negocio en Marcha:

La DNCC ha realizado una evaluación de su capacidad para continuar operando como entidad en marcha. Con base en dicha evaluación, no se han identificado circunstancias que generen dudas significativas sobre su viabilidad operativa. Se considera que la entidad podrá continuar prestando sus servicios y cumpliendo con sus obligaciones en el futuro previsible. En consecuencia, los estados financieros han sido elaborados bajo la premisa de negocio en marcha.

Cambios en Políticas Contables:

Durante el período contable presentado, la DNCC realizó un cambio en su política contable relacionada con el reconocimiento de inventarios, específicamente en lo referente a los bienes adquiridos para ser distribuidos directamente a los establecimientos. Anteriormente, estas compras eran registradas como inventario; sin embargo, conforme a la revisión técnica del tratamiento contable y en aplicación del principio de materialidad y destino final del bien, se modificó la política para registrar como gasto desde la orden de compra aquellos bienes que, por su naturaleza y uso inmediato, no ingresan al inventario central y se entregan directamente a los CEN CINAI.

Este cambio responde al cumplimiento del marco normativo emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional y al alineamiento con lo establecido en la NICSP 12 – Inventarios, la cual permite registrar como gasto aquellos bienes que no cumplen con los criterios para ser reconocidos como inventario, dado que no se almacenan ni se espera que generen beneficios económicos futuros.





La modificación fue aplicada de forma prospectiva, dado que corresponde a una mejora en la presentación razonable de los estados financieros, sin que implique la reformulación de períodos anteriores.

Eventos Posteriores No Ajustados:

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se han identificado eventos posteriores no ajustados que deban revelarse. La DNCC continuará con el monitoreo de hechos posteriores que puedan afectar de forma significativa los estados financieros de ejercicios futuros.

Autorización para la Emisión de los Estados Financieros y Adopción de las NICSP

Fecha de Autorización para la Emisión de los Estados Financieros:

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión en fecha 30 de junio de 2025 por la Dirección Nacional de CEN CINAI, y su presentación se formalizó antes de 31 de julio de 2025.

Adopción de las NICSP:

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional y en cumplimiento del marco normativo vigente, la DNCC ha adoptado las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) como base para la preparación de sus estados financieros.

Funcionarios que Autorizaron los Estados Financieros:

Emisión: Marianella Ribas Fallas, Directora Nacional

Preparación: Ericka Campos Jiménez, Contadora

Revisión: Jinneth Varela Delgado, Coordinadora Proceso Contable / Lady Leitón Solís, Directora de Gestión

Autorización: Marianella Ribas Fallas, Directora Nacional

Potestad para Modificar la Información de los Estados Financieros tras su Emisión:

La emisión de estos estados financieros fue acreditada por la directora nacional. La información presentada se considera representativa de la situación financiera y el desempeño institucional a la fecha de cierre. No obstante, en caso de que ocurra un evento posterior que tenga un impacto significativo en la información financiera, este será evaluado por el equipo técnico: Proceso Contable,





Jefatura Unidad Financiera, Dirección de Gestión y la jerarquía institucional, y de ser necesario, se realizará una modificación o una reemisión de los estados financieros conforme al análisis correspondiente. A la fecha de presentación, no se ha producido ningún evento que amerite dicha modificación.

Procedimiento para el Registro de Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación

Basado en NICSP 14 – Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación

1. Identificación de los Hechos Posteriores

- **Acción:**

La Coordinación del Proceso Contable realiza una consulta formal vía correo electrónico a todas las Unidades Primarias de Registro (UPR) para determinar si han ocurrido eventos posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros que puedan tener impacto contable o informativo.

- **Consideraciones:**

Los hechos posteriores pueden ser:

- **Ajustables:** Si evidencian condiciones existentes a la fecha de presentación.
- **No ajustables:** Si se refieren a eventos surgidos después de dicha fecha sin relación directa con los hechos previos.

2. Evaluación de la Naturaleza y el Impacto

- **Acción:**

Una vez identificados, los hechos se analizan para determinar:

- Si se trata de un hecho ajustable (requiere modificación de cifras).
- O un hecho no ajustable (requiere revelación únicamente).

- **Consideraciones:**

- **Hecho ajustable:** Por ejemplo, si una contratación administrativa firmada antes del cierre se anula por incumplimiento en enero, pero la situación ya estaba en evaluación a diciembre, puede requerir un ajuste.





- **Hecho no ajustable:** Por ejemplo, si en enero siguiente se aprueba un nuevo presupuesto o se anuncia un cambio legal que afectará ejercicios futuros, pero no el cierre actual.

3. Determinación de Ajustes Contables

- **Acción:**

Si se determina que el hecho posterior es ajustable, se define el monto, las cuentas involucradas y el período en que debe registrarse el ajuste (normalmente en el período actual si los estados no han sido emitidos aún).

- **Ejemplo 1 – Ajuste de pasivos:**

Si en enero se resuelve una denuncia administrativa con obligación de pago por un servicio prestado en diciembre y ya estimado, se reconoce el pasivo correspondiente.

- **Ejemplo 2 – Ajuste de activos:**

- Si una UPR comunica en enero que un equipo entregado en diciembre fue robado, pero el evento ocurrió antes del cierre, se reconoce el deterioro o baja del activo.

4. Registro Contable de los Ajustes

- **Acción:**

Se elaboran los asientos contables en el sistema de acuerdo con el hecho identificado. El registro se realiza en el período contable en que se conoce con certeza el hecho, siempre que los estados financieros no hayan sido emitidos.

- **Ejemplo – Reconocimiento de deterioro de activo:**

- Débito: Gasto por deterioro de activos (cuenta de resultado).
- Crédito: Baja o provisión de activos (cuenta de activo o pasivo, según corresponda).

- **Ejemplo – Provisión por litigios:**

- Débito: Gasto por contingencias legales.
- Crédito: Provisión por pasivos contingentes.

5. Revelación en los Estados Financieros





- **Acción:**

Todos los hechos significativos no ajustables que ocurran después de la fecha de presentación y antes de la emisión de los estados financieros deberán revelarse en notas, indicando su posible impacto futuro.

- **Contenido de la revelación:**

- **Naturaleza del hecho posterior.**

Ejemplo: “Suspensión temporal de servicios por emergencia sanitaria en una zona específica”.

- **Impacto estimado o cualitativo.**

Si el impacto no puede cuantificarse con exactitud, se incluirá una descripción de las posibles repercusiones para los estados financieros futuros.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 16- Propiedades de Inversión:](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		Ø0,00





El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

La NICSP 16 se enfoca en el tratamiento contable de las propiedades de inversión, las cuales son bienes inmuebles que una entidad tiene con el fin de generar ingresos, ya sea a través de rentas, ganancias de capital o ambos, en lugar de usarlas en la producción de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Estas propiedades incluyen terrenos o edificios mantenidos específicamente para obtener ingresos por alquiler o por su venta futura con fines de inversión.

La DNCC no posee propiedades cuya finalidad sea la generación de ingresos o ganancias de capital. Los bienes inmuebles que tiene bajo su administración, como centros de atención, oficinas y espacios utilizados para la prestación de servicios a la comunidad, están destinados exclusivamente al cumplimiento de sus objetivos sociales y no tienen un propósito de inversión.

La DNCC utiliza sus activos principalmente para:

- Proveer servicios de nutrición y desarrollo a la niñez y adolescencia.
- Operar centros de atención infantil y comunitaria.
- Desarrollar programas sociales de salud y educación para poblaciones vulnerables.

Estos bienes son activos operativos y están dedicados a actividades de servicio público, no a generar ingresos a través de alquileres o transacciones comerciales, como sería el caso de una propiedad de inversión según la definición de la NICSP 16

De acuerdo con la NICSP 16, las propiedades de inversión pueden ser valoradas al costo o al valor razonable en los estados financieros. Sin embargo, dado que la DNCC no posee propiedades que se mantengan con fines de inversión, no es necesario que los inmuebles bajo su administración sigan





este tratamiento contable. En lugar de ello, los bienes inmuebles de la DNCC se reconocen como activos operativos utilizados para cumplir su mandato social y se contabilizan de acuerdo con las normas aplicables al uso de bienes del sector público.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	72,50%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	65540
Valor Inicio	0,00
Altas	0,00
Bajas	0,00
Depreciación	0,00
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00



Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Reconocimiento:

Los activos de propiedad, planta y equipo son reconocidos en la fecha en que se adquiere el control del bien o cuando este se encuentra en condiciones de funcionamiento para su uso previsto. La DNCC aplica el modelo del costo para el reconocimiento inicial de los bienes, conforme a lo establecido en la NICSP 17 y las directrices emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Se reconocen como activos aquellos bienes cuyo costo supere el umbral establecido en la normativa institucional y que se utilicen para la prestación de servicios por más de un período. Los bienes que no cumplen con estos criterios se registran como gasto del período o como herramientas menores sujetas a control administrativo, según corresponda.





Política Contable Particular		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	95.	Reconocimiento del activo	NICSP N° 17, Párrafo 14. MCC	
1	96.	Bienes contemplados	NICSP N° 17, Párrafos 13, 17 y 52.	DGCN

Medición:

Los activos de propiedad, planta y equipo de la DNCC se miden inicialmente al costo de adquisición o construcción, el cual incluye todos los costos directamente atribuibles para que el activo esté en condiciones de funcionamiento para su uso previsto.

Posteriormente, los activos se miden al costo menos la depreciación y cualquier pérdida acumuladas por deterioro, en aplicación del modelo del costo establecido por la NICSP 17.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, distribuyendo el costo del activo entre los años de su vida útil estimada. La vida útil, el método de depreciación y el valor residual son revisados al menos una vez al año y ajustados cuando se identifican cambios significativos en las condiciones del activo.

Los activos cuyo valor no supera el umbral establecido por la normativa institucional son clasificados como herramientas menores y, aunque no se deprecian, están sujetos a control administrativo por parte de la Unidad Primaria de Registro.





Política Contable Particular		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	98.	Medición y reconocimiento inicial	NICSP N° 17, Párrafo 26.	
1	99.	Activos adquiridos sin contraprestación	NICSP N° 17, Párrafo 27. NICSP N° 23, Párrafo 42.	
1	102.	Modelo de Costo	NICSP N° 17, Párrafo 43.	
1	108.	Baja de los bienes	NICSP N° 17, Párrafo 82.	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 95.87%.

Con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de la NICSP 17, la DNCC ha venido implementando acciones de mejora en el registro, control y depuración de sus activos fijos. En fecha 13 de septiembre de 2022, el Proceso de Contabilidad registró ante la Mesa de Servicios de RACSA el Caso RF-73452-8-387 "Plan de Acción 06092022 – Activos Fijos DNCC", con el propósito de realizar la descarga de todos los bienes registrados en el módulo auxiliar de activos fijos del ERP y proceder con una carga masiva de información proveniente del sistema SIBINET, en coordinación con los especialistas técnicos del ERP.

Posteriormente, se estima ejecutar un proceso de depuración entre ambos sistemas, con el fin de alinear los saldos y asegurar la consistencia de la información registrada en los estados financieros. Esta actividad se complementa con una revisión detallada de los activos para definir con claridad qué bienes cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos por la NICSP 17.

Adicionalmente, se realizó una reunión técnica con la Dirección General de Contabilidad Nacional, quedando documentada en la minuta MH-DGCN-UCC-MINEX-0035-2024-CENCINAI del 27 de mayo





de 2024, en la cual se brindaron orientaciones específicas para la depuración de la cuenta contable de Propiedad, Planta y Equipo. Entre las recomendaciones destaca la necesidad de desarrollar una política contable particular que permita clasificar adecuadamente los bienes y cerrar brechas operativas en el reconocimiento de activos.

La Unidad Primaria de Registro de la Proveduría se encuentra trabajando en la validación de datos, incluyendo la correcta codificación de bienes donados y otros aspectos técnicos del archivo de carga masiva. El cuadro informativo sobre bienes reportados por la Unidad se basa en SIBINET, pero se ha identificado que no existe total coincidencia con los registros del ERP ni con los saldos contables. Además, se ha detectado que los edificios no están registrados en SIBINET, aunque sí constan en el ERP y en los estados financieros.

En julio de 2025, la Dirección de Gestión de la Proveduría Institucional elaboró un informe sobre el avance del proceso de carga masiva de activos fijos de la Dirección Nacional de CEN-CINAI en el sistema ERP, correspondiente al caso CENCINAI 387. El informe detalla los antecedentes de este proceso, iniciado desde 2022 mediante el Plan de Acción 06092022 elaborado por Rosaura Guillén y Jinneth Varela, en coordinación con RACSA y SOIN. A lo largo del proceso, se llevaron a cabo reuniones técnicas y se recibieron archivos Excel por parte de SOIN para preparar la carga masiva. No obstante, se presentaron limitaciones debido a la falta de información sobre las categorías y clasificaciones requeridas en el sistema ERP, particularmente en el caso de los activos transferidos por el Ministerio de Salud, de los cuales no se dispone de información técnica o documental que permita su clasificación correcta.

Como resultado de la revisión, se logró consolidar un archivo con 31.435 activos correctamente clasificados, los cuales pueden ser remitidos para carga masiva. Sin embargo, otros 13.884 activos no cuentan con información suficiente, lo que impide su procesamiento sin una revisión individual. En reuniones de seguimiento con RACSA y SOIN, se discutieron los avances y limitaciones, incluyendo la necesidad de capacitación urgente sobre el módulo de activos fijos. Aunque se recibieron listados desde RACSA, no fue posible identificar cuáles activos aún no han sido asignados a responsables en el sistema ERP, lo cual impide una gestión eficiente. Finalmente, el informe concluye que, si bien existe un archivo con información depurada lista para cargar, no se cuenta con los insumos necesarios para validar y actualizar la totalidad de los activos fijos en el sistema, ni se tiene certeza sobre la fecha de corte de dicha información.





En consecuencia, la DNCC desarrolló una política contable particular sobre activos fijos, con el fin de alcanzar el 100% de cumplimiento de la NICSP 17 y garantizar que la información sea fiable, oportuna y verificable.

Al cierre del período, la DNCC cuenta con un total de 65.540 bienes registrados en el sistema SIBINET, con un valor en libros de ¢3.079.992,17 miles de colones.

Código clase	Descripción clase	Total de bienes	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
50301	TERRENOS	2	271 284 061,00	0,00	271 284 061,00
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1 060	110 574 790,13	72 231 409,33	38 343 380,80
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	116	981 877 678,35	699 217 099,53	282 660 578,82
50103	EQUIPO DE COMUNICACION	1 406	70 548 754,78	55 892 697,98	14 656 056,80
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35 396	1 467 789 673,37	706 758 693,65	761 030 979,72
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	6 314	2 118 563 232,14	1 649 350 173,84	469 213 058,30
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1 416	42 772 973,72	30 613 813,52	12 159 160,20
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y	5 195	284 816 721,24	175 980 988,81	108 835 732,43
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	14 628	2 278 472 124,01	1 156 666 458,33	1 121 805 665,68
59903	BIENES INTANGIBLES	7	3 019 632,60	3 016 132,60	3 500,00
		65 540	7 629 719 641,34	4 549 727 467,59	3 079 992 173,75

En el sistema integrado institucional ERP, hay 16.448 bienes están registrados en el módulo de activos fijos del ERP, cuyo valor asciende a ¢255.299.003,54 colones.

RE: Oficio DNCC-DG-UF-OF-267-2025, Unidades Primarias de Registro

Mostrar los 5 datos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - CENCINAI Descargar todo

Buenas tardes

En respuesta a Oficio DNCC-DG-UF-OF-267-2025 respecto a la solicitud de información para revelaciones en el Estado de Notas Contables, cierre al 30 de junio 2025, procedo a adjuntar:

- Matriz de información sobre los bienes registrados en el SIBINET al cierre 30 de junio 2025
- Información sobre la baja de activos fijos, fecha, tipo de activo.
- Información sobre la última toma física de inventario de bienes duraderos, fecha, tipo de activo: **(con relación a los inventarios regionales 2024 son los mismos que se enviaron a principios de año, ya que solamente se están solicitando a las regionales una vez por año, y la fecha pactada es el 10 de noviembre que tienen que entregarlos)**
- Certificación de la aplicación o no aplicación del cumplimiento de la Ley 10092
- Informe con el avance en las actividades atinentes al Plan de acción sobre el registro correcto de los Activos Fijos en el módulo auxiliar del ERP.
- Informe con el avance en las actividades atinentes al Plan de acción 19102022 Inventario de suministros // Caso Racsa 410

De acuerdo con la información remitida por Alexander Calvo, Proveedor Institucional, “con relación a los inventarios regionales 2024 son los mismos que se enviaron a principios de año, ya que solamente se están solicitando a las regionales una vez por año, y la fecha pactada es el 10 de noviembre que tienen que entregarlos”.





En cuanto a los bienes inmuebles, la inscripción en el Registro de la Propiedad avanza conforme a la gestión de la Asesoría Legal. Algunos inmuebles ya han sido tramitados, mientras que los terrenos están en proceso de formalización ante entidades como el INDER y la Procuraduría General de la República, o en espera de completar documentación.

La DNCC, en coordinación con la Comisión Institucional de NICSP, ha identificado y comunicado a la Unidad Primaria de Bienes Patrimoniales la necesidad de atender los desfases existentes entre los distintos sistemas (ERP, SIBINET y control físico), a fin de cumplir con los plazos y lineamientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Los estados financieros de la DNCC han sido preparados de acuerdo con el marco conceptual de NICSP (principios y características cualitativas relevantes para la preparación de estados financieros: relevancia y fiabilidad, comparabilidad, materialidad, uniformidad y coherencia).

Las políticas contables utilizadas en la valoración y presentación de Propiedad, Planta y Equipo son consistentes con lo señalado en la Norma 17. Propiedad, plana y equipo. Estas políticas se aplican de manera uniforme a lo largo de todos los periodos presentados.

Bases de Medición y Depreciación: Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se han medido al costo histórico, ajustado por depreciación acumulada y pérdida por deterioro acumulada. El método de depreciación aplicado es Línea Recta, cuyo valor residual es cero. Las vidas útiles de los bienes están dadas por la normativa vigente aplicable en el sector público.

Los costos de la partida de propiedades, planta y equipo se reconocieron porque es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el elemento; y porque el costo o valor razonable del elemento puede ser medido de forma fiable.
Revaluación de bienes: No existen clases de propiedad, planta y equipo revaluados en este periodo.

Vida Útil

Método de Depreciación:





La DNCC aplica el método de línea recta, el cual consiste en distribuir de forma uniforme el costo del activo durante su vida útil. Este método es el más adecuado para activos que se utilizan de manera constante a lo largo de su vida, asegurando que la depreciación refleje un gasto contable constante.

Fórmula para el cálculo de la depreciación anual:

$$\text{Depreciación Anual} = \frac{\text{Costo de adquisición del activo} - \text{Valor residual}}{\text{Vida útil estimada}}$$

Clasificación de Activos, Vida Útil y Porcentajes de Depreciación:

La siguiente tabla amplía la información con más categorías de activos, su vida útil y el porcentaje de depreciación anual, siguiendo los lineamientos del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta

N° 18445-H:

Tipo de Activo	Vida Útil (años)	Porcentaje de Depreciación Anual
Terrenos	No se deprecia	0%
Edificios y construcciones	40 a 50	2% a 2.5%
Obras de infraestructura	30 a 50	2% a 3.33%
Maquinaria y equipo pesado	10 a 15	6.67% a 10%
Equipo de cómputo y tecnología	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Vehículos livianos	5	20%
Vehículos pesados	8	12.5%
Herramientas y equipos menores	3 a 5	20% a 33.33%
Equipos especializados (salud, seguridad)	8 a 10	10% a 12.5%

Criterios para la Estimación de la Vida Útil:

La determinación de la vida útil de los activos se realiza considerando varios factores:

1. Condiciones de uso: El nivel de uso y desgaste de los activos puede afectar su durabilidad. Un uso intensivo puede reducir la vida útil esperada.
2. Condiciones ambientales: Factores como la exposición al clima, humedad o productos químicos pueden acelerar el deterioro de ciertos activos.





3. Avances tecnológicos: La obsolescencia tecnológica puede hacer que ciertos equipos o sistemas se vuelvan obsoletos antes de cumplir su vida útil física.
4. Mantenimiento: La implementación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo puede extender la vida útil de los activos.
5. Normativa legal y regulatoria: Se consideran las disposiciones legales vigentes para establecer los porcentajes de depreciación.

Revisión y Actualización de la Vida Útil:

La DNCC revisa periódicamente la vida útil de los activos para reflejar cambios en las condiciones de uso o avances tecnológicos.

En caso de identificar un deterioro acelerado o una prolongación de la vida útil, se ajustan los años restantes de depreciación.

Los cambios en la estimación se reconocen de forma prospectiva, afectando los periodos contables futuros, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 17.

Tratamiento Contable de Mejoras y Reparaciones:

Mejoras Sustanciales: Si se realizan mejoras que incrementan la capacidad o prolongan la vida útil de un activo, estas se capitalizan y se ajusta la vida útil restante.

Reparaciones Menores: Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se reconocen directamente como gasto en el periodo en que se incurren.

Ejemplo de Cálculo de Depreciación:

Activo: Vehículo adquirido por ₡10,000,000 con una vida útil de 5 años y sin valor residual.

Cálculo:

$$\text{Depreciación Anual} = \frac{\text{₡}10,000,000}{5} = \text{₡}2,000,000$$

Asiento Contable:

- Débito: Gasto por depreciación ₡2,000,000





- Crédito: Depreciación acumulada ₡2,000,00

Conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo (colones)

Cuenta	Descripción	S. Inicial	Aumentos	Disminuciones	S. Final
1.2.	Activo No Corriente	13 435 024 170,85	1 482 241 914,48	217 113 560,37	14 700 152 524,96
1.2.5.	Bienes no concesionados	13 435 024 170,85	1 482 241 914,48	217 113 560,37	14 700 152 524,96
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	8 689 953 692,85	1 481 515 658,93	143 756 128,77	10 027 713 223,01
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos	65 000 000,00	-	-	65 000 000,00
1.2.5.01.02.	Edificios	3 988 443 281,74	1 100 279 148,46	-	5 088 722 430,20
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	1 817 443,29	-	92 647,62	1 724 795,67
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	325 341 615,02	11 045 614,40	15 956 478,08	320 430 751,34
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	10 383 647,85	91 242 681,89	97 573 140,34	4 053 189,40
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	839 469 198,42	-	684 194,73	838 785 003,69
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	1 313 423 234,76	140 066 694,18	2 571 030,60	1 450 918 898,34
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	166 497 759,03	-	2 060 955,00	164 436 804,03
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 395 690 237,64	138 881 520,00	10 574 020,41	1 523 997 737,23
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	583 887 275,10	-	14 243 661,99	569 643 613,11
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	114 296 471,82	726 255,55	73 357 431,60	41 665 295,77
1.2.5.08.03.	Software y programas	114 296 471,82	726 255,55	73 357 431,60	41 665 295,77
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	4 630 774 006,18	-	-	4 630 774 006,18
1.2.5.99.01.	Propiedades, planta y equipo en proceso de producción	3 276 253 084,26	-	-	3 276 253 084,26
1.2.5.99.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en proceso de producción	1 354 520 921,92	-	-	1 354 520 921,92

Determinación del valor razonable: El valor razonable de los activos de la entidad ha sido determinado siguiendo los principios establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 17. En general, para los activos no corrientes, el valor razonable se ha determinado directamente a partir de precios observables en el mercado, en los casos en que estos estaban disponibles. Esto se refiere a transacciones recientes y precios cotizados en mercados activos, como en el caso de activos similares o transacciones recientes de bienes comparables.

Jerarquía del valor razonable: La medición del valor razonable se ha clasificado en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, según lo estipulado por la NICSP 17, dado que se han utilizado precios de mercado observables en activos similares o en transacciones recientes, pero no se han utilizado precios cotizados de mercados activos para el mismo activo específico.

En los casos en los que no se pudo obtener un precio observable en el mercado, la entidad ha utilizado métodos alternativos para estimar el valor razonable, basándose en los mejores juicios profesionales y en la experiencia de tasadores calificados. Estos métodos incluyen la comparación con activos similares, la aplicación de modelos de valoración basados en ingresos, o técnicas de costo, según sea apropiado para cada tipo de activo.

Fuentes de precios observables: Los precios observables provienen de fuentes confiables y actualizadas, tales como bases de datos de mercado, informes de tasadores y precios de transacciones recientes, y se actualizan periódicamente para reflejar las condiciones cambiantes del mercado.





Limitaciones de la valuación: Se reconoce que en algunos casos la disponibilidad de precios observables puede verse limitada debido a las características específicas del activo o a la falta de un mercado activo para ciertos bienes. En estos casos, se han utilizado estimaciones profesionales para asegurar que el valor razonable refleje de la manera más precisa posible las condiciones del mercado.

Reconocimiento y medición de bienes duraderos conforme a la directriz de la DGCN *DIRECTRIZ N° MH-DGCN-DIR-DIR-0009-2024* y la NICSP 33.

En cumplimiento de la Directriz sobre la Aplicación del Reconocimiento y Medición de los Bienes Duraderos emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), y en el marco de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) bajo base de acumulación, la DNCC ha implementado el proceso de reconocimiento inicial de bienes duraderos utilizando el modelo del costo atribuido, según lo dispuesto en la NICSP 33 y la NICSP 17.

Este procedimiento se aplica a aquellos activos institucionales —como terrenos, edificios y construcciones— para los cuales no se cuenta con información confiable o suficiente que permita determinar su valor de adquisición original, sin importar la fecha en que fueron incorporados al uso institucional.

Con el objetivo de reflejar adecuadamente la realidad económica de estos bienes en los estados financieros, la DNCC ha determinado la necesidad de realizar avalúos técnicos que permitan establecer un valor razonable. Este valor será utilizado como costo atribuido para su reconocimiento inicial en el sistema contable institucional, tal como lo permite la normativa vigente en el contexto de adopción de las NICSP.

Este procedimiento se realiza con el objetivo de:

- Asegurar la integridad y razonabilidad de los estados financieros.
- Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la DGCN.
- Garantizar una adecuada base de información para la gestión de activos institucionales.

Posteriormente, la DNCC aplicará el modelo del costo como política general de medición posterior, y avanzará en la implementación progresiva del análisis de deterioro del valor, conforme a la NICSP 21 y NICSP 26, en los períodos siguientes.





NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.
-

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

La NICSP 18 tiene como propósito mejorar la transparencia y facilitar una mejor toma de decisiones, al requerir que las entidades del sector público presenten información financiera desglosada por





segmentos. Un segmento se define como una parte de la entidad que genera ingresos y tiene costos asociados, pudiendo distinguirse ya sea geográfica o funcionalmente, y que resulta relevante para los informes financieros.

Esta norma está dirigida a instituciones públicas que operan en diversas áreas o líneas de negocio, cuyos ingresos, costos y resultados pueden variar según el segmento. Por ejemplo, las municipales u obras públicas pueden ser considerados segmentos.

La DNCC no tiene múltiples segmentos operativos ni funcionales que justifiquen la aplicación de la NICSP 18. Sus actividades están centralizadas en un solo tipo de servicio, que es la atención social a la niñez y adolescencia a través de programas de nutrición, desarrollo infantil y asistencia comunitaria. La institución no tiene distintas líneas de negocio o divisiones que generen ingresos de manera independiente.

La DNCC opera bajo una estructura centralizada y uniforme a lo largo del territorio nacional. A pesar de tener múltiples centros de atención en distintas localidades, estos centros no se gestionan de manera independiente ni generan ingresos por separado. Todos los recursos se administran de manera centralizada y bajo un mismo presupuesto estatal, lo que hace innecesaria la división de la información financiera por segmentos.

Dado que no existen divisiones operativas con autonomía financiera dentro de la DNCC, la norma NICSP 18, que está diseñada para proporcionar transparencia en entidades con múltiples segmentos, no aporta valor en el caso de esta institución.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:





A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₡0,00
Resolución provisional 1	₡0,00
Resolución provisional 2	₡0,00
Resolución en firme	₡0,00
GRAN TOTAL	₡0,00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₡107 857 312,95
Resolución provisional 1	₡0,00
Resolución provisional 2	₡0,00
Resolución en firme	₡0,00
GRAN TOTAL	₡107 857 312,95

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Reconocimiento:

De acuerdo con la NICSP 19 – *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*, la DNCC clasifica y reconoce las obligaciones conforme a su naturaleza y grado de certeza, en las siguientes categorías:

Provisiones: Se reconocen en los estados financieros cuando la DNCC tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar dicha obligación; y el monto puede ser estimado de forma fiable. Las provisiones están sujetas a incertidumbre en cuanto al momento o cuantía del desembolso, por lo que requieren ser estimadas.





Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	93.	Provisiones	NICSP N° 19, Párrafos 18 y 19.	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	95.	Reconocimiento de una provisión	NICSP N° 19, Párrafo 22.	

Pasivos contingentes: No se reconocen en los estados financieros. Un pasivo se clasifica como contingente cuando:

- Existe una **posible obligación presente**, cuya existencia depende exclusivamente de la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que están fuera del control de la entidad; o
- Existe una **obligación presente**, pero no es probable que se requiera una salida de recursos, o no puede estimarse con suficiente fiabilidad el monto de la obligación. En estos casos, el pasivo se revelará únicamente en las Notas a los Estados Financieros, salvo que la posibilidad de salida de recursos sea remota.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	96.	Reconocimiento de un pasivo contingente	NICSP N° 19, Párrafos 20 y 35.	

Activos contingentes: No se reconocen en los estados financieros en ninguna circunstancia. Solo se revelarán en las Notas si existe una probabilidad significativa de que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicio. En caso de que la realización del ingreso se torne prácticamente cierta, el activo dejará de considerarse contingente y podrá ser reconocido contablemente.





Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	271.	Reconocimiento de un activo contingente	NICSP N° 19, Párrafos 39 y 41 a 43.	DGCN

Medición:

De acuerdo con lo establecido en la NICSP 19 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, la Dirección Nacional de CEN-CINAI aplicará los siguientes criterios de medición, según la naturaleza de la obligación o derecho identificado:

Provisiones: Las provisiones se medirán por el valor presente de los desembolsos futuros estimados necesarios para cancelar la obligación. Para este cálculo, se utilizará una tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero y los riesgos específicos asociados a dicha obligación. La medición se basará en la mejor estimación disponible al cierre del período, tomando en cuenta la evidencia objetiva y los riesgos inherentes.

Pasivos contingentes: Los pasivos contingentes no se reconocen ni se miden en los estados financieros. No obstante, aquellos cuya ocurrencia sea más que remota y cuya cuantía pueda estimarse razonablemente, serán revelados en las notas explicativas, describiendo su naturaleza, condiciones de ocurrencia y estimación de su efecto financiero, en caso de ser posible.

Activos contingentes: Los activos contingentes no se reconocen contablemente. Si existe una probabilidad significativa de ocurrencia y se puede estimar su monto, serán revelados en notas al valor razonable, entendido como el precio que se recibiría en una transacción ordenada entre partes interesadas en el mercado actual.

En caso de que el activo contingente sea de cuantía inestimable, se revelará igualmente en las notas explicativas, describiendo su naturaleza y el evento futuro del cual depende su realización. Si el ingreso se torna prácticamente cierto, el activo dejará de ser contingente y será apropiado su reconocimiento contable.



Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	99.	Medición de la provisión	NICSP N° 19, Párrafo 44.	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.	Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad	DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.





Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

Reconocimiento:

Se considera que existe una parte relacionada cuando una de las partes tiene la capacidad de ejercer control o influencia significativa sobre la otra, al momento de tomar decisiones financieras y operativas,





o cuando ambas partes están sujetas a un control común. En el contexto de la DNCC, las partes relacionadas comprenden, entre otras:

a) Entidades del sector público o privado que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios, controlan o son controladas por la DNCC, o que se encuentran bajo control común.

b) Entidades con las que la DNCC mantiene una relación de asociación formal reconocida (asociadas).

c) Personas físicas que posean, directa o indirectamente, una participación o posición que les permita ejercer influencia significativa sobre las decisiones de la DNCC, así como sus familiares próximos.

d) Miembros del personal clave de la administración, dirección o supervisión de la DNCC, incluidos sus familiares próximos. Esto incluye, por ejemplo, al personal del Nivel Central con poder de decisión sobre políticas operativas o presupuestarias, coordinadores, jefaturas y directores.

e) Entidades en las que las personas mencionadas en los incisos c) o d) posean una participación sustancial, ya sea directa o indirectamente, o sobre las cuales puedan ejercer influencia significativa.

La DNCC deberá identificar y divulgar de forma adecuada las transacciones y saldos con partes relacionadas que puedan tener un efecto en la rendición de cuentas, la transparencia y la toma de decisiones dentro de los estados financieros, conforme a lo establecido por la NICSP 20.

Política Contable Particular		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
7	31.	Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	

Medición:

No aplica.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).





Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

Identificación de partes relacionadas

La DNCC, como órgano adscrito al Ministerio de Salud, no posee entidades controladas ni mantiene transacciones con entidades bajo su control.

La estructura de dirección y toma de decisiones de la DNCC incluye personal clave de la administración en el Nivel Central, coordinadores, así como directores regionales y jefaturas que participan en la definición de políticas, asignación de recursos y ejecución presupuestaria. En concordancia con la NICSP 20, estas figuras podrían, en determinadas circunstancias, influir en transacciones que deban ser consideradas dentro del alcance de partes relacionadas, especialmente cuando se involucre la autorización de gastos, firma de convenios, transferencias u otras decisiones financieras y operativas relevantes.

Transacciones y naturaleza de la relación

Todas las contrataciones y adquisiciones realizadas por la DNCC se desarrollan dentro de los mecanismos normales de relación proveedor-entidad pública, utilizando como plataforma oficial el SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas), lo cual garantiza la transparencia, publicidad y legalidad en los procesos de contratación administrativa.

Declaraciones juradas presentadas ante la Contraloría General de la República periodo 2024:

En el auxiliar de cuentas recíprocas se proporciona información sobre la conciliación de saldos realizada al cierre del trimestre con las partes relacionadas.

Se realizó el proceso de envío y recepción de oficios de confirmación de saldos con las entidades de cuentas recíprocas.

Política de Proceso de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas:

Cierre de la Balanza de Comprobación: Al finalizar cada período contable, el Departamento de Contabilidad procede a cerrar la balanza de comprobación. Esto implica que se hayan registrado y





conciliado todas las transacciones contables del período. La balanza de comprobación muestra los saldos de todas las cuentas, incluyendo las cuentas recíprocas.

Identificación de las Cuentas Recíprocas: A partir de la balanza de comprobación cerrada, se identifican las cuentas recíprocas con otras entidades del sector público. Estas cuentas son aquellas que reflejan transacciones interinstitucionales que deben coincidir con los registros de la entidad contraparte.

Elaboración y Envío del Oficio: Con los saldos identificados, se emite un oficio dirigido a la entidad con la cual se mantiene la cuenta recíproca. Este oficio se elabora siguiendo el formato establecido por la Dirección de Contabilidad Nacional. El contenido del oficio detalla los saldos de las cuentas recíprocas, con el objetivo de que la entidad contraparte confirme o ajuste dichos saldos.

El oficio se envía a través de correo electrónico, asegurando que el documento sea recibido por el área responsable de la otra entidad.

Recepción de Respuesta: Una vez enviado el oficio, se espera la respuesta de la entidad contraparte, la cual debe confirmar si los saldos coinciden con sus registros o, en su defecto, indicar cualquier discrepancia. Este paso es clave para garantizar que ambas entidades registren los mismos montos en sus estados financieros.

Registro y Verificación: Tras recibir la respuesta, se procede a registrar la información confirmada en el Cuadro de Verificación de Auxiliares de Cuentas Recíprocas de la herramienta de revisión. En este cuadro, se anota la respuesta recibida, junto con las observaciones que puedan surgir, como posibles diferencias o ajustes que deban hacerse en los registros contables.

En caso de discrepancias, se inicia un proceso de análisis y ajuste, donde se comparan los movimientos contables de ambas entidades y se realizan las correcciones necesarias para asegurar la concordancia de los saldos.

Seguimiento y Cierre del Proceso: Si la confirmación de saldos requiere ajustes en los registros contables de la municipalidad, estos se realizan de acuerdo con las normas contables vigentes, particularmente bajo el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Una vez que se han conciliado los saldos, se da por finalizado el proceso de confirmación para ese período contable.





Toda la documentación generada en este proceso, incluyendo oficios, respuestas y ajustes contables, se archiva para mantener un registro transparente y auditable del proceso.

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Reconocimiento:

Se debe reconocer una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo si, y solo si, existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un deterioro del valor del activo. La evidencia objetiva puede incluir cambios significativos en el entorno económico en el que opera la entidad, cambios tecnológicos, cambios en las tasas de interés, entre otros.

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 190.	Activos sujetos a evaluación de deterioro	NICSP N° 21, Párrafos 2, 6 a y 13. NICSP N° 26, Párrafos 2 y 8 a 12.	DGCN

Clasificación de Bienes Públicos de la DNCC

En el marco de sus funciones como órgano adscrito al Ministerio de Salud, la Dirección Nacional de CEN CINAI administra y utiliza diversos bienes públicos destinados a la prestación de servicios de atención integral a la niñez y a las familias. Estos bienes pueden clasificarse de la siguiente manera:

1. Infraestructura utilizada para la prestación de servicios sociales:





- Centros de atención infantil ubicados en todo el país.
 - Cocinas, comedores, salones multiuso y espacios físicos destinados al cuidado y desarrollo de la niñez.
 - Obras complementarias como rampas, verjas perimetrales, juegos infantiles, aceras y accesos.
2. Edificaciones utilizadas para fines administrativos y operativos:
- Oficinas regionales y locales donde se coordinan los servicios.
 - Instalaciones arrendadas o compartidas para el funcionamiento del personal técnico y administrativo.
3. Terrenos destinados a uso institucional o comunal:
- Propiedades en las que operan los CEN-CINAI y que han sido otorgadas mediante convenios o donaciones de entidades públicas, asociaciones de desarrollo u otras organizaciones.
 - Áreas comunales utilizadas para actividades de promoción social y participación ciudadana.
4. Bienes culturales o con valor simbólico:
- Espacios que albergan murales, placas o elementos que reflejan la historia y el impacto social de la institución en las comunidades.
5. Bienes de uso comunitario gestionados por la DNCC:
- Salas de reuniones, aulas para capacitaciones, y otras instalaciones que son utilizadas por las comunidades para actividades de apoyo educativo, nutricional y social.

Medición:

La medición del deterioro del valor de un activo no generador de efectivo se realiza comparando su importe en libros con su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. El valor en uso se determina por el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera que genere el activo.





Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	192.	Monto recuperable	NICSP N° 21, Párrafo 14. NICSP N° 26, Párrafo 13.	DGCN

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	193.	Deterioro del valor	NICSP N° 21, Párrafo 25. NICSP N° 26, Párrafo 21.	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

Naturaleza de los Activos No Generadores de Efectivo – DNCC

La totalidad de los activos registrados por la Dirección Nacional de CEN CINAI (DNCC) son clasificados como activos no generadores de efectivo, dado que su principal finalidad es apoyar la prestación de servicios públicos esenciales, como la atención integral a la niñez y las familias, en forma gratuita o a precios no representativos de mercado. Es decir, el objetivo del uso de estos activos no es la generación de ingresos en condiciones comerciales, sino el cumplimiento de funciones sociales dentro del marco de las políticas públicas.

Conforme al Reglamento Interno de Administración y Control de Bienes, se establece la obligación de reportar cualquier indicio de deterioro anormal en los activos físicos. Además, las Políticas Contables Particulares de la DNCC definen los criterios para el reconocimiento contable de eventos de deterioro, en concordancia con lo establecido por la NICSP 21. Dichas políticas se complementan con los instructivos operativos contables, los cuales detallan los procedimientos que deben seguirse para documentar, valorar y registrar el deterioro de un activo.





Valor contable de los activos no generadores de efectivo:

Al 30 de junio de 2025, el valor en libros de los activos no generadores de efectivo, incluyendo mejoras, asciende a **₡65.234.111,40 miles**, con una depreciación acumulada registrada de **₡14.507.357,63 miles**.

Del total de bienes, se identifica lo siguiente:

- La **Dirección Nacional de CEN CINAI** mantiene registrados en el sistema SIBINET **65.540 bienes**, con un valor en libros estimado de **₡3.079.992,17 miles**. Estos bienes han sido objeto de control físico, pero **no se encuentran incorporados contablemente** en el módulo de activos fijos del sistema ERP, al no contar con asiento de reconocimiento correspondiente.
- En el **módulo auxiliar de activos fijos del sistema ERP institucional**, se encuentran registrados **16.448 bienes**, con un valor contable total de **₡255.299.003,54** colones.

La entidad continúa en proceso de conciliación e incorporación progresiva de los bienes del sistema físico SIBINET al módulo contable, de conformidad con lo establecido en la NICSP 17 y las directrices de la Dirección General de Contabilidad Nacional, a efectos de asegurar una presentación razonable y completa de los activos en los estados financieros.

Indicios de deterior de activos:

Política Contable Identificación de Indicios de Deterioro de Activos: La DNCC aplicará los siguientes criterios para determinar indicios de deterioro en los activos no generadores de efectivo:

1. Cambios en el entorno económico: La DNCC evaluará si existen cambios significativos en el entorno económico que puedan afectar el valor de los activos. Esto puede incluir cambios en las tasas de interés, inflación, tipo de cambio, condiciones de mercado u otros factores económicos relevantes.
2. Obsolescencia o desgaste: La DNCC considerará si un activo ha sufrido obsolescencia tecnológica, desgaste físico u otros factores que puedan indicar una disminución en su valor.



3. Cambios en el uso previsto: Si se producen cambios en la forma en que se utiliza un activo o si se espera que su uso previsto sea diferente, la DNCC evaluará si esto puede dar lugar a un deterioro de su valor.

4. Indicadores internos: La DNCC revisará indicadores internos, como el rendimiento financiero del activo o cambios en el flujo de efectivo relacionado con el activo, para identificar indicios de deterioro.

Para valorar si los activos no generadores de efectivo han sufrido deterioro, se deben seguir los procedimientos establecidos en la NICSP 21. Estos pasos permiten determinar si el valor del activo ha disminuido y si es necesario reconocer una pérdida por deterioro. El proceso incluye:

1. Identificar Indicadores de Deterioro

Se deben evaluar señales internas y externas que sugieran que el activo ha perdido valor.

Indicadores externos: Cambios significativos en el entorno legal, económico o tecnológico.

- Daños físicos evidentes (desgaste, accidentes, desastres naturales).
- Cambios en la demanda de los servicios prestados por el activo.

Indicadores internos: Obsolescencia técnica.

- Decisiones de suspensión o reducción en el uso del activo.
- Deterioro físico observable (falta de mantenimiento).

2. Medir el Importe Recuperable

El importe recuperable de un activo no generador de efectivo es el valor más alto entre:

- **Valor razonable menos costos de disposición:** Precio de mercado estimado menos los costos para vender el activo.
- **Valor de uso de servicio:** Valor presente de los beneficios futuros que el activo aportará a la entidad, medido en función de su capacidad para prestar servicios.

3. Reconocer la Pérdida por Deterioro





Si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable, se debe reconocer la diferencia como una pérdida por deterioro. Esto implica ajustar el valor contable del activo en los estados financieros.

4. Reversión de Deterioro (si aplica)

Si en periodos futuros las circunstancias mejoran, es posible revertir parte o la totalidad de la pérdida por deterioro, ajustando el valor del activo hasta su nuevo importe recuperable (sin superar el valor en libros original).

5. Revelación en los Estados Financieros

La entidad debe informar sobre:

- La naturaleza y cantidad de las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas.
- Los hechos y circunstancias que originaron el deterioro.
- La metodología utilizada para calcular el valor recuperable.

Revisión y Actualización: Esta política será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su relevancia y adecuación a las circunstancias cambiantes de la DNCC.

En el caso de la DNCC, una vez resuelto el tema del registro de activos fijos en el ERP, se procederá con lo correspondiente a esta norma.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.



Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

La NICSP 22 tiene como objetivo establecer los requisitos para la divulgación de información financiera relacionada con el sector gobierno general. Este sector abarca a todas las entidades públicas que se financian con recursos fiscales y que se dedican a la prestación de servicios públicos, a diferencia de las entidades con actividades comerciales significativas, como las empresas estatales. La norma está diseñada para ofrecer a los usuarios de los estados financieros una perspectiva integral del impacto económico y financiero de las actividades del gobierno general, mostrando cómo se financian las operaciones gubernamentales y su relación con el sector económico en su conjunto.

La DNCC es una entidad pública que presta servicios en un área específica: la nutrición y el desarrollo infantil. Si bien recibe fondos públicos para su operación, no forma parte del sector gobierno general en términos amplios, tal como lo define la NICSP 22. La DNCC no controla ni administra la política fiscal general del gobierno, y no tiene como función la recolección de ingresos fiscales ni la coordinación del gasto público de manera global.

La misión de la DNCC es la implementación de programas sociales de bienestar para la niñez y la adolescencia, con un enfoque claro y limitado a la prestación de servicios de nutrición, educación y atención. Dado este enfoque especializado, la información financiera que debe revelarse sobre la DNCC está relacionada únicamente con los recursos asignados y utilizados en el cumplimiento de esta misión.

Además, los reportes financieros de la DNCC se centran en cómo se utilizan los fondos asignados para programas específicos, no en la presentación de un panorama general sobre las finanzas del gobierno. Esto lo diferencia de las entidades a las que sí les corresponde aplicar la NICSP 22.





NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;
- (b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;
- (c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y
- (d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de





los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

La Dirección Nacional de CEN CINAI reconocerá los ingresos ordinarios derivados de transferencias corrientes desembolsadas por la Tesorería Nacional en el momento en que se cumplan las siguientes condiciones: (a) exista la autoridad para recibir los recursos; (b) sea probable que se reciba el beneficio económico o el potencial de servicio asociado; y (c) el monto del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

Dado que, conforme a la nueva Ley de Presupuesto Público, la institución no cuenta con ingresos extraordinarios, los desembolsos presupuestarios son reconocidos en el estado de resultados como ingresos ordinarios en el momento en que se realiza el giro efectivo por parte de la Tesorería Nacional. Estos ingresos no están sujetos a condiciones específicas de reembolso y, por tanto, no generan pasivos. El reconocimiento se efectúa de manera sistemática y congruente con la ejecución presupuestaria del período contable.

Medición:

La Dirección Nacional de CEN CINAI reconoce como ingresos ordinarios sin contraprestación aquellos recursos transferidos por la Tesorería Nacional, tanto corrientes como de capital, de conformidad con lo dispuesto en la nueva Ley de Presupuesto Público. Estos ingresos son registrados inicialmente como una cuenta por cobrar, en el momento en que se autoriza y registra el desembolso correspondiente en el sistema financiero nacional.

El reconocimiento definitivo como ingreso se produce en el momento en que dichos recursos son efectivamente aplicados a un gasto, es decir, cuando se realiza el pago correspondiente, de forma tal que se refleje la ejecución presupuestaria de manera fiel y conforme al principio de devengo.

En el caso de activos recibidos mediante transacciones sin contraprestación, estos se medirán inicialmente por su valor razonable a la fecha de la adquisición, según lo establece la NICSP 23. La medición de dichos activos se basará en la mejor evidencia disponible, como precios de mercado, tasaciones profesionales o referencias comparables, según aplique.





Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	9.	Reconocimiento de ingresos por transacciones sin contraprestación	NICSP N° 23, Párrafos 44 a 46.	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

La Dirección Nacional de CEN CINAI reconoce como ingresos sin contraprestación aquellos recursos transferidos por la Tesorería Nacional, tanto corrientes como de capital, que no implican una obligación directa de reembolso ni están condicionados a la entrega de bienes o servicios específicos.

Conforme a lo establecido en la NICSP 23, se revelan las siguientes políticas y criterios:

- **Naturaleza de los ingresos:** Los ingresos sin contraprestación corresponden principalmente a transferencias del Presupuesto Nacional asignadas a través de la Tesorería Nacional, destinadas al funcionamiento y operación de los servicios que brinda la institución.
- **Momento de reconocimiento:** Estos ingresos se registran inicialmente como cuentas por cobrar al momento del desembolso por parte de la Tesorería. Posteriormente, son reconocidos como ingresos en el estado de resultados cuando se realiza el pago correspondiente, siguiendo el principio de devengo y en concordancia con la ejecución presupuestaria.
- **Medición:** Los ingresos se reconocen por su valor nominal, es decir, el monto transferido según el presupuesto aprobado. En el caso de activos recibidos mediante transacciones sin contraprestación, estos se miden inicialmente a su valor razonable en la fecha de la adquisición.



- **Presentación en los estados financieros:** La información sobre ingresos sin contraprestación se presenta en la sección de ingresos ordinarios, conforme a la clasificación funcional y económica establecida por la normativa presupuestaria vigente.
- **Cambios relevantes:** A partir de la entrada en vigor de la nueva Ley de Presupuesto Público, la DNCC ya no registra ingresos extraordinarios, por lo que todos los ingresos revelados bajo esta norma corresponden a ingresos ordinarios.

Donación en Especie para Actividades Educativas en Salud Bucodental – Programa BSBF

Durante el primer semestre del año 2025, la Dirección Nacional de CEN-CINAI participó en la ejecución del Programa Escolar “Sonrisas Brillantes, Futuros Brillantes” (BSBF), en el marco del Convenio de Cooperación suscrito con la empresa Colgate-Palmolive (Costa Rica) S.A., firmado el 7 de noviembre de 2023. Este convenio tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de la niñez mediante actividades de educación y prevención en salud bucodental, y cuenta con una vigencia de tres años a partir de su firma.

Como parte de este programa, Colgate-Palmolive realizó una donación en especie consistente en kits de cepillado y materiales educativos, los cuales fueron retirados formalmente por personal de la Dirección Técnica mediante el formulario oficial suscrito el 25 de abril de 2025. Dichos materiales están destinados exclusivamente a la realización de actividades educativas dentro de los CEN-CINAI, con el objetivo de fomentar hábitos de higiene oral en la población infantil.

La Dirección Nacional se comprometió a garantizar el uso correcto y exclusivo de los productos donados, así como a coordinar las actividades con los niveles central, regional y local de la institución. Además, deberá rendir un informe escrito y fotográfico al proveedor, con el detalle del uso y el alcance de los materiales entregados.

Este tipo de colaboración no implicó erogaciones presupuestarias para la institución, por lo que la donación en especie no será registrada contablemente, pero sí se presenta como un hecho relevante no financiero en las notas complementarias a los estados financieros, en cumplimiento con los principios de transparencia y rendición de cuentas institucional.





NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2025	2024
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	65 532 886,97	57 390 313,55
	-	-
	-	-
GASTOS	21 791 105,31	20 913 836,65
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	43 741 781,66	36 476 476,90
	-	-

Reconocimiento:

Esta norma no presenta criterio de reconocimiento y medición.

Política Contable Particular		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica
6	78.	Clasificación de las diferencias	NICSP N° 24, Párrafo 48.	DGCN





Medición:

No aplica.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

La DNCC elabora su presupuesto de forma anual, sobre la base legal establecida por el Ministerio de Hacienda y en concordancia con los lineamientos de la Ley de Presupuesto Público. El presupuesto es aprobado por la autoridad competente y ejecutado conforme a las normas del Sistema de Administración Financiera del Sector Público.

Se revela la siguiente información presupuestaria:

Comparación entre montos presupuestados y ejecutados: Se presentan los montos originales y finales del presupuesto aprobado, así como su ejecución durante el período contable, permitiendo evaluar las desviaciones y su justificación.

Base de elaboración del presupuesto: El presupuesto institucional se formula con base en el principio de caja (base devengada para compromisos), mientras que los estados financieros se preparan conforme a la base de acumulación (devengo), según las NICSP.

Conciliación entre la información presupuestaria y contable: Se incluye una conciliación entre los ingresos y gastos presupuestarios y los ingresos y gastos reconocidos contablemente, a fin de identificar las principales diferencias derivadas del momento del reconocimiento, criterios de medición y ajustes contables aplicables.

Explicación de desviaciones: Las desviaciones materiales entre el presupuesto final y su ejecución son explicadas en las notas a los estados financieros, tomando en cuenta factores como modificaciones presupuestarias, subejecuciones por razones operativas o retrasos administrativos.





En oficio NCC-DG-UF-OF_PRE-035-2025, la coordinadora del proceso de presupuesto remite Informe de Análisis Presupuestario al 30 de junio de 2025 – Comportamiento Financiero de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

En cumplimiento a solicitud de información para revelaciones en el Estado de Notas Contables al 30 de junio 2025. Por este medio, me permito remitir el informe ejecutivo de análisis presupuestario correspondiente al periodo concluido al 30 de junio de 2025, el cual contiene un comparativo entre los ingresos, gastos y superávit institucionales con respecto al mismo periodo del año 2024.

Con base en la liquidación presupuestaria al 30 de junio de los años 2024 y 2025, se presenta un análisis técnico-financiero integral de los resultados presupuestarios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, considerando su misión institucional en la atención integral de la niñez y población vulnerable.

1. Análisis Comparativo de Ingresos y Gastos

Cuadro Comparativo: Ingresos, Gastos y Superávit (Cifras expresadas en millones de colones)

Concepto	Monto 2024	Monto 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos	₡57,390.31	₡65,532.89	₡8,142.57	14.18%
Gastos	₡20,913.84	₡21,791.11	₡877.27	4.19%
Superávit	₡36,476.47	₡43,741.78	₡7,265.31	19.93%

2. Análisis de los datos

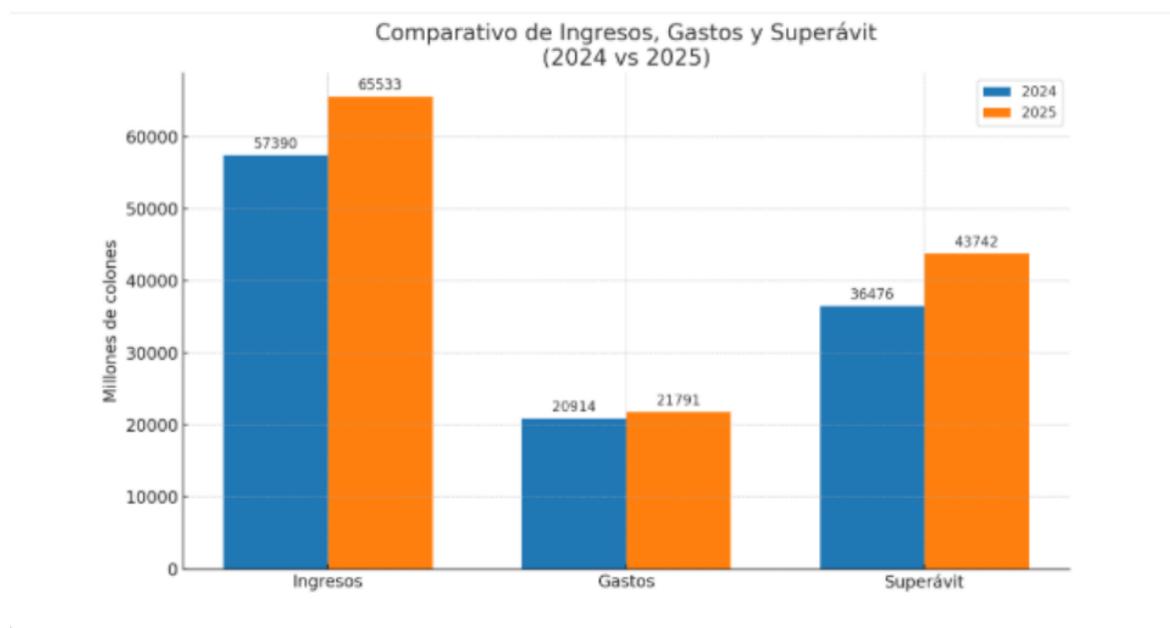
Durante el primer semestre del año 2025, la Dirección Nacional de CEN-CINAI presenta un comportamiento presupuestario y financiero positivo; • Ingresos: Durante el primer semestre de 2025, los ingresos ascendieron a ₡65,532.89 millones, lo que representa un incremento de ₡8,142.58 millones con respecto al mismo periodo de 2024. Este crecimiento del 14.18% puede atribuirse a una mayor asignación presupuestaria. Este comportamiento positivo fortalece la capacidad operativa y financiera de la institución. • Gastos: En cuanto al gasto ejecutado, se presenta un aumento moderado de ₡877.27 millones, alcanzando un total de ₡21,791.11 millones en 2025. Este crecimiento del 4.19% indica una ejecución presupuestaria comprendida y ajustada a los principios de eficiencia y





racionalidad del gasto público. El control de los niveles de gasto frente al aumento de ingresos refleja una gestión sensata y disciplinada de los recursos • Superávit: El resultado presupuestario al cierre del semestre evidencia un superávit de ₡43,741.78 millones en 2025, superior en ₡7,265.30 millones al observado en el año 2024, lo que equivale a una variación relativa del 19.93%. Este incremento en el superávit refleja la diferencia favorable entre ingresos y gastos, consolidando una posición financiera firme y brindando margen para atender compromisos futuros o eventuales restricciones presupuestarias.

3. Gráfico Comparativo



El gráfico muestra el Comparativo de Ingresos, Gastos y Superávit al 30 de junio de 2024 y 2025 (en millones de colones). El mismo muestra una diferencia notable entre ingresos y gastos, lo que da origen al crecimiento sostenido del superávit en 2025.

En conclusión, la Dirección Nacional de CEN-CINAI presenta un comportamiento presupuestario financieramente saludable en el primer semestre del 2025. El crecimiento de los ingresos junto con una ejecución controlada del gasto público ha generado un superávit considerable.



NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

La NICSP 26 regula el tratamiento contable del deterioro de los activos generadores de efectivo, los cuales son mantenidos por una entidad pública con el objetivo de generar ingresos o equivalentes de efectivo a través de su uso en actividades comerciales. Esta norma exige que las entidades reconozcan y midan las pérdidas por deterioro cuando dichos activos no logran recuperar su valor contable en los estados financieros, debido a factores internos o externos.

La DNCC no posee activos que califiquen como generadores de efectivo, ya que la institución se dedica a prestar servicios de bienestar social sin ánimo de lucro. Sus activos, como centros de atención, equipos, y mobiliario, se utilizan exclusivamente para cumplir su función de ofrecer servicios de nutrición y desarrollo a la niñez y adolescencia costarricense. Estos bienes no están destinados a generar ingresos a través de actividades comerciales.

En lugar de obtener ingresos, los recursos de la DNCC provienen de asignaciones presupuestarias del gobierno central y donaciones, por lo que no se aplica la categorización de activos generadores de efectivo. Por tanto, no se requiere aplicar los criterios de la NICSP 26 para evaluar el deterioro de los activos bajo esta clasificación.





A diferencia de las empresas comerciales o algunas entidades públicas que pueden poseer activos generadores de ingresos, como concesiones o inversiones financieras, los activos de la DNCC están orientados únicamente al cumplimiento de su mandato social. La NICSP 26 es relevante para entidades que tienen activos utilizados para generar rendimientos financieros, lo cual no es el caso de la DNCC.

Para una correcta aplicación de las NICSP, es importante diferenciar entre los activos generadores de efectivo y los activos no generadores de efectivo. La DNCC utiliza principalmente activos no generadores de efectivo, cuyo deterioro estaría regulado por la NICSP 21 y no por la NICSP 26. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que se emplean en la prestación de servicios sociales, que no producen ingresos, como los centros de atención infantil y los equipos utilizados para brindar servicios de nutrición y cuidado infantil.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	₡0,00	₡0,00	₡0,00

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):





La NICSP 27 establece el tratamiento contable de los activos biológicos y la producción agrícola en las entidades públicas. Los activos biológicos se refieren a plantas, animales u otros organismos vivos que una entidad posee con fines productivos, como cosechas, ganado o plantaciones forestales. La norma regula cómo se deben reconocer, medir y revelar estos activos y la producción derivada de ellos.

El objetivo principal de la DNCC es la prestación de servicios de bienestar social. Sus programas están dirigidos a la atención integral de la niñez, adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad. No hay actividades productivas relacionadas con la generación de productos agrícolas que necesiten una medición y revelación financiera conforme a la NICSP 27.

Por lo tanto, la estructura operativa de la DNCC no encaja dentro del alcance de la NICSP 27, ya que no maneja actividades ni activos relacionados con la agricultura que requieran un tratamiento contable específico según esta norma.

A diferencia de una entidad pública que pueda administrar tierras agrícolas o producir bienes para la venta, la DNCC no está involucrado en este tipo de operaciones comerciales, sino que se enfoca en proveer servicios públicos no lucrativos.

La NICSP 27 no es aplicable a la DNCC debido a que sus operaciones no incluyen la gestión de activos biológicos ni la producción agrícola. La entidad está enfocada en la prestación de servicios sociales, y no en actividades relacionadas con la agricultura. Por lo tanto, el tratamiento contable establecido por la NICSP 27 no es relevante para sus informes financieros. En su lugar, la DNCC sigue otras normas contables que se ajustan a su misión y estructura operativa, garantizando la transparencia y el control de sus recursos en el contexto de sus actividades no comerciales.

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.





“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y
- (d) otra información a revelar, que incluya:
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)





Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	₡45 037 801,25	₡3 645 064,50
Valor Razonable	₡0,00	₡0,00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

No existen transacciones con tasas de interés.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

No existen reclasificaciones.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

No existen garantías colaterales

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

No se tienen garantías colaterales por lo que no se tiene información por revelar

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

No existe información a revelar.

Revelar análisis de sensibilidad:

No existe información a revelar.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras



cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Reconocimiento:

La DNCC realiza el reconocimiento de instrumentos financieros con base en el principio de devengo, es decir, se reconocen en el momento en que se genera el derecho o la obligación, independientemente de cuándo se cobre o pague el efectivo.

Activos: Se reconoce como un activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad y su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	4.	Activos Financieros: Reconocimiento inicial	NICSP N° 29, Párrafo 16.	

Pasivos: Se reconoce como un pasivo cuando sea probable que la salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros sea inevitable y su monto pueda ser medido con fiabilidad.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
2	4.	Pasivo Financiero: Reconocimiento inicial	NICSP N° 29, Párrafo 16.	

Medición:

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo, que incluye el valor razonable de cualquier contraprestación entregada o recibida, y se ajustan por los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición del instrumento financiero. Posteriormente, los instrumentos financieros se pueden medir al costo amortizado, al valor razonable a través del resultado, o al valor razonable a través de otros resultados integrales.





Activos:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	4.	2	Activos Financieros: Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45 y 10	

Pasivos:

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
2	5.		Pasivo Financiero: Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45.	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

NICSP 28 - Instrumentos Financieros: Presentación

- Clasificación de Instrumentos Financieros: Se revela la clasificación de los instrumentos financieros en las categorías de acuerdo con su naturaleza y uso. Esto incluye activos financieros, pasivos financieros, patrimonio neto y otros instrumentos.

Activos Financieros:

Efectivos y equivalentes de efectivo: se valoran a su valor nominal ya que su naturaleza es la de ser fácilmente convertible en efectivo sin cambios significativos en su valor.

Cuenta contable	Descripción de la cuenta
1.1.1.01.	Efectivo

Importes en libros:

Cuentas corrientes





Entidad bancaria	Saldo final (colones)
Banco de Costa Rica (BCR)	
Cuenta Corriente #001-465052-2 Embargos y Pensiones	8 437 356,28
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	
Cuenta Corriente # 100-01-202-000-493-8 Garantías colones	4 460,05
Cuenta Corriente # 100-01-202-000-752-0 Gobierno - MS	600,00
Caja Única	
Caja Única en colones - CU CRC # 73911121100042628 Gobierno	0,00
Caja Única en colones - CU CRC # 73911121100036800 Garantías	133 233 809,63
Caja Única en dólares - CU USD #73911121100032297 Garantías	3 274 576,12
Caja Única en colones - Caja única #73910211000028410 Cuentas a cobrar Cuentas P	44 867 141 057,66

Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral: A la fecha, no se presenta este tipo de activo financiero en la DNCC.

Activos Financieros a Costo Amortizado: La DNCC no posee activos financieros que cumplan con las condiciones establecidas en las NICSP para ser clasificados y medidos a costo amortizado, dado que no mantiene inversiones, préstamos otorgados ni instrumentos financieros similares. Las cuentas por cobrar se reconocen a valor nominal conforme a su naturaleza no contractual.

La DNCC reconoce y clasifica sus pasivos financieros conforme a los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), particularmente las NICSP 28 “Instrumentos Financieros: Presentación” y NICSP 41 “Instrumentos Financieros”.

De acuerdo con estas normas, un pasivo financiero se mide al costo amortizado cuando:

Existe una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, y

La entidad no mantiene ni negocia estos instrumentos con fines de inversión o comercialización.

Dado que la DNCC no posee instrumentos financieros complejos ni derivados, y sus pasivos financieros derivan principalmente de operaciones presupuestarias y compromisos institucionales — tales como cuentas por pagar a proveedores, servicios, arrendamientos, remuneraciones y transferencias comprometidas—, se determina que dichos pasivos cumplen con los requisitos para ser clasificados y medidos a costo amortizado.



Adicionalmente, debido a que la mayoría de estas obligaciones tienen vencimientos a corto plazo y no generan intereses, el valor nominal de los pasivos representa razonablemente su costo amortizado, no siendo necesario aplicar métodos de valoración más complejos.

Esta clasificación contribuye a una presentación fiel y transparente de la situación financiera de la entidad, en concordancia con el marco contable vigente.

Patrimonio Neto:

Instrumentos de Patrimonio Neto: A la fecha, no se presenta este tipo de instrumento financiero en la DNCC.

Otros Instrumentos:

Instrumentos de Deuda Convertible: A la fecha, no se presenta este tipo de instrumento financiero en la DNCC.

Instrumentos Derivados: A la fecha, no se presenta este tipo de instrumento financiero en la DNCC.

Otros Instrumentos Financieros: A la fecha, no se presenta este tipo de instrumento financiero en la DNCC.

- Cambios en la Clasificación: A la fecha, no se presentan cambios en la clasificación de instrumentos financieros en la DNCC.

- Reconocimiento y Deterioro de Valor: Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor nominal, sin embargo, para reflejar la posibilidad de incumplimientos futuros de los deudores, se establecen provisiones para el deterioro de cuentas por cobrar, la cual se calcula con la siguiente referencia:



Categoría del Riesgo	Consideración	Porcentaje de Previsión de Incobrabilidad
A - Calidad aceptable	Deudores al día en sus operaciones y/o con morosidad inferior a 30 días	0%
B - Calidad media	Deudores con moras entre 31 y 60 días	5%
C - Calidad baja	Deudores con moras entre 61 y 90 días	10%
D - Con pérdidas esperadas significativas (a)	Deudores con moras entre 91 y 180 días	25%–30%
E - Con pérdidas esperadas significativas (b)	Deudores con moras superiores a 180 días y hasta 360 días	50%
F - Con pérdidas esperadas significativas (c)	Deudores con moras superiores a 360 días y hasta 720 días	50%–100% (dependiendo del riesgo)
G - De dudosa recuperación	Deudores con moras superiores a 720 días, considerados incobrables o con bajo valor de recuperación	50%–100% (dependiendo del riesgo)

NICSP 29 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

- Reconocimiento Inicial: En la siguiente tabla se muestra la política de reconocimiento inicial de los instrumentos financieros hasta ahora identificados por la DNCC.

Cuenta Contable	Descripción cuenta	Reconocimiento inicial
0001-1-1-01	Efectivo	Valor nominal, en el momento en que ingresa a la entidad.
0001-1-3-04	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	Valor nominal, en el momento en que ingresa a la entidad.
0001-1-3-08	Documentos a cobrar a corto plazo	Valor nominal, en el momento en que ingresa a la entidad.
0001-1-3-09	Anticipos a corto plazo	Valor nominal, en el momento en que ingresa a la entidad.
0001-1-3-11	Planillas salariales	Valor nominal, en el momento en que ingresa a la entidad.
0001-1-3-12	Beneficios Sociales	Valor nominal, en el momento en que ingresa a la entidad.
0001-1-3-13	Cuentas a cobrar Cajas Únicas	Valor nominal, en el momento en que ingresa a la entidad.
0001-1-3-98	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	Valor nominal, en el momento en que ingresa a la entidad.

Cuenta Contable	Descripción cuenta	Reconocimiento inicial
0002-1-1-01	Deudas comerciales a corto plazo	Valor nominal cuando se incurre en la deuda o adquisición de bienes o servicios.
0002-1-1-02	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	Valor nominal en la fecha en que se generan los compromisos y obligaciones sociales y fiscales.
0002-1-1-04	Documentos a pagar a corto plazo	Valor nominal cuando se incurre en la deuda o adquisición de bienes o servicios.
0002-1-1-08	Deudas por Planillas salariales	Valor nominal cuando se incurre en la deuda.
0002-1-1-99	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros	Valor nominal cuando se incurre en la deuda.

Amortización y Depreciación: Para activos o pasivos financieros que se midan a costo amortizado o costo histórico, se revela la política contable relacionada:

1. Costo Amortizado Inicial: Cuando se reconoce por primera vez un activo o un pasivo financieros, se registra a su valor razonable más cualquier costo de transacción incurrido. El valor razonable inicial se





convierte en el costo amortizado después de tomar en cuenta cualquier descuento o prima, así como los costos directos atribuibles.

Amortización y Depreciación de Activos y Pasivos Financieros

1. Reconocimiento Inicial al Costo Amortizado

Los pasivos financieros de la DNCC, tales como cuentas por pagar a proveedores, compromisos contractuales y obligaciones laborales, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde generalmente al importe pactado en la transacción, y que representa la mejor estimación disponible al momento del reconocimiento. A este valor se le adicionan, si corresponden, los costos de transacción directamente atribuibles.

2. Amortización

Cuando aplique, la amortización representa la distribución sistemática de cualquier diferencia entre el valor razonable inicial y el valor de liquidación del pasivo financiero, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. No obstante, dado que los pasivos financieros de la DNCC son en su mayoría de corto plazo y no devengan intereses, el valor nominal se considera una estimación razonable del costo amortizado, por lo que no se aplica un cálculo de amortización significativo.

3. Tasa de Interés Efectiva

La tasa de interés efectiva se aplica únicamente en casos en que el pasivo genere intereses a lo largo del tiempo. En el caso de la DNCC, al no existir pasivos financieros con rendimiento financiero, no se aplica este método de manera regular.

4. Registro de Intereses

La DNCC no mantiene pasivos que generen intereses, por lo tanto, no se reconoce gasto por intereses devengados en los estados financieros institucionales.

Valor Razonable de los Activos y Pasivos Financieros

Actualmente, la DNCC no posee activos financieros clasificados como disponibles para la venta ni activos financieros a costo amortizado. Las cuentas por cobrar se reconocen a valor nominal, dado que no están asociadas a contratos financieros ni devengan intereses, y se recuperan en el corto plazo.





Los pasivos financieros, compuestos principalmente por cuentas por pagar y obligaciones presupuestarias, se reconocen a su valor nominal, el cual se aproxima razonablemente a su valor razonable, ya que se cancelan en períodos cortos y no generan intereses.

Ganancias o Pérdidas: A la fecha de cierre no se tiene registro de ganancias o pérdidas por instrumentos financieros.

NICSP 30 - Instrumentos Financieros: Revelación

La DNCC revela a continuación la información requerida conforme a la NICSP 30, con respecto a los instrumentos financieros reconocidos en sus estados financieros, así como los riesgos asociados a su gestión.

Categorías de Instrumentos Financieros Reconocidos

A la fecha de presentación, la DNCC mantiene los siguientes instrumentos financieros:

- **Activos financieros:** Compuestos principalmente por cuentas por cobrar de corto plazo, registradas a valor nominal, sin que exista intención de negociación ni generación de intereses. La DNCC no posee activos financieros clasificados a costo amortizado ni disponibles para la venta, y no mantiene instrumentos derivados, inversiones ni préstamos otorgados.
- **Pasivos financieros:** Corresponden a cuentas por pagar a proveedores, obligaciones contractuales devengadas y compromisos presupuestarios pendientes de pago. Estos pasivos se registran a costo amortizado, aunque en la práctica su valor nominal representa una estimación razonable de su valor por tratarse de obligaciones de corto plazo y sin interés.

Valor Razonable

Dado que tanto los activos como los pasivos financieros que mantiene la DNCC son de naturaleza corriente y no generan intereses, el valor en libros de estos instrumentos se considera una estimación razonable de su valor razonable.

Gestión de Riesgos Financieros





La DNCC, por su naturaleza como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud y por su dependencia de fondos públicos girados por la Tesorería Nacional, no se expone a riesgos significativos de tipo financiero, tales como:

- Riesgo de crédito: Es bajo, dado que las principales cuentas por cobrar corresponden a saldos operativos sin riesgo de incumplimiento.
- Riesgo de mercado: No existen inversiones ni instrumentos sujetos a variación de tasas de interés o precios de mercado.
- Riesgo de liquidez: La gestión del efectivo está centralizada en el Ministerio de Hacienda, y los compromisos financieros se ejecutan conforme al contenido presupuestario disponible.

Otros Aspectos Relevantes

No se han emitido ni recibido instrumentos financieros derivados, no existen activos ni pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados u otro resultado integral, y no se han efectuado transferencias, reclasificaciones ni bajas significativas de instrumentos financieros durante el período.

CUADROS

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Fideicomisos](#)





Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

La DNCC no aplica la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) relativa a las operaciones de fideicomisos, debido a que no administra ni participa en estructuras fiduciarias, ni como fideicomitente, fiduciario o beneficiario.

La DNCC es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que se financia exclusivamente mediante recursos públicos asignados por la Tesorería Nacional, y no mantiene ni ha constituido fideicomisos para la gestión de activos, administración de fondos, ni ejecución de proyectos.

En este sentido:

- No se han transferido activos a un fiduciario para su administración en nombre de terceros;
- No se han recibido activos bajo condición de fideicomiso que impliquen una obligación fiduciaria hacia un beneficiario;
- No existen instrumentos jurídicos ni contractuales vigentes que encuadren dentro del marco de la NICSP.

Por tanto, la naturaleza operativa, financiera y legal de la DNCC no requiere la aplicación de dicha norma, ya que no existen hechos económicos que generen reconocimiento, medición o revelación de operaciones fiduciarias.

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	86,67%





El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	3 585,00
Valor Inicio	320 603 301,21
Altas	0,00
Bajas	0,00
Amortización	0,00
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	320 603 301,21

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;





(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Reconocimiento:

La DNCC reconocerá un activo intangible únicamente cuando se cumplan simultáneamente los siguientes criterios establecidos en la NICSP 31:

- Identificabilidad: El activo es separable (puede ser transferido, arrendado o licenciado por separado) o surge de derechos contractuales o legales claramente definidos.
- Control por parte de la entidad: La DNCC tiene el poder de obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio derivados del activo y puede restringir el acceso de terceros a esos beneficios o servicios.
- Potencial de servicio o beneficios económicos futuros: El activo contribuirá directa o indirectamente a la prestación de los servicios institucionales.
- Costo o valor razonable confiable: El costo de adquisición, desarrollo o valor razonable del activo puede medirse de manera fiable.

En consecuencia, la DNCC reconocerá como activo intangible aquellos bienes inmateriales que cumplan con los criterios anteriores, como, por ejemplo:

- Licencias de software adquiridas para uso institucional.
- Derechos de uso de aplicaciones informáticas si cumplen con las condiciones de control y medición confiable.
- Desarrollos tecnológicos propios, solo si el proyecto ha pasado la etapa de investigación y cumple con los criterios de la fase de desarrollo.





Los activos intangibles que no cumplan estos criterios serán reconocidos como gasto en el período en que se incurra.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	228.	Activos no comprendidos	NICSP N° 31, Párrafos 3, 18 y 61.	
1	229.	Activos Intangibles tratados por otras Normas	NICSP N° 31, Párrafos 3 y 6.	

Medición:

Medición Inicial

La DNCC medirá los activos intangibles reconocidos inicialmente por su costo, de acuerdo con la NICSP 31.

- Cuando el activo intangible sea adquirido en una transacción separada, el costo incluirá el precio de compra más cualquier costo directamente atribuible a preparar el activo para su uso previsto, como honorarios legales o de instalación.
- En el caso de activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación, el valor se determinará por su valor razonable en la fecha de adquisición, utilizando precios de mercado observables o, en su defecto, tasaciones técnicas.
- Si se trata de un desarrollo interno (por ejemplo, software desarrollado por la institución), se reconocerá únicamente si se cumplen todos los criterios exigidos para la fase de desarrollo. En este caso, el costo incluirá los materiales, costos directos de personal y cualquier otro gasto directamente atribuible.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	69.	Medición inicial	NICSP N° 31, Párrafos 31	

Medición Posterior





Después del reconocimiento inicial, la DNCC aplicará el modelo del costo, de conformidad con lo permitido por la NICSP 31.

- Los activos intangibles se mantendrán al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor, si existiese.
- No se aplicará el modelo de revaluación, ya que no existen mercados activos que permitan determinar de manera fiable el valor razonable de estos activos en el contexto de la DNCC.
- La amortización de los activos intangibles se realizará de manera sistemática durante su vida útil estimada, la cual será revisada al menos una vez al año.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 87%.

Adquisición y Mantenimiento

La DNCC adquiere sus activos intangibles, principalmente licencias de software, a través de contrataciones con proveedores externos. El mantenimiento de dichos sistemas es gestionado internamente por personal institucional o en coordinación con entes técnicos del Ministerio de Salud o del Ministerio de Hacienda.

Los activos intangibles desarrollados por terceros contratados por la DNCC son reconocidos de conformidad con lo establecido en la NICSP N.º 31. Estos se registran a su costo histórico en la fecha de adquisición y no han sido objeto de revaluación. Hasta la fecha del presente informe, no se han desarrollado activos intangibles propios ni se ha incurrido en proyectos que califiquen como desarrollos internos capitalizables.

Reconocimiento de Gasto para Licencias de Corto Plazo





Las licencias de software con duración inferior a doce (12) meses son reconocidas como gasto en el período contable correspondiente, ya que no cumplen con el criterio de activo según la NICSP 31 por no generar beneficios económicos o potencial de servicio más allá de ese plazo.

Políticas de Medición Inicial y Posterior

Medición Inicial: Los activos intangibles adquiridos mediante pago se miden al costo histórico, incluyendo el precio de adquisición y otros costos directamente atribuibles a su puesta en funcionamiento. En caso de adquisición sin contraprestación, se medirán inicialmente a su valor razonable en la fecha de reconocimiento.

Medición Posterior: La DNCC ha adoptado el modelo del costo para la medición posterior de los activos intangibles. No se aplican ajustes por revaluación, dado que no existen mercados activos que permitan establecer un valor razonable fiable para este tipo de activos en el contexto institucional.

Vida Útil y Amortización

Vida útil: Todos los activos intangibles reconocidos por la DNCC se consideran de vida útil finita. La mayoría ha sido totalmente amortizada, aunque continúan en uso. Se considera vida útil finita cuando existe un límite temporal durante el cual se espera obtener beneficios o potencial de servicio.

Método de Amortización: La DNCC aplica el método de línea recta, distribuyendo el costo del activo (menos su valor residual, si corresponde) de manera uniforme durante su vida útil estimada. Este método asegura una asignación sistemática del valor del activo a lo largo del tiempo.

Presentación en el Estado de Resultados

La amortización de los activos intangibles se registra en la cuenta de “Gastos por amortización de activos intangibles” en el Estado de Rendimiento Financiero, reflejando su impacto contable en los resultados del ejercicio.

Política de Revaluación

Conforme a lo permitido por la NICSP N.º 31, la DNCC no aplica el modelo de revaluación para sus activos intangibles. Estos se mantienen registrados a su costo histórico. No se ha determinado ningún importe revaluado a la fecha del presente informe, siguiendo la política institucional de medición conservadora y consistente.





Revisión Anual de Vida Útil y Método de Amortización

La DNCC revisa anualmente la vida útil, el valor residual (si corresponde) y el método de amortización de sus activos intangibles, con el fin de asegurar que reflejen de forma adecuada el período durante el cual se espera obtener el potencial de servicio asociado.

Conciliación de Valores en Libros

Al cierre del ejercicio contable, se realiza una conciliación del valor en libros de los activos intangibles, presentando el saldo inicial, las adiciones, las bajas (si existen), la amortización del período y el saldo final. Este proceso permite garantizar la trazabilidad y control contable de los activos inmateriales registrados.

Cuenta	Descripción	S. Inicial	Aumentos	Disminuciones	S. Final
1.2.5.08.03.	Software y programas	114 296 471,82	726 255,55	73 357 431,60	41 665 295,77

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				





Interés residual				
NICSP correspondiente				

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

La DNCC no debe aplicar la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 32, dado que esta norma está diseñada específicamente para abordar los Acuerdos de Concesión de Servicios entre el sector público y privado. Existen varias razones clave que justifican por qué no es pertinente su aplicación en este contexto:

1. Ausencia de acuerdos de concesión: la DNCC no celebra acuerdos de concesión con entidades privadas. Los servicios de educación, nutrición y atención infantil son prestados directamente por el Estado, sin la intermediación de terceros, lo que hace irrelevante la aplicación de una norma destinada a regular la contabilidad en concesiones.

2. Carácter de los servicios: Los servicios brindados por la DNCC son de carácter social, dirigidos a poblaciones vulnerables, y no son actividades que puedan concesionarse a entidades privadas para su gestión. Por lo tanto, los principios de la NICSP 32 no resultan aplicables a este tipo de operación.

3. Modelo de financiamiento: La financiación de la DNCC proviene del presupuesto estatal, no de ingresos derivados de acuerdos de concesión o colaboraciones con el sector privado. Esta estructura financiera pública no requiere la aplicación de las disposiciones contables establecidas en la NICSP 32.

4. Enfoque en la prestación directa de servicios públicos: La norma NICSP 32 está orientada a situaciones en las que el sector privado presta un servicio público bajo la supervisión del sector público. Como la DNCC no externaliza la prestación de sus servicios, no debe estar sujeta a las disposiciones de esta norma.

Dado que ninguna de las condiciones cubiertas por la NICSP 32 aplica al funcionamiento de la DNCC, no se justifica la aplicación de esta norma en su contabilidad o gestión financiera.





NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	





1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:
 - (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
 - (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
 - (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
 - (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
 - (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.



Dirección Nacional de CEN CINAI

12634

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018

VERSIÓN JUNIO 2021

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	No			0		
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	62%	Si	4	15%	No
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	73%	Si	8	8%	No
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 31 Activos Intangibles	Si	Si	Si	87%	Si	3	20%	No
NICSP 32 Acuerdos de Cesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				96%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						15	14%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	19		3			0
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			16		0			3

En atención a las disposiciones de la Dirección General de Contabilidad Nacional y en el marco del proceso de adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), me permito informar que la Dirección Nacional de CEN CINAI (DNCC) ha alcanzado un **96% de avance en la implementación y aplicación** de las NICSP, según consta en la última actualización de la Matriz de Autoevaluación institucional, versión abril 2025.

Este resultado refleja un esfuerzo sostenido por parte de los equipos técnicos responsables, así como la consolidación de herramientas clave como el **Manual de Políticas Contables Específicas**, el cual ha permitido estandarizar criterios técnicos y fortalecer la calidad del registro financiero.

A la fecha, las principales brechas pendientes se concentran en las NICSP 12 (Inventarios), NICSP 17 (Propiedades, Planta y Equipo) y NICSP 31 (Activos Intangibles). Estas brechas son de índole principalmente operativa y corresponden a procesos en curso como la depuración de inventarios físicos, la actualización de los registros en los módulos auxiliares del ERP y la sistematización de información requerida en los estados financieros.





NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	No			0		
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	No			0		
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	62%	Si	4	15%	No
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	No			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	73%	Si	8	8%	No
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	87%	Si	3	20%	No
NICSP 32 Acuerdos de Cesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	No			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%		0		
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	No			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				96%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						15	14%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	19		3			0
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			16		0			3

Reconocimiento:

La DNCC, en el marco del proceso de adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público basadas en la base de acumulación (devengo), reconoce todos los activos, pasivos y saldos patrimoniales de apertura que cumplan con los requisitos de reconocimiento establecidos en las NICSP vigentes a la fecha de adopción.

Un activo o pasivo será reconocido en el balance de apertura bajo NICSP de devengo únicamente si:

- Cumple con la definición de activo o pasivo según el Marco Conceptual de las NICSP; y
- Cumple con los criterios de reconocimiento específicos de la NICSP correspondiente.

La DNCC no reconocerá activos o pasivos cuya contabilización no esté permitida por las NICSP, aun si se registraban bajo el marco anterior.





Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
9	1.		Adopción por primera vez	NICSP N° 33, Párrafo 4, 41,43.	
9	2.		Fecha de adopción de las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 10	
9	2.	1	Reconocimiento	NICSP N° 33, Párrafo 5	

Medición:

Los activos y pasivos reconocidos al momento de la adopción se medirán conforme a las políticas contables seleccionadas por la DNCC, basadas en las NICSP, utilizando preferentemente:

- Valor histórico cuando esté disponible de forma fiable.
- Valor razonable, en el caso de activos adquiridos sin contraprestación o cuando no exista información histórica suficiente.
- Valor presente estimado, en el caso de ciertas obligaciones como pasivos laborales por beneficios acumulados o provisiones significativas.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
9	1.	1	Medición	NICSP N° 33, Párrafo 64 G13	

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.





Fecha de adopción de las NICSP

Mediante la publicación en La Gaceta N.º 58 del miércoles 24 de marzo de 2021, la Contabilidad Nacional oficializó la adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), versión 2018, así como la implementación de las Políticas Contables Generales (versión 2021), el Plan General de Contabilidad y la Metodología de Implementación de las NICSP (versión 2021).

Primeros estados financieros conforme a las NICSP

En cumplimiento con la NICSP 33, la DNCC ha completado satisfactoriamente el proceso de adopción de las NICSP de devengo, permitiendo la elaboración de estados financieros transparentes, comparables y alineados con los estándares internacionales, fortaleciendo así la rendición de cuentas ante los entes de control y los ciudadanos.

La DNCC ha aplicado de forma sistemática los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación exigidos por el nuevo marco contable, asegurando una transición efectiva desde la base anterior hacia la base devengada, lo cual contribuye a una toma de decisiones más informada y una mayor confiabilidad en la información financiera pública.

Base contable anterior

Previo a la adopción formal de las NICSP, la Dirección Nacional de CEN CINAI (DNCC) no utilizaba una base puramente de caja. La institución tuvo la ventaja de iniciar sus registros contables estructurados en el año 2017, bajo un enfoque orientado a la base de acumulación (devengo).

Desde ese momento, la mayor parte de las transacciones institucionales comenzaron a registrarse conforme al principio del devengo, permitiendo reconocer los hechos económicos en el momento en que ocurren, independientemente del flujo de efectivo. Esto facilitó significativamente el proceso de transición hacia el cumplimiento pleno de las NICSP, al contar con estructuras contables, clasificadores y registros auxiliares ya alineados en su mayoría con los requerimientos del nuevo marco normativo.

No obstante, fue necesario realizar un proceso de revisión, ajuste y validación de ciertas partidas iniciales para asegurar la plena conformidad con los criterios de reconocimiento, medición y presentación establecidos por las NICSP, consolidando así una transición técnica ordenada y efectiva.





Estados financieros de transición conforme a la NICSP

Durante el período de transición, la DNCC presentó su información financiera de acuerdo con el grado de aplicación de cada norma, ajustando progresivamente sus políticas contables, registros auxiliares, y estructuras de control interno, en coordinación con las directrices emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Aprovechamiento de Exenciones y Disposiciones Transitorias

En el marco de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la DNCC no hizo uso de exenciones voluntarias previstas en la NICSP 33, pero sí se acogió a las disposiciones transitorias establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional y por la normativa técnica nacional, con el fin de facilitar una implementación ordenada y progresiva del nuevo marco contable basado en el devengo.

Estas disposiciones transitorias permitieron a la DNCC ajustar gradualmente sus políticas contables, registros auxiliares y estructuras de control interno, sin comprometer la integridad ni la presentación razonable de los estados financieros.

Aspectos cubiertos por las disposiciones transitorias

Durante la etapa de transición, se permitió la incorporación progresiva de ciertos elementos contables, como:

- El uso del costo atribuido como base de medición inicial para activos no financieros, especialmente terrenos y edificaciones.
- La aplicación gradual del reconocimiento y medición de beneficios a empleados acumulados, como vacaciones y cesantía.
- El fortalecimiento del proceso de identificación y registro de provisiones y pasivos contingentes, conforme a los criterios de las NICSP.

Evolución posterior

A la fecha de estos estados financieros, la DNCC ha superado la etapa de transición, y aplica de forma plena los principios de reconocimiento, medición y presentación establecidos en las NICSP de devengo. La institución ya no mantiene elementos contables pendientes de incorporar por efecto de transitorios, y sus políticas contables reflejan el cumplimiento íntegro del marco técnico vigente.





Conciliación de partidas no incluidas en estados financieros anteriores

Durante el proceso de preparación y revisión de los estados financieros bajo NICSP, la DNCC realizó un análisis de consistencia de saldos. A la fecha de presentación de estos estados financieros, no se han identificado partidas significativas omitidas en los informes anteriores. No obstante, de identificarse en el futuro diferencias relevantes asociadas a la transición, se procederá a su conciliación y divulgación adecuada en las notas correspondientes de los estados financieros institucionales.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.





Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

La DNCC es una entidad pública dependiente del Ministerio de Salud de Costa Rica y no tiene participación en otras entidades ni posee subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos. Esto significa que no tiene ninguna inversión en entidades que justifique la elaboración de estados financieros separados.

La norma NICSP 34 es relevante para entidades que ejercen control sobre otras entidades y tienen la opción de presentar sus resultados de manera separada o consolidada. En el caso de la DNCC, no existe esta estructura organizativa o necesidad de consolidación, ya que no participa en actividades empresariales ni tiene inversiones de este tipo. La DNCC opera de manera independiente dentro de la administración pública costarricense.

Dado que la institución no realiza actividades comerciales o de inversión, no tiene ninguna necesidad de separar sus resultados financieros de otras entidades, lo que refuerza la no aplicación de la NICSP 34. Su contabilidad refleja los fondos asignados y ejecutados dentro del marco de sus programas sociales sin necesidad de métodos de presentación complejos relacionados con inversiones.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.	Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1 Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	





La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas 77, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de SalDOS Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de SalDOS		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.





Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

La NICSP 35 regula la presentación de estados financieros consolidados, los cuales son necesarios cuando una entidad pública controla una o más entidades subsidiarias. Los estados financieros consolidados permiten mostrar la situación financiera de un grupo de entidades como si fuera una sola. Esta norma es aplicable a organizaciones que tienen control sobre otras entidades o poseen inversiones significativas que deben ser consolidadas en un solo conjunto de estados financieros

Su estructura organizativa no contempla la creación o administración de otras entidades, ya que todas sus operaciones se gestionan de manera interna y directamente vinculadas al Ministerio de Salud.

Una de las condiciones clave para la aplicación de la NICSP 35 es la existencia de subsidiarias u otras entidades controladas por la entidad matriz. La DNCC no tiene subsidiarias ni participa en entidades asociadas o en negocios conjuntos que impliquen la necesidad de consolidar sus estados financieros.

Los estados financieros de la DNCC reflejan únicamente sus propias actividades, sin depender de otras entidades. Por lo tanto, no existe la necesidad de preparar estados financieros consolidados, ya que todas sus operaciones son autónomas dentro del marco de la administración pública.





La NICSP 35 no es aplicable a la DNCC porque la entidad no posee ni controla subsidiarias o asociadas que requieran la consolidación de estados financieros.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
--------------------	--------------------	-----------------





Total, instituciones		

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

La NICSP 36 establece el tratamiento contable de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Una asociada es una entidad sobre la cual la inversora tiene influencia significativa, pero no control total. Un negocio conjunto implica una operación compartida entre dos o más partes con el fin de alcanzar un objetivo económico común, donde las partes comparten el control. Esta norma especifica que las entidades deben reflejar dichas inversiones utilizando el método de la participación o el método de valor razonable

La DNCC es una entidad puramente social, dedicada a la prestación de servicios de bienestar, como la nutrición y la atención integral de la infancia. A diferencia de otras entidades del sector público que podrían participar en actividades de inversión o en la creación de asociaciones estratégicas, la DNCC no realiza inversiones financieras ni participa en negocios conjuntos.

Uno de los requisitos clave para la aplicación de la NICSP 36 es la existencia de inversiones en asociadas o la participación en negocios conjuntos. Sin embargo, la DNCC no tiene inversiones en otras entidades que se clasifiquen como asociadas. Tampoco participa en acuerdos de control conjunto con otras entidades para llevar a cabo proyectos económicos o de inversión.

La DNCC no es una entidad orientada a la generación de ingresos a través de inversiones financieras, como lo serían otras organizaciones públicas o privadas que pueden tener intereses en negocios conjuntos o asociadas. Su mandato es de carácter social y está enfocado en mejorar el bienestar de la población costarricense a través de servicios directos. No hay ninguna necesidad, dentro de sus operaciones, de gestionar inversiones que requieran la aplicación de esta norma.





NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación o un negocio conjuntos, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

La NICSP 37 establece las pautas para el reconocimiento y la presentación de acuerdos conjuntos, que incluyen operaciones controladas conjuntamente o entidades controladas conjuntamente. Un acuerdo conjunto es aquel en el que dos o más partes tienen control compartido sobre una actividad económica específica. Esta norma proporciona un marco contable para las entidades que participan en dichas actividades, estableciendo cómo deben reconocer los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros.





La DNCC es una entidad pública autónoma cuya misión está centrada en la prestación de servicios sociales, tales como la nutrición, desarrollo infantil y apoyo comunitario. Su estructura financiera y organizacional no involucra la creación de acuerdos conjuntos con otras entidades públicas o privadas.

Al no estar comprometido en actividades económicas o proyectos compartidos que impliquen la participación conjunta con otras partes, la DNCC no tiene la necesidad de aplicar la NICSP 37, que está orientada a acuerdos donde varias entidades comparten el control y la responsabilidad sobre recursos y resultados.

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y





3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación o negocio conjuntos cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

La NICSP 38 establece los requisitos de divulgación que deben cumplir las entidades públicas cuando tienen participaciones en otras entidades, tales como subsidiarias, asociadas, negocios conjuntos o participaciones en otras organizaciones. El objetivo de la norma es garantizar que los usuarios de los estados financieros puedan comprender la naturaleza y los riesgos asociados con estas participaciones, así como el impacto financiero que generan

La DNCC es una institución pública que opera de forma independiente, administrando sus recursos para cumplir con su mandato social de mejorar la nutrición y el desarrollo infantil. Su estructura organizativa y operativa no implica la participación en otras entidades ni el control sobre ellas.

No tiene inversiones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, lo que significa que no participa en la gestión, control o propiedad de ninguna otra entidad, ya sea pública o privada. Dado que la DNCC no posee este tipo de relaciones financieras o de control, la NICSP 38 no es relevante para su contexto operativo

Para que una entidad pública aplique la NICSP 38, debe tener participaciones en otras entidades que requieran ser reveladas en sus estados financieros. Sin embargo, la DNCC no tiene ni control ni influencia significativa sobre otras entidades. Todas sus actividades y operaciones están bajo su propia administración y no incluyen la necesidad de consolidar o revelar participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos.

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica

Si





Porcentaje_Avance

100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡22 782 294,20	34 527,50	
Convención colectiva	₡0,00		NA
Cesantía	₡110 064 016,85		
Preaviso	₡0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
- (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
- (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
- (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y





- (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

La DNCC reconoce un pasivo y un gasto por beneficios a los empleados cuando se produce una obligación presente como resultado del servicio prestado por los funcionarios durante el período, y cuando es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para liquidar dicha obligación.

Los beneficios a los empleados se clasifican y reconocen en función de su naturaleza, de la siguiente manera:

- Beneficios a corto plazo: Incluyen salarios, cargas sociales, vacaciones devengadas, aguinaldo, incentivos y licencias remuneradas. Estos se reconocen como gasto en el período en que el empleado presta el servicio, y como pasivo si no se han pagado al cierre del período contable.
- Otros beneficios a largo plazo: Como licencias extensas, bonificaciones por antigüedad o premios por años de servicio (si aplicaran), se reconocen conforme se devengan, utilizando estimaciones razonables si su pago se realizará en ejercicios futuros.
- Beneficios por terminación: Se reconocen cuando la DNCC ha demostrado su intención de finalizar la relación laboral o cuando el funcionario acepta formalmente una oferta de retiro voluntario, devengando así el derecho al beneficio.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
2	36.	Criterio general de reconocimiento	NICSP N° 39, Párrafo 1.	
2	37.	Categorías de beneficios a los empleados	NICSP N° 39, Párrafo 5.	

Medición:





La medición de los beneficios a los empleados se realiza de acuerdo con las siguientes bases:

- Beneficios a corto plazo: Se miden al valor nominal, es decir, al importe que se espera pagar por el servicio recibido, sin aplicar descuentos.
- Beneficios a largo plazo y por terminación: Se miden con base en la mejor estimación del valor presente del desembolso futuro necesario para cancelar la obligación, cuando sea significativo. En caso de que no se requiera valoración actuarial, se utilizan criterios contables basados en normativa laboral nacional y acuerdos contractuales.
- Para obligaciones como vacaciones acumuladas y cesantía, la DNCC determina el monto devengado conforme a los derechos laborales adquiridos por los funcionarios al cierre del ejercicio.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
2	5.	Pasivo Financiero: Medición inicial	NICSP N° 29, Párrafo 45.	

Revelación Suficiente **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).**

Con base en la aplicación de la Matriz de Autoevaluación de la implementación NICSP versión 2018, el avance de esta norma está en un 100%.

Descripción de beneficios a empleados:

- Remuneraciones Básicas: Las Remuneraciones Básicas incluye sueldos por cargos fijos, servicios especiales, suplencias, salario escolar cancelados a los funcionarios.
- Remuneraciones eventuales: Las Remuneraciones eventuales se refiere al tiempo extraordinario, recargo de funciones, disponibilidad laboral y vacaciones a todos los funcionarios.
- Incentivos Salariales: Los incentivos Salarios abarcan la retribución de años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes y otros incentivos salariales de todos los funcionarios.





- **Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social:** Esta partida incluye las contribuciones realizadas por la municipalidad al seguro de salud de la CCSS y Banco Popular en beneficio de todos los funcionarios.
- **Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y a otros Fondos de Capitalización:** Estas contribuciones patronales contemplan las pensiones de la CCSS, fondo obligatorio de pensiones y de capital laboral.
- **Servicios Médicos y de Laboratorio:** La DNCC no tiene servicios médicos a disposición de los funcionarios.
- **Seguros contra Riesgos del Trabajo:** Esta partida cubre a todos los funcionarios en el desempeño de sus labores.
- **Cargos por Beneficios a Empleados:** En esta partida se incluye los cargos por terminación de la relación laboral de funciones que han renunciado, despedidos o jubilados.
- **Prestaciones Legales:** Las prestaciones legales corresponden al preaviso cancelado en el cese de las funciones laborales.

Saldos de cuentas de gasto de beneficios a los empleados al 30-06-2025:

		2 025	2 024
5.1.1.	Gastos en personal	12 955 839,01	12 422 155,64
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas	7 160 644,06	6 557 771,05
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales	572 041,70	546 250,64
5.1.1.03.	Incentivos salariales	2 923 663,08	3 029 244,74
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1 766 473,60	1 697 687,54
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	510 529,58	490 920,13
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal	22 486,99	100 281,52
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social	0,00	0,00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal	0,00	0,00

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

A la fecha de cierre de periodo junio 2025, en la DNCC no se tiene prevista una situación de adquisición de la entidad por parte de otra interesada.

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)





A la fecha de cierre de periodo junio 2025, en la DNCC no se tiene prevista una situación de fusión de la entidad con otra interesada.

Impacto financiero en caso de fusión de la DNCC con otra institución similar

En caso de que la Dirección Nacional de CEN-CINAI (DNCC) llegase a fusionarse con otra institución de naturaleza y fines similares, se generará un impacto financiero que reflejará la integración de activos, pasivos y patrimonio de ambas entidades en un solo ente consolidado, conforme a lo establecido en la NICSP 40: Combinaciones de Operaciones en el Sector Público.

La fusión implicaría que la DNCC asuma los activos y pasivos de la entidad fusionada, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios de nutrición, salud y desarrollo infantil a la población, en el marco de su misión institucional.

Desde el punto de vista financiero, la operación generaría un aumento en el total de activos y pasivos del ente fusionado, así como en su patrimonio neto, derivado de la suma de los saldos existentes en cada entidad al momento de la fusión. Los activos de la entidad incorporada serían evaluados por su valor en libros al momento de la fusión, identificando bienes muebles e inmuebles, cuentas por cobrar, existencias y otros recursos que integren el activo. De igual forma, se identificarán y reconocerán los pasivos que la entidad fusionada mantenga al momento de la operación, como cuentas por pagar, obligaciones laborales y otras deudas.

El patrimonio neto del ente fusionado será el resultado de la suma del patrimonio de ambas entidades, reflejando el fortalecimiento patrimonial que permite dar continuidad a las operaciones, garantizando la transparencia en el uso de los recursos públicos.

La operación de fusión no generará utilidades ni pérdidas para efectos fiscales, dado que se trata de entidades públicas sin fines de lucro, y el proceso será de carácter patrimonial y operativo, manteniendo el enfoque de servicio a la población. Los estados financieros posteriores a la fusión deberán reflejar la situación financiera del ente fusionado, presentando información comparativa para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas.

En caso de existir bienes o derechos sujetos a inscripción en registros públicos, se procederá a gestionar las respectivas inscripciones a nombre del ente fusionado, garantizando la correcta administración de los bienes patrimoniales. Asimismo, los contratos vigentes de la entidad fusionada





deberán ser revisados para su continuidad, novación o cierre según corresponda, en coordinación con las áreas jurídicas y administrativas.

Este proceso permitirá a la DNCC mantener y ampliar la cobertura de los servicios de nutrición y desarrollo infantil, alineándose con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de recursos públicos.

Beneficios Post-Empleo: La DNCC no maneja planes de beneficios post-empleo como planes de pensión definidos debido a limitaciones normativas, lo que elimina la necesidad de cálculos actuariales específicos para cesantía en este contexto. Sin embargo, se mantienen provisiones para cesantía y prestaciones legales al momento del cese laboral.

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11 1.	Combinaciones o adquisidores del Sector Publico.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

(a) por acuerdo mutuo; y





(b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

(a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o

(b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

La NICSP 40 regula el tratamiento contable de las combinaciones del sector público, que ocurren cuando dos o más entidades se combinan bajo una sola estructura de control. Esta norma establece directrices para reconocer, medir y presentar combinaciones, ya sea a través de adquisiciones o fusiones entre entidades del sector público

La DNCC no participa en procesos de combinación con otras entidades del sector público ni en fusiones con organizaciones privadas. Sus operaciones están enfocadas exclusivamente en la ejecución de programas de bienestar social, bajo la dirección del Ministerio de Salud, sin necesidad de consolidar o fusionar sus actividades con otras instituciones. La NICSP 40 no es aplicable a la DNCC debido a que esta entidad no ha participado en procesos de fusión, adquisición o combinación con otras entidades del sector público. La DNCC mantiene una estructura operativa autónoma, centrada en la prestación de servicios sociales, sin necesidad de reestructuración organizativa que involucre otras instituciones. Por lo tanto, la aplicación de esta norma no es relevante ni necesaria para la contabilidad de la DNCC.



REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.**

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:





La Contabilidad Nacional facilita el Plan de Cuentas NICSP el cual es inherente en la estructura del Sistema Integrado Financiero que utiliza la Dirección Nacional de CEN CINAI, Versión 10.

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN

SI

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

Se realizaron reclasificaciones de subpartidas presupuestarias registradas de forma incorrecta, pero dentro del mismo grupo de cuentas contables, esto con la finalidad de que corregir el registro presupuestario. Además, se realiza una reclasificación del gasto por depreciación que el sistema tiene un error en el registro y se debe realizar una reclasificación de cuentas.

Se procede con la reclasificación de las siguientes cuentas contables, con el fin de registrar de manera adecuada las liquidaciones de viáticos correspondientes al nivel central y regional. Cabe señalar que algunas de estas liquidaciones incluyen anticipos otorgados a funcionarios.

0005-1-2-05-02-00-0-99999-01-01

0005-1-2-05-01-00-0-99999-01-01

0002-1-1-04-04-05-1-99999-01-01

0001-1-3-09-01-02-0-99999-01-01

Se procede con la reclasificación de los pagos efectuados por resoluciones de prestaciones e intereses, con el propósito de registrar adecuadamente el gasto correspondiente en las cuentas contables respectivas.

0005-1-1-06-08-00-0-99999-01-01

0002-1-1-03-01-01-1-99999-01-01

0005-1-1-06-08-00-0-99999-01-01

0002-1-1-03-01-01-9-99999-01-01

Se reclasifican las siguientes cuentas contables ya que el gasto del 0,25% genera un saldo negativo





0005-1-1-04-99-00-0-14120-01-01

0005-1-1-04-01-00-0-99999-01-01

Se realizó una reclasificación en el asiento de depreciación debido a que el sistema ERP, al generar la depreciación, acredita erróneamente la cuenta de gasto en lugar de la cuenta correcta de activo (depreciación acumulada). La cuenta reclasificada es la

0001-2-5-01-09-02-3-99999-01-01

0005-1-4-01-01-09-0-99999-01-01

Asimismo, se llevó a cabo la reclasificación del registro y la cancelación de las estatales, ya que estas estaban parametrizadas en una cuenta incorrecta, se reclasifican las siguientes cuentas contables:

0002-1-1-02-01-04-0-99999-01-01

0002-1-1-02-01-04-0-14120-01-01

Asiento contable para registrar los activos en tránsito, los cuales, al ingresar mediante factura, se contabilizan inicialmente en una cuenta de orden hasta que se les asigna un responsable. Dado que este proceso no fue gestionado por Proveeduría, se procede a registrar nuevamente el movimiento en la cuenta contable de origen. Se reclasifican las siguientes cuentas contables:

0007-2-5-01-02-01-5-99999-01-01

0007-2-5-01-02-01-1-99999-01-01

0007-2-5-08-03-01-0-99999-01-01

0006-0000-001

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN

SI

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Depuración de Cuentas Contables" e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable.**

Se identificó que varias liquidaciones de viáticos correspondientes al año 2024 no fueron registradas oportunamente, debido a la entrega extemporánea de la documentación original. Dado que dichas





liquidaciones pertenecen al ejercicio fiscal 2024, su registro se realiza contra la cuenta de periodos contables. Las cuentas contables que se depuraron fueron las siguientes:

0003-1-5-01-01-00-0-99999-01-01

0001-1-3-09-01-02-0-99999-01-01

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas recíprocas con otros entes contables?

APLICACIÓN

SI

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria "Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas": Cuentas Recíprocas revelará en la Nota complementaria el procedimiento interno para cumplir con el proceso de confirmación de saldos de cuentas recíprocas y del cronograma establecido, además justificar las diferencias que no se pudieron conciliar con otros entes contables.**

En el caso de las cuentas de la Caja Unidad de la Tesorería Nacional por medio de los Estados de Cuenta que generamos a final de mes y se proceden en hacer las conciliaciones Bancarias. En el caso de las cuentas recíprocas con el Ministerio de Hacienda, son cuentas que se deben depurar, ya que no son saldos reales.

En el II trimestre del año 2025 no se realizaron confirmación de cuentas recíprocas, ya que la Dirección Nacional de CEN CINAI al periodo indicado, no tenía ninguna institución con quién debía realizar la conciliación, solo se preparó una respuesta a la Imprenta Nacional, ya que ellos tienen un saldo por cobrar a la DNCC, pero la DNCC no tiene registradas aún esas facturas y una de las facturas corresponde al año 2023, que se pasa como cobro administrativo.

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias "Caja Únicas"?





APLICACIÓN

SI

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria "Conciliaciones Bancarias "Caja Única": revelará en la Nota complementaria el proceso que realiza con respecto a Conciliaciones Bancarias y el detalle de las diferencias encontradas.**

Se adjuntan los soportes que garantizan el cumplimiento del proceso, se adjunta la nota complementaria y todos los estados de cuenta.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN

SI

Revelación:

Mediante Contratación Directa 2016CD-000028-0009200001, por intermedio de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Salud, se promovió la contratación del Alquiler de Sistema Informático

Administrativo-Financiero y de Recursos Humanos, conocido en el mercado con el nombre de "Planificación de recursos Empresariales (ERP)" donde su operación es el 100% por medio de la web (Hosting), además con acceso a la nube, por el período de un (1) año, prorrogable por periodos iguales hasta un máximo de 48 meses, el contrato incluye además un enlace en fibra óptica y equipo activo que permite la comunicación de punto a punto entre las oficinas centrales y el Data Center donde se encuentra alojada la solución.

En el periodo 2021, se realiza la contratación 2021CD-000001-0012700001, por medio de la Proveeduría Institucional de la DNCC, Servicio de alquiler de un sistema informático administrativo, financiero y de recursos humanos (Planificación de Recursos Empresariales ERP), para la DNCC, Por un periodo de 12 meses prorrogable hasta por 48 meses. Se realizarán pagos mensuales por concepto de operación y soporte por \$27,707.60, IVA incluido y un único pago por la fase de capacitación, planificación y planes de acción por un monto de \$45,843.92, IVA incluido, en el cual se efectuó la fase II del programa de capacitación en el uso de la herramienta

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN

NO

Revelación:





9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El ERP tiene la función de multimoneda por lo que, al registrar transacciones en moneda distinta a la funcional, el mismo sistema de forma automática realiza la conversión a colones costarricenses, utilizando el tipo de cambio del sistema bancario nacional designado para tal fin. Al final del mes, el mismo sistema corre un proceso de diferencial cambiario y ajusta las cuentas correspondientes

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

De acuerdo con la solicitud del ente rector, el Sistema Integrado Financiero ERP utiliza el método de evaluación para inventarios PEPS.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

El ERP genera la depreciación de los bienes no concesionados por el método de Línea Recta, en este caso se está a la espera que la Proveduría Institucional proceda con la valoración de lo que se ha





ingresado al ERP con respecto a los Bienes Patrimoniales, y si se están aplicando de forma correcta las políticas contables con respecto al método de Depreciación. A la vez se tiene un caso con el desarrollador del Sistema con respecto a unas transacciones que el auxiliar genera y contablemente se alimentan solo las cuentas Depreciación Acumulada, por lo que a final de este periodo se procediera hacer los ajustes del caso. Dentro de los planes de acción que la institución maneja en el caso de los Activos Fijos, se está en darle de baja a lo que se encuentra detallado en el auxiliar del sistema ERP, y subir la información que se encuentra en el sistema de SIBINET, para luego proceder en hacer la toma física de toda la institución.

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La entidad consigna los datos de Estados Financieros, libro de Mayor y Diario de forma impresa

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Está actualizados al I trimestre del año 2025.

15. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1	2018	NO
AÑO 2	2019	NO
AÑO 3	2020	NO





AÑO 4		
AÑO 5		

16. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Revelación nota complementaria Informes de Auditorias Interno, Externo y/o CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria Resultados de Oficios de Observaciones Contabilidad Nacional:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

Para el cierre de este II Trimestre 2025, la DNCC no tiene pendientes sobre oficios o correos de Observaciones por parte de la CN.

¿Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?

APLICACIÓN	SI
------------	----





***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP),

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

(Informe debe enviarse aparte y en carpeta con todos los anexos).

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

Certificación o Constancia:

La Dirección Nacional de CEN CINAI, cedula jurídica 3-007-610100, y cuyo Representante Legal es Dra. Mary Munive Angermüller, portadora de la cedula de identidad 1-1100-0754,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan General Contable.

NOTAS COMPLEMENTARIAS





1. Nota complementaria denominada "Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones"

Table with 8 columns: Número de Informe de auditoría, Fecha de auditoría, Tipo de auditoría, Periodo Auditado, Auditoría Interna o externa, Hallazgos, Plan de acción, Seguimiento

Mediante oficio DNCC-DG-OF-129-2025, la Coordinadora de la Comisión Institucional de Implementación y Aplicación de NICSP remite el informe de auditoría interna, externa o especial de la CGR. El archivo en formato excel se carga en el Sistema Gestor.

Detailed audit report table with columns: N° Informe de auditoría, Fecha, Auditoría Interna, Auditoría Externa, Auditoría Especial, Hallazgos, Tipo de Auditoría, Plan de Acción, Seguimiento, Observaciones





3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”

Se realizaron reclasificaciones de subpartidas presupuestarias registradas de forma incorrecta, pero dentro del mismo grupo de cuentas contables, esto con la finalidad de que corregir el registro presupuestario. Además, se realiza una reclasificación del gasto por depreciación que el sistema tiene un error en el registro y se debe realizar una reclasificación de cuentas.

Se procede con la reclasificación de las siguientes cuentas contables, con el fin de registrar de manera adecuada las liquidaciones de viáticos correspondientes al nivel central y regional. Cabe señalar que algunas de estas liquidaciones incluyen anticipos otorgados a funcionarios.

0005-1-2-05-02-00-0-99999-01-01
0005-1-2-05-01-00-0-99999-01-01
0002-1-1-04-04-05-1-99999-01-01
0001-1-3-09-01-02-0-99999-01-01

Se procede con la reclasificación de los pagos efectuados por resoluciones de prestaciones e intereses, con el propósito de registrar adecuadamente el gasto correspondiente en las cuentas contables respectivas.

0005-1-1-06-08-00-0-99999-01-01
0002-1-1-03-01-01-1-99999-01-01
0005-1-1-06-08-00-0-99999-01-01
0002-1-1-03-01-01-9-99999-01-01

Se reclasifican las siguientes cuentas contables ya que el gasto del 0,25% genera un saldo negativo

0005-1-1-04-99-00-0-14120-01-01
0005-1-1-04-01-00-0-99999-01-01

Se realizó una reclasificación en el asiento de depreciación debido a que el sistema ERP, al generar la depreciación, acredita erróneamente la cuenta de gasto en lugar de la cuenta correcta de activo (depreciación acumulada). La cuenta reclasificada es la

0001-2-5-01-09-02-3-99999-01-01
0005-1-4-01-01-09-0-99999-01-01

Asimismo, se llevó a cabo la reclasificación del registro y la cancelación de las estatales, ya que estas estaban parametrizadas en una cuenta incorrecta, se reclasifican las siguientes cuentas contables:

0002-1-1-02-01-04-0-99999-01-01





0002-1-1-02-01-04-0-14120-01-01

Asiento contable para registrar los activos en tránsito, los cuales, al ingresar mediante factura, se contabilizan inicialmente en una cuenta de orden hasta que se les asigna un responsable. Dado que este proceso no fue gestionado por Proveeduría, se procede a registrar nuevamente el movimiento en la cuenta contable de origen. Se reclasifican las siguientes cuentas contables:

- 0007-2-5-01-02-01-5-99999-01-01
- 0007-2-5-01-02-01-1-99999-01-01
- 0007-2-5-08-03-01-0-99999-01-01
- 0006-0000-001

Se identificó que varias liquidaciones de viáticos correspondientes al año 2024 no fueron registradas oportunamente, debido a la entrega extemporánea de la documentación original. Dado que dichas liquidaciones pertenecen al ejercicio fiscal 2024, su registro se realiza contra la cuenta de periodos contables. Las cuentas contables que se depuraron fueron las siguientes:

- 0003-1-5-01-01-00-0-99999-01-01
- 0001-1-3-09-01-02-0-99999-01-01

4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”

Requerimiento	Aplicación (SI o NO)
La entidad utiliza la cuenta conforme al Plan de cuentas y Manual funcional.	<u>Si</u>
La entidad utiliza la subcuenta según la naturaleza de la entidad (clasificador institucional)	<u>Si</u>
La entidad confirma el importe de la cuenta recíproca con el ente contable (la cuenta por cobrar o por pagar de Activo y Pasivo según corresponda)	<u>Si</u>
La entidad realiza el asiento de partida doble para la cuenta recíproca, en cumplimiento con la debida aplicación del principio del devengo, siendo la cuenta por cobrar o por pagar la que marca el momento en que se reconoce la transacción económica, independientemente de cuándo se reciba o entregue el efectivo	<u>Si</u>





La Dirección Nacional de CEN CINAI, detalla el procedimiento para la confirmación de cuentas recíprocas:

Política de Proceso de Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas:

- **Cierre de la Balanza de Comprobación:** Al finalizar cada período contable, el Departamento de Contabilidad procede a cerrar la balanza de comprobación. Esto implica que se hayan registrado y conciliado todas las transacciones contables del período.

La balanza de comprobación muestra los saldos de todas las cuentas, incluyendo las cuentas recíprocas.

- **Identificación de las Cuentas Recíprocas:** A partir de la balanza de comprobación cerrada, se identifican las cuentas recíprocas con otras entidades del sector público. Estas cuentas son aquellas que reflejan transacciones interinstitucionales que deben coincidir con los registros de la entidad contraparte.
- **Elaboración y Envío del Oficio:** Con los saldos identificados, se emite un oficio dirigido a la entidad con la cual se mantiene la cuenta recíproca. Este oficio se elabora siguiendo el formato establecido por la Dirección de Contabilidad Nacional. El contenido del oficio detalla los saldos de las cuentas recíprocas, con el objetivo de que la entidad contraparte confirme o ajuste dichos saldos.

El oficio se envía a través de correo electrónico, asegurando que el documento sea recibido por el área responsable de la otra entidad.

- **Recepción de Respuesta:** Una vez enviado el oficio, se espera la respuesta de la entidad contraparte, la cual debe confirmar si los saldos coinciden con sus registros o, en su defecto, indicar cualquier discrepancia. Este paso es clave para garantizar que ambas entidades registren los mismos montos en sus estados financieros.
- **Registro y Verificación:** Tras recibir la respuesta, se procede a registrar la información confirmada en el Cuadro de Verificación de Auxiliares de Cuentas Recíprocas de la herramienta de revisión. En este cuadro, se anota la respuesta recibida, junto con las observaciones que puedan surgir, como posibles diferencias o ajustes que deban hacerse en los registros contables.





En caso de discrepancias, se inicia un proceso de análisis y ajuste, donde se comparan los movimientos contables de ambas entidades y se realizan las correcciones necesarias para asegurar la concordancia de los saldos.

- Seguimiento y Cierre del Proceso: Si la confirmación de saldos requiere ajustes en los registros contables, estos se realizan de acuerdo con las normas contables vigentes, particularmente bajo el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Una vez que se han conciliado los saldos, se da por finalizado el proceso de confirmación para ese período contable.

Toda la documentación generada en este proceso, incluyendo oficios, respuestas y ajustes contables, se archiva para mantener un registro transparente y auditable del proceso.

Verificación de Auxiliares Cuentas Recíprocas									
Partida	Entidad	Entidad_Nombre	Monto	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	Confirmación de Saldo por entidad cuenta recíproca	Oficios de confirmación cubiertos al gestor	Número de Oficio Enviado	Número de Oficio Recibido por entidad
1.1.3.13.01.01.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	44 867 141 057,66		44 867 141 057,66	SI	NO	NA	NA
2.1.1.03.02.01.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	6 229 216 069,58		6 229 216 069,58	SI	NO	NA	NA
4.5.1.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	58 232 270 891,45		58 232 270 891,45	SI	NO	NA	NA
4.5.2.02.01.06.0.11206	11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	10 365 877 066,00		10 365 877 066,00	SI	NO	NA	NA
2.1.1.03.02.02.0.12700	12700	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	153 739 337,97		153 739 337,97	SI	NO	NA	NA

5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”

La Dirección Nacional del CEN-CINAI informa que lleva a cabo las conciliaciones bancarias correspondientes, conforme a las obligaciones establecidas para garantizar la adecuada conciliación de los saldos de efectivo y depósitos bancarios registrados en su contabilidad.

Actualmente, este proceso incluye la conciliación de las cuentas gestionadas bajo el esquema de Caja Única del Estado. Para ello, se requiere el uso de las herramientas sistemáticas disponibles en el sistema ERP institucional, así como el estado de cuenta oficial emitido para tales efectos.

Política de Proceso de Conciliación Bancaria - Caja Única:

- Obtención de los Estados de Cuenta: Al cierre de cada período contable, la Unidad de Contabilidad obtiene los estados de cuenta bancarios correspondientes a todas las cuentas que la DNCC tiene a su nombre en la Caja Única del Estado. Estos estados de cuenta reflejan todas las transacciones bancarias, tales como ingresos, egresos, transferencias y movimientos financieros relacionados con los fondos de la institución.





- **Comparación con los Registros Contables:** Los saldos de los estados de cuenta bancarios se comparan directamente con los saldos registrados en el sistema contable ERP. En este proceso, se verifican todas las transacciones registradas en ambas fuentes, asegurando que las cifras coincidan y que todos los movimientos hayan sido reflejados tanto en el banco como en la contabilidad.
- **Detección de Diferencias:** Si existen diferencias entre los saldos bancarios y los saldos contables, se procede con una revisión exhaustiva. Las diferencias pueden deberse a varias causas, como transacciones pendientes de registro, errores en los registros contables o bancarios, o ajustes por comisiones, intereses u otros cargos que el banco ha aplicado y que aún no han sido registrados en la contabilidad.
- **Análisis y Resolución de Diferencias:** Una vez identificadas las diferencias, se realiza un análisis detallado para determinar la naturaleza de las discrepancias. Dependiendo de la causa de la discrepancia, se realizan los ajustes correspondientes. Esto puede implicar registrar transacciones pendientes o corregir errores en los asientos contables. Si las diferencias no se resuelven en este paso, se contacta al banco o a la unidad interna responsable para aclarar y rectificar cualquier inconsistencia.
- **Elaboración de la Conciliación Bancaria:** Después de resolver todas las discrepancias, se elabora un Informe de Conciliación Bancaria que refleja el proceso de comparación entre los saldos bancarios y contables. En este informe se incluyen: El saldo según el estado de cuenta bancario. El saldo según los registros contables. Un detalle de las diferencias encontradas y los ajustes realizados. Este informe sirve como evidencia del proceso de conciliación y se archiva para cumplir con los requerimientos de auditoría y control interno.
- **Cierre del Proceso y Documentación:** Una vez completada la conciliación y realizados los ajustes necesarios, se cierra el proceso para ese período contable. Todos los documentos relacionados, incluyendo los estados de cuenta bancarios, las conciliaciones, los asientos contables ajustados y cualquier comunicación con el banco, se archivan para mantener un registro transparente y auditable.

Además, es responsabilidad del equipo de contabilidad asegurar que las conciliaciones se realicen de manera periódica, siguiendo las políticas establecidas, para evitar acumulación de discrepancias y asegurar la integridad de los informes financieros.





CONCILIACION BANCARIA CAJA UNICA

Entidad bancaria	Nº cuenta	Descripción	Moneda	Uso de la cuenta	Saldo Banco	Saldo Balance Comprobación	Diferencia
Caja Única	CR59073911121100042628	CEN CINAI Recursos de Gobierno Ministerio de Salud	CRC	Cuenta transitoria para el pago de la CCSS y otros.	-	-	-
Caja Única	CR81073911121100036800	CEN CINAI Garantías colones	CRC	Para custodiar las garantías en colones de proveedores por licitaciones de bienes y servicios.	133 233 809,63	133 233 809,63	-
Caja Única	CR24073911121100032297	Caja Única dólares garantías	USD	Para custodiar las garantías en dólares de proveedores por licitaciones de bienes y servicios.	6 523,06	6 523,06	-
Caja Única	CR88073910211000028410	CEN CINAI Presupuestaria	CRC	Cuenta principal para recibir y realizar los pagos correspondientes a la operativa de la DNCC.	44 867 141 057,65	44 867 141 057,66	- 0,01

6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”

En el caso de que exista una nota de revelación se incorpora en este apartado.

Para el cierre junio 2025, no existen oficios de observaciones pendientes de resolver.

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas





- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	144 950,80	81 797,44	77,21%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
--------	-------------





1.1.1.01.02.01.2. Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco de Costa Rica CR7501520100104650522	8,437.36	0.00	
Banco Nacional de Costa Rica CR29015120210010007520	0.60	0.00	
Banco Nacional de Costa Rica CR81015120210010004938	4,46	0.00	
Banco Nacional de Costa Rica CR62015120210020003554	0.00	0.00	

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Caja Única CR95073911121100032280	0.00	0.00	
Caja Única CR81073911121100036800	133,233.80	78,468.35	69,79%
Caja Única CR88073911121100028410	0.00	0.00	
Caja Única CR24073911121100032297	3,274.58	3,329.09	-1,67%
Caja Única CR24073911121100042628	0.00	0.00	

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 0,19% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 63 153,36 que corresponde a un Aumento del 77,21% de recursos disponibles.





Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La DNCC apertura en el Banco de Costa Rica, la cuenta CR7501520100104650522 para tramitar el pago de Embargos y Pensiones de los funcionarios de la institución, y esta solamente se utiliza para estos fines, mensualmente se transfieren los fondos y se depositan a las cuentas de juzgados, dicha cuenta al 2025 quedo con saldo en ¢8,437.36 saldo de pensiones y embargos, pero para el periodo 2024 el saldo era de ¢0.00.

En la N°15120210010007520 del Banco Nacional de Costa Rica se registran las sumas pagadas de más a funcionarios por concepto de remuneraciones y devoluciones de viáticos, los cuales son registrados como cuentas por cobrar a empleados. En cumplimiento a lo establecido por el principio de caja única y atendiendo a lo solicitado en la normativa vigente, el saldo de la cuenta al final del mes se analiza y se realiza el traslado correspondiente al Fondo General. Para el cierre del 2025 se observa el saldo de ¢0.60 devolución de viáticos, mientras que para ese mismo mes en el periodo 2024, el saldo era de ¢0.00

En la cuenta CR81015120210010004938 del Banco Nacional de Costa Rica se registran los fondos de terceros por garantías de cumplimiento y participación en efectivo, fondos que no son propiedad de esta DNCC, y devolución de superávit de los Comités de CEN CINAI, en cumplimiento a lo establecido por el principio de Caja Única y atendiendo a lo solicitado en la normativa vigente, el saldo de la cuenta al final del mes se analiza y se realiza el traslado correspondiente al Fondo General. El saldo de la cuenta para el mes es de 4,46 que corresponde a superávit de comités a nivel nacional, y para el 2024 el monto es de ¢0.00.

En la N°15120210020003552 del Banco Nacional de Costa Rica se registran los movimientos de Garantías de cumplimiento y participación en moneda extranjera, dólares americanos. En cumplimiento a lo establecido por el principio de caja única y atendiendo a lo solicitado en la normativa vigente, el saldo de la cuenta al final del mes se analiza y se realiza el traslado correspondiente al Fondo General. Motivo por el cual se presenta el saldo de ¢0 colones en el 2025, en el caso del periodo anterior quedo un saldo ¢0.00.

La cuenta en Caja Única CR81073911121100036800 mantiene el saldo por concepto de Garantías de terceros en colones por ¢133,233,80, la cual proviene de los proveedores que han hecho los respectivos depósitos por contrataciones con la institución, al 2024 producto del traslado de fondos desde la cuenta de bancos comercial a la de Caja Única, esta cuenta presenta un saldo anterior de ¢78,468.35.

En la cuenta N° CR24073911121100032297 de Caja Única se custodian los fondos de Garantías de cumplimiento y participación en moneda extranjera, dólares americanos. Para este año del 2025 quedaron en dicha cuenta ¢3,274.58, y para el año 2024 ¢3,329.09, corresponden a saldo de Garantías pasada del Banco Comercial a la cuenta de Caja Única correspondiente al pago de esta de los Proveedores que participan en las diferentes contrataciones Administrativas que mantuvo la Dirección Nacional del CEN CINAI.





En la cuenta N° CR24073911121100042628 de Caja Única Traslados para el pago de cuenta de la CCSS, en el caso del 2025, la cuenta quedo en ¢0.00 pero del 2024.la suma de ¢0.00.

De acuerdo con la advertencia generada por la Auditoría Interna en documento SAD-04-2021 de fecha 13 de agosto de 2021, se debe revelar en las Notas a los Estados Financieros la situación de las conciliaciones de las cuentas bancarias de la DNCC.

23/07/2025

Dirección Nacional de CEN-CINAI
Saldo de Cuentas Bancarias al 30/06/2025
Conciliaciones: Todas

Oficina	DIRECCIÓN Y SUBDIRECCION NACIONAL DE CEN-CINAI					
Banco	No. Cuenta	Descripcion	Moneda	Saldo según Libros	Saldo según Bancos	Saldo Conciliado
Banco Nacional de Costa Rica	100-01-202-000493-8	Cuenta garantías colones	¢	4,460.05	4,460.05	4,460.05
Banco Nacional de Costa Rica	100-01-202-000752-0	Recursos de Gobierno - MS colones	¢	600.00	600.00	600.00
Banco Nacional de Costa Rica	100-02-202-000355-4	Cuenta garantías dólares	\$	0.00	0.00	0.00
Banco de Costa Rica	001-465052-2	Embargos y Pensiones - colones	¢	8,437,356.28	8,437,356.28	8,437,356.28
Banco Central de Costa Rica (caja unica)	73911121100036800	Caja Única colones garantías	¢	133,233,809.63	133,233,809.63	133,233,809.63
Banco Central de Costa Rica (caja unica)	73911121100042628	Recursos Gobierno-MS	¢	0.00	0.00	0.00
Banco Central de Costa Rica (caja unica)	73910211000028410	Provisión de Servicios de Salud	¢	44,867,141,057.65	44,867,141,057.65	44,867,141,057.65
Banco Central de Costa Rica (caja unica)	73911121100032297	Caja Única dólares garantías	\$	6,523.06	6,523.06	6,523.06

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo





Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	44 962 501,96	37 170 110,87	20,96%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	44,867,141.06

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
48,648,552,040.48	86	3,781,795,282.83	5	384,300.00	44,867,141,057.65
Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	44,867,141,057.65



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable





Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

En el Plan de Acción de actividades a realizar producto del Servicio de Auditoría Externa realizada en diciembre 2021 se tiene detallada una tarea para definir el método de estimación por incobrable, el cual a la fecha es objeto de análisis.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 60,07% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 792 391,09 que corresponde a un Aumento del 20,96% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La composición de la cuenta por cobrar la constituye en sus cuentas más importantes la cuenta por cobrar a Caja Única en colones - Caja única #73910211000028410 Prov. Servicios de Salud, de acuerdo con lo solicitado en la directriz vigente, la cuenta de Caja Única Presupuestaria presenta un saldo al 30 de junio 2025 de ₡44,867,141.06, que es el monto más alto, el resto de las cuentas se detallan en el siguiente cuadro y algunas de ellas deben depurarse. La variación se debe a que la cuenta presupuestaria es más alta ya que el año 2025 el presupuesto en un monto mayor.

Cuenta	Descripción	Monto (miles)
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	₡1 055,83
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo	₡53 069,64
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo	₡2 526,16
1.1.3.11.	Planillas salariales	₡25 709,39
1.1.3.12.	Beneficios Sociales	₡87,07
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas	₡44 867 141,06
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	₡12 912,80
Total.....		₡44 962 501,96

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	14 405 876,79	45 697 768,27	-68,48%

Método de Valuación de Inventario





Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

El método de valuación de inventarios que utiliza la DNCC es el PEPS, parametrizado en el ERP según la normativa vigente.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

El sistema de inventario utilizado en la DNCC es el periódico.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 19,25% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -31 291 891,48 que corresponde a un Disminución del -68,48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La alta variación observada en los saldos de inventarios se debe a que, para el mes de diciembre de 2024, la cuenta contable correspondiente a la leche fue ajustada y reflejó un saldo de cero, conforme a los registros correctos.

Es importante destacar que los productos alimenticios, en particular la leche y los paquetes del programa de Distribución de Alimentos a Familias (DAF), no ingresan a la bodega central, sino que se entregan de manera directa a los establecimientos CEN y CINAI ubicados en todo el territorio nacional. En el caso de la leche, una parte es consumida directamente en los establecimientos por los niños, niñas, madres gestantes y en período de lactancia; el restante, junto con la totalidad de los paquetes DAF, es distribuido para consumo en el hogar a los beneficiarios internos y externos (intramuros y extramuros) de los más de 630 centros.

Debido al volumen de distribución y a las limitaciones de personal operativo, no es factible realizar los registros individuales de despacho por cliente o beneficiario en el sistema financiero integrado. No obstante, la distribución se gestiona bajo un control riguroso, conforme a la normativa técnica vigente. Cada establecimiento realiza mensualmente las solicitudes de requerimiento a través del sistema SIAC (Sistema de Alimentación Complementaria), de acuerdo con la cantidad de beneficiarios registrados. Posteriormente, se generan las órdenes de pedido en SICOP bajo la modalidad de reserva abierta y por demanda.

El control de saldos se lleva mediante el seguimiento a las órdenes de compra y, a través del informe mensual de servicios, se registran en el SIAC tanto el consumo interno en los establecimientos como la distribución domiciliaria a los beneficiarios. Este informe también incluye el reporte de pérdidas atribuibles a plagas, robos u otras causas.





La Dirección Técnica verifica los requerimientos conforme a las metas regionalizadas por establecimiento, y da seguimiento a las órdenes de pedido según la orden de compra asociada a la reserva abierta y al presupuesto anual asignado.

En el año 2025, se prevé realizar la depuración de la cuenta contable asociada a los paquetes DAF, con el objetivo de dejarla en saldo cero, al igual que la cuenta de leche, con el fin de reflejar correctamente el inventario real.

Asimismo, durante el 2025 se están implementando acciones dirigidas a la optimización integral de la gestión de inventarios. Estas acciones se enmarcan en una política específica que contempla criterios definidos para la clasificación, valoración y baja de inventarios obsoletos o de lento movimiento. También se han establecido procedimientos para garantizar la integridad, conciliación y actualización de los registros contables. El proceso de depuración incluye la verificación cruzada entre los saldos físicos y contables, la identificación de inconsistencias y la ejecución de medidas correctivas, en apego a las mejores prácticas contables y a la normativa aplicable.

Cuenta	Descripción	Monto (miles)
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	₡14 405 876,79
1.1.4.02.	Bienes para la venta	₡0,00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción	₡0,00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones	₡0,00
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *	₡0,00
Total.....		₡14 405 876,79

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	632 662,41	714 877,07	-11,50%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,85% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -82 214,66 que corresponde a un Disminución del -11,50% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo





Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Seguros de accidentes para Estudiantes y Seguro de Riegos de trabajo	17,984.37
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,85% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -82 214,66 que corresponde a un Disminución del -11,50% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En la cuenta 1.1.9.01. Primas y gastos de seguros a devengar c/p se refleja el saldo amortizado de las pólizas de Seguros de Accidentes para Estudiantes, la póliza de vehículos y la póliza de riesgos de trabajo, en este caso se manejan sus respectivos auxiliares, con la finalidad de poder manejar unos mejores registros de los Gastos que se están difiriendo.

La cuenta 1.1.9.99 Activos a corto plazo sujetos a depuración contable se constituye de movimientos sujetos a revisión por parte del proceso contable, en el cual se puede detallar: Movimiento Reclasificación a Cargas Sociales saldo a depurar del periodo 2019, Registro Cuentas por Cobrar cuenta Alimentos y Bebidas sujeta a depuración contable del periodo 2020, Traslado de Fondos 765771 realizado por el Proceso de Tesorería en el periodo 2021, el cual debe detallar la composición de los mismos para registrar el movimiento como corresponde.

Esta es una de las cuentas que se tiene en la conciliación de dichos movimientos con el fin de ir haciendo la depuración correspondiente.





Cuenta	Descripción	Monto (miles)
0001-1-9-01-01	Servicios a devengar a Corto Plazo	₡17 984,37
0001-1-9-99-03	Cuentas a cobrar a corto plazo sujetas a depuración	₡614 678,04
	Total.....	₡632 662,41

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	14 700 152,52	10 523 419,86	39,69%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 19,64% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 176 732,67 que corresponde a un Aumento del 39,69% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripcion	Monto (miles)
1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos	€65 000,00
1.2.5.01.02.	Edificios	€5 088 722,43
1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	€1 724,80
1.2.5.01.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación	€320 430,75
1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	€4 053,19
1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	€838 785,00
1.2.5.01.07.	Equipos para computación	€1 450 918,90
1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	€164 436,80
1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€1 523 997,74
1.2.5.01.99.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	€569 643,61
1.2.5.08.03.	Software y programas	€41 665,30
1.2.5.99.01.	Propiedades, planta y equipo en proceso de producción	€3 276 253,09
1.2.5.99.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en proceso de producción	€1 354 520,92
	Total.....	€14 700 152,52

Esta es la lista de todas las cuentas en donde figuran los bienes Patrimoniales que se encuentran en el sistema utilizado por la institución, al igual que muchas instituciones del Estado, la Dirección Nacional de CEN CINAI, no se escapa de las diferencias que en este punto tienen la gran mayoría de instituciones, se está con planes de acción con la finalidad de poder subsanar la cuenta de activos fijos, la comisión de las NICSP, en sus sesiones ha estado dándole seguimiento a este punto de los bienes patrimoniales, e inclusive la Unidad Financiera se ha dado a la tarea de poder ingresar planes de acción con los desarrolladores del sistema, con la finalidad de ir depurando muchas de las inconsistencias que se venían manejando desde su creación hasta estos días, en el caso de la Unidad Financiera a lo interno hace una división o maneja tres grupos de bienes patrimoniales, con el fin de poder hacer un mejor análisis de estos, se maneja como primer grupo todos aquellos activos fijos





equivalentes a la cuenta 1.2.5.01 y 08, esto para tener los bienes que ya han sido registrados y se han estado en proceso de depreciación y registro de la misma, por otra parte como segundo grupo estamos con los 1.2.5.99.01, que son todos aquellos activos que se mantienen en proceso para ser catalogados a las cuentas correspondientes, y como último elemento manejamos la 1.2.5.99.04, en este caso se está con la Unidad de Servicios Generales para que procedan en definirnos de las obras de infraestructura que maneja la institución en las diferentes regiones a nivel nacional, cuales se encuentran en proceso y cuales están terminadas, esto con la finalidad de poder ingresarlos dentro de los edificios que maneja la DNCC; como se ha establecido en todos los planes de acción que se han venido presentando a la Contabilidad Nacional, y poder ir cerrando dicha brecha con las unidades primarias.

La cuenta contable de bienes patrimoniales requiere ser depurada, por lo cual actualmente se encuentran trabajando en conjunto las unidades primarias de Servicios Generales, Unidad Financiera y Proveduría, con el objetivo de garantizar un registro adecuado y conforme a la normativa vigente. Durante el año 2025, se ha identificado que la unidad primaria no ha ejecutado de forma completa el procedimiento necesario para registrar los activos en la cuenta contable correspondiente. Específicamente, no se ha cumplido con la asignación formal de responsables para cada bien, lo cual es un requisito indispensable para trasladar el activo desde la cuenta transitoria (cuenta 007) hacia la cuenta definitiva de activos fijos. Esta asignación es fundamental para que el bien pueda ser debidamente incorporado al registro patrimonial y se inicie su proceso de depreciación conforme a las políticas contables institucionales.

El aumento de los activos se debe principalmente al crecimiento en la construcción de nuevos edificios para los Centros de Atención. Además, se adquirieron suministros como congeladores, refrigeradoras, mesas para niños y otros artículos necesarios para habilitar adecuadamente los CEN-CINAI. Asimismo, se realizaron adquisiciones de equipos esenciales para el funcionamiento de estos centros, como congeladores y refrigeradoras para el manejo adecuado de alimentos y suministros. También se adquirieron mesas y mobiliario específico para niños, junto con otros elementos necesarios para habilitar completamente y en óptimas condiciones las instalaciones de los CEN-CINAI, garantizando un entorno seguro y adecuado para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, se adquirieron 10 vehículos para la flota de todas las regiones, con el fin de atender las necesidades de los centros. Se realizó una compra de refrigeradores y enfriadores por la UNAT para distribuir a los diferentes establecimientos del país, los siguientes artículos 2024LE-000029-0012700001 Refrigeradoras de dos puertas horizontales para Establecimientos CEN-CINAI. 2024LE-000041-0012700001 Enfriadores verticales de circulación forzada para Establecimientos CEN-CINAI.

Al cierre del período, la DNCC cuenta con un total de 65.540 bienes registrados en el sistema SIBINET, con un valor en libros de ₡3.079.992,17 miles de colones.





Código clase	Descripción clase	Total de bienes	Valor adquisición	Depreciación acumulada	Valor en libros
50301	TERRENOS	2	271 284 061,00	0,00	271 284 061,00
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1 060	110 574 790,13	72 231 409,33	38 343 380,80
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	116	981 877 678,35	699 217 099,53	282 660 578,82
50103	EQUIPO DE COMUNICACION	1 406	70 548 754,78	55 892 697,98	14 656 056,80
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	35 396	1 467 789 673,37	706 758 693,65	761 030 979,72
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	6 314	2 118 563 232,14	1 649 350 173,84	469 213 058,30
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	1 416	42 772 973,72	30 613 813,52	12 159 160,20
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y	5 195	284 816 721,24	175 980 988,81	108 835 732,43
50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	14 628	2 278 472 124,01	1 156 666 458,33	1 121 805 665,68
59903	BIENES INTANGIBLES	7	3 019 632,60	3 016 132,60	3 500,00
		65 540	7 629 719 641,34	4 549 727 467,59	3 079 992 173,75

En el sistema integrado institucional ERP, hay 16.448 bienes están registrados en el módulo de activos fijos del ERP, cuyo valor asciende a ₡255.299.003,54 colones.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	10 027 713,22	5 878 537,21	70,58%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 13,40% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 149 176,01 que corresponde a un Aumento del 70,58% de recursos disponibles.





Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	41 665,30	14 108,64	195,32%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,06% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 27 556,66 que corresponde a un Aumento del 195,32% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La Variación tan alta corresponde a que existían bienes intangibles que no se habían amortizado de periodos anteriores y en este año se empezó a realizar el registro correcto de amortización.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	4 630 774,01	4 630 774,01	0,00%

Revelación:





La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 6,19% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.





Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	10 028 407,68	10 038 050,25	-0,10%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 97,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 642,56 que corresponde a un Disminución del -0,10% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las Deudas Comerciales corresponde a las obligaciones adquiridas por la Dirección Nacional CEN CINAI con los entes privados proveedores de bienes y servicios: en la compra Leche, DAF, materiales y suministros, etc., en función de mejorar la nutrición de los clientes que asisten a los establecimientos CEN CINAI.

Las Deudas Sociales y Fiscales, corresponde entre otros, a las cuentas por pagar de salario escolar 2025, decimotercer mes (de noviembre y diciembre 2024 a la fecha) así como a la obligación del aporte obrero patronal con la Caja Costarricense de Seguro Social, la retención de impuesto sobre renta de salarios y casas comerciales que se pagan en el mes de julio 2025.

En la cuenta contable “Transferencias a pagar a corto plazo” se mantienen registros pendientes correspondientes al período comprendido entre los años 2019 y 2023, los cuales deben ser objeto de depuración.

Estas cuentas han sido debidamente reportadas ante la Comisión de las NICSP, indicando que se trata de saldos que requieren análisis y depuración, debido a que presentan montos acumulados sin conciliación definitiva. Dichos registros servirán como insumo para la elaboración de la plantilla de depuraciones contables que se gestionará durante el año 2025, con el objetivo de subsanar dichas





partidas y garantizar la razonabilidad de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las mejores prácticas contables.

Cuenta	Descripción	Monto (miles)
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	₡4 640,51
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	₡3 640 423,98
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo	₡6 383 171,80
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo	₡0,00
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales	₡85,47
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo	₡85,92
	Total.....	₡10 028 407,68

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	6,229,216.07
12700	Fondo Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	153.739.34

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En el caso de las cuentas 2-1-1-03-02-02-0-11206 y 12700 M.Hacienda y FODESAF, se está procediendo con el subsane como se hizo mención en la parte superior, esto debido a que hay partidas que están en revisión con otras áreas de la Unidad Financiera





NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	149 148,82	85 172,06	75,11%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	136 812,95	81 382,00	68,11%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 1,32% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 55 430,94 que corresponde a un Aumento del 68,11% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





Los fondos a terceros registrados en la cuenta de depósitos en garantía corresponden a montos en efectivo entregados por los proveedores como respaldo para la participación y cumplimiento de procesos de contratación, especialmente en licitaciones para la adquisición de equipo destinado al adecuado funcionamiento de los Comités CEN-CINAI.

Se debe realizar una conciliación con el proceso de Tesorería que es el encargado de llevar estas garantías para tener los registros generados por el módulo del sistema financiero con los saldos conciliado con la cuenta contable correspondiente.

Como parte de esta iniciativa, se están implementando planes de acción que permitirán desarrollar y mantener un auxiliar contable robusto, que incluya todos los depósitos en garantía vigentes, asegurando la trazabilidad y transparencia en la administración de estos recursos.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:



La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	161 432,55	162 241,62	-0,50%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 1,56% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 809,08 que corresponde a un Disminución del -0,50% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El saldo corresponde a una donación de hornos eléctricos realizada por el Ministerio de Salud a la Dirección Nacional de CEN-CINAI (DNCC). Para efectuar el registro contable correspondiente, es necesario contar con la documentación de respaldo adecuada y veraz que permita validar la operación conforme a la normativa vigente.





Esta cuenta, al igual que otras previamente mencionadas, se encuentra en proceso de depuración. No obstante, la complejidad del caso radica en que los movimientos asociados corresponden a los períodos 2019 al 2023, por lo que se requiere una revisión exhaustiva de los antecedentes, con el fin de garantizar la integridad de los registros contables y su adecuada incorporación en los estados financieros.

Cuenta	Descripción	Monto (miles)
2.1.9.99.01.99	Otras Deudas a Corto Plazo Sujetas a depuración	₡13 705,47
2.1.9.99.99.01	Ingresos a devengar a corto plazo sujetos a Depuración	₡147 727,08
	Total.....	₡161 432,55

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:





La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:





Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:





La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	607 479,03	607 479,03	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	607 479,03	607 479,03	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

De acuerdo al oficio MH-DGCN-DIR-OF-0894-2024, se detalla en el balance de comprobación, la cuenta de capital como se solicita, según el siguiente párrafo "Bajo esta perspectiva, tanto como se realiza para el proceso de confirmación de saldos de cuentas reciprocas, es necesario para el proceso





de conciliación de cuentas reciprocas que dicho capital inicial se identifique el código 11206 de la contabilidad del Poder Ejecutivo.”

Corresponde al primer aporte que recibió la DNCC por parte de la fuente de financiamiento FODESAF, como órgano adscrito al Ministerio de Salud.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0,94% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 25

Transferencias de capital

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------





Cuenta					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:





La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	63 899 676,39	83 295 030,55	-23,29%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	13 646 251,56	42 105 359,50	-67,59%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	50 253 424,83	41 189 671,04	22,00%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 99,06% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -19 395 354,15 que corresponde a un Disminución del -23,29% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Corresponde a los movimientos de ingresos y gastos acumulados de los periodos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.





Durante los meses de enero, febrero y mayo de 2025 se efectuaron registros contables de gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Entre estos se incluyen notas de crédito asociadas a facturas emitidas por el Consejo Nacional de Producción (CNP), así como gastos por concepto de viáticos y transporte que, por diversas razones, no fueron contabilizados oportunamente en el cierre del período 2024.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios





Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:





La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:





La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:





La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-	-	0,00%

Revelación:





La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):



NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0,00%

Revelación:





La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	58 252 270,89	50 832 279,75	14,60%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	¢58,252,270.89

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 84,89% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 419 991,14 que corresponde a un Aumento del 14,60% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	10 365 877,07	8 382 325,37	23,66%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	¢10,365,877.07

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 15,11% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 983 551,69 que corresponde a un Aumento del 23,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	2 668,46	1 245,93	114,17%





Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 422,53 que corresponde a un Aumento del 114,17% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:





La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0,00%

Revelación:





La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	0,00	0,00	-19,82%

Revelación:





La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Disminución del -19,82% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	12 955 839,01	12 422 155,64	4,30%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 70,54% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 533 683,37 que corresponde a un Aumento del 4,30% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Pagos a funcionarios por concepto de remuneraciones básicas, eventuales, incentivos salariales, contribuciones patronales y asistencia social y beneficios al personal acumulados a la fecha, y cuyo pago se inició en esta DNCC a partir de agosto 2017.

Cuenta	Descripción	Monto 2025	Monto 2024	Diferencia
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas	€7 160 644,06	€6 557 771,05	€602 873,01
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales	€572 041,70	€546 250,64	€25 791,05
5.1.1.03.	Incentivos salariales	€2 923 663,08	€3 029 244,74	-€105 581,66
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	€1 766 473,60	€1 697 687,54	€68 786,05
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	€510 529,58	€490 920,13	€19 609,45
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal	€22 486,99	€100 281,52	-€77 794,53
	Total.....	€12 955 839,01	€12 422 155,64	€533 683,37

El aumento en las remuneraciones básicas se debe a la implementación de la Ley Marco de Empleo Público, la cual a pesar de haber quedado vigente en marzo de 2023, la misma inició con salarios globales transitorios, los cuales cambiaron a definitivos a partir de setiembre de ese mismo año, lo



que hizo que fuera más bien para el año 2024 cuando viniera a verse mucho más incrementado el gasto en esta subpartida, ya que se han venido haciendo ajustes a algunos salarios que en su momento no fueron pasados a global por no estar claro el tema de los ascensos.

Remuneraciones eventuales, durante el año 2024 se realizaron más trabajos fuera de jornada debido a la gran cantidad de trabajo acumulado que tiene la Dirección Nacional de CEN CINAI, esto para tratar de lograr cumplir con metas propuestas, las cuales es imposible para las limitaciones de recurso humano poder cumplir en tiempo ordinario. A raíz de que en el año 2023 existió un transitorio sobre las fechas de pensión para personas que cumplían requisitos, existió una gran cantidad de funcionarios que se acogieron al mismo, lo que produjo que a raíz de eso se disminuyera para ese año la compensación de días de vacaciones; contrario al 2024 donde posterior a la Ley Marco de Empleo Público se comienza a ver reflejado el aumento en el valor diario de los saldos de vacaciones pendientes de disfrutar. Dicha diferencia resulta de los cambios de salario compuesto a salario global y ajuste salarial de Ciencias Médicas.

Se percibe una ligera disminución en esta subpartida incentivos salariales, ya que al entrar en vigor la Ley Marco de Empleo Público se dejan de pagar pluses salariales a todos aquellos funcionarios que le corresponda el traslado a esta modalidad de salario, lo que hace que vaya disminuyendo poco a poco el gasto en pluses pero que vaya aumentando el gasto en sueldos para cargos fijos.

Contribuciones patronales al igual que sucede con sueldos para cargos fijos estas subpartidas se ven incrementadas en el gasto debido a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público donde el cambio de salarios compuestos a salarios globales afecta ya que las diferencias entre salarios compuestos y salarios globales es bastante holgada

Contribuciones patronales al igual que sucede con sueldos para cargos fijos estas subpartidas se ven incrementadas en el gasto debido a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público donde el cambio de salarios compuestos a salarios globales afecta ya que las diferencias entre salarios compuestos y salarios globales es bastante holgada.

NOTA N° 60

Servicios

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------





Cuenta					%
5.1.2.	Servicios	60	1 703 510,40	794 824,88	114,33%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	129 972,14	132 671,21	-2,03%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 9,27% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 908 685,52 que corresponde a un Aumento del 114,33% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Todas estas erogaciones tienen como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento de los establecimientos donde se brinda atención a nuestros clientes y beneficiarios, promoviendo así la salud y el bienestar de la niñez costarricense.

La variación entre períodos obedece a que, a partir del año 2025, el transporte de los niños, servicios de cocina y atención integral de infantes se registra en la cuenta de servicios de gestión y apoyo, mientras que anteriormente se incluía en la partida de transferencias corrientes. Asimismo, todas las contrataciones relacionadas serán gestionadas por la Dirección Central mediante el sistema SICOP y registradas en las cuentas contables correspondientes.

El aumento en la cuenta de seguros responde al pago de pólizas de vehículos adquirido en el año 2024. Adicionalmente, el incremento en la partida de mantenimiento se debe tanto a los pagos por mantenimiento de vehículos como a las remodelaciones de edificios.





Cuenta	Descripción	Monto 2025	Monto 2024	Diferencia
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	₡129 972,14	₡132 671,21	-₡2 699,07
5.1.2.02.	Servicios básicos	₡333 344,83	₡339 955,86	-₡6 611,03
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	₡1 571,93	₡1 406,85	₡165,08
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	₡828 552,35	₡105 612,25	₡722 940,10
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	₡105 040,31	₡94 594,34	₡10 445,97
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	₡181 841,63	₡74 080,94	₡107 760,68
5.1.2.07.	Capacitaciones y protocolo	₡82,62	₡0,00	₡82,62
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	₡123 104,59	₡46 503,42	₡76 601,17
	Total.....	₡1 703 510,40	₡794 824,88	₡908 685,52

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	3 417 019,03	2 822 769,31	21,05%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 18,60% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 594 249,71 que corresponde a un Aumento del 21,05% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Facturas de proveedores por las compras y consumos acumulados a la fecha por concepto de productos químicos y conexos, alimentos (leche y DAF) entregados a los establecimientos CEN CINAI, que se registran directamente al gasto ya que no se almacenan en una bodega para despachar.

Cuenta	Descripción	Monto 2025	Monto 2024	Diferencia
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos	₡23 413,12	₡58 706,79	-₡35 293,67
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios	₡3 392 602,83	₡2 497 967,72	₡894 635,11
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso construcción y mantenimiento	₡0,00	₡7 464,23	-₡7 464,23
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios	₡0,00	₡2 996,76	-₡2 996,76
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos	₡1 003,08	₡255 633,81	-₡254 630,73
	Total.....	₡3 417 019,03	₡2 822 769,31	₡594 249,71

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios





Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	114 521,95	46 355,80	147,05%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 0,62% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 68 166,15 que corresponde a un Aumento del 147,05% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La variación se debe a la amortización de los bienes intangibles.

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	-------------	------	----------------	------------------	------------





Cuenta					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0,00%

Detalle cuenta:





Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	10 982,44	14 713,22	-25,36%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,06% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 730,78 que corresponde a un Disminución del -25,36% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En este caso son Intereses Moratorios por los procesos de las indemnizaciones que los funcionarios han antes puesto a la Institución por concepto de revisiones salariales pagadas incorrectamente o el tiempo que la institución incurre en pagar las liquidaciones a los funcionarios y por ley el funcionario solicita que se indemnice su liquidación a valor presente, las cuales en este periodo 2025 han disminuido.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.





Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	164 625,64	1 923 512,22	-91,44%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,90% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 758 886,58 que corresponde a un Disminución del -91,44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Durante el año 2024, las adquisiciones se gestionaban a través de los comités locales, situación que fue objeto de consulta ante la Contabilidad Nacional en relación con el tratamiento contable de dicha figura. Asimismo, se consideraron los criterios establecidos en el pronunciamiento C-299-2015 de la Procuraduría General de la República (PGR). Como resultado de dicho análisis, se determinó que se estaba utilizando una cuenta contable incorrecta, por cuanto no correspondía registrar dichas erogaciones como transferencias a instituciones, al no tratarse de entidades externas al CEN-CINAI.





A partir del ejercicio 2025, no se realizarán contrataciones mediante los comités locales. En su lugar, todos los procesos de adquisición serán gestionados de forma centralizada por la Dirección Central, a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), garantizando así el cumplimiento del marco normativo y contable vigente.

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):





5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	893,13	1 067,62	-16,34%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 174,49 que corresponde a un Disminución del -16,34% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos





Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	0,00	781,33	-100,00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 781,33 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	64 871 166,24	71 804 911,88	-9,66%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 933 745,64 que corresponde a un Disminución del -9,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Estos recursos son utilizados para sufragar los gastos operativos y de funcionamiento tanto de la DNCC como de los establecimientos donde se brinda atención de primera a nuestros clientes y beneficiarios. El aumento de cobros por actividades de operación se debe al superávit de los comités.





	Período 2025	Período 2024
	₡64 871 166,24	₡71 804 911,88
Cobros por impuestos	₡0,00	₡0,00
Cobros por contribuciones sociales	₡0,00	₡0,00
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	₡0,00	₡0,00
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	₡0,00	₡0,00
Cobros por ingresos de la propiedad	₡0,00	₡0,00
Cobros por transferencias	₡53 244 836,92	₡68 400 307,30
Cobros por concesiones	₡0,00	₡0,00
Otros cobros por actividades de operación	₡11 626 329,32	₡3 404 604,58

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	62 821 545,36	71 285 741,75	-11,87%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8 464 196,39 que corresponde a un Disminución del -11,87% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Registro movimiento efectivo producto del pago de Remuneraciones, liquidaciones de viáticos, prestaciones legales, compra de Alimentos (Leche y DAF), materiales y suministros, pago de cargas obreras y patronales a la Caja Costarricense del Seguro Social, transferencias a los Comités para pagos de Alimentos (para compra de carnes, verduras, etc), Contratación de Servicios de Transporte, Atención Integral, Cocina y Limpieza, retenciones en la fuente, servicios de alquiler de establecimientos CEN CINAI, compra de equipo, devolución de garantías de cumplimiento, devolución de superávit.

Para el año 2025 así como la ejecución presupuestaria fue con un porcentaje mayor que para 2024, se hace la salvedad que con la creación de la cuenta de C.U presupuestaria, como cuenta por cobrar, por instrucciones de la Contabilidad Nacional, se hace el ingreso y la salida de este para dejar reflejado





de donde salen dichos recursos, punto a tomar en cuenta para lo que es la línea de “Otros pagos por actividades de Operación”.

	Período 2025	Período 2024
Pagos	₡62 821 545,36	₡71 285 741,75
Pagos por beneficios al personal	₡8 330 983,45	₡6 656 879,94
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	₡7 197 473,21	₡19 920 827,93
Pagos por prestaciones de la seguridad social	₡3 398 317,04	₡3 139 644,90
Pagos por otras transferencias	₡0,00	₡0,00
Otros pagos por actividades de operación	₡43 894 771,66	₡41 568 388,99

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	2 043 692,21	513 188,67	298,23%





Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 530 503,54 que corresponde a un Aumento del 298,23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

	Período 2025	Período 2024
Pagos	¢2 043 692,21	¢513 188,67
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	¢2 043 692,21	¢513 188,67
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales	¢0,00	¢0,00
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros	¢0,00	¢0,00
Pagos por préstamos otorgados	¢0,00	¢0,00
Otros pagos por actividades de inversión	¢0,00	¢0,00

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%





Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	144 950,80	81 797,44	77,21%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 63 153,36 que corresponde a un Aumento del 77,21% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del periodo	84	64 507 155,43	83 902 509,58	-23,12%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -19 395 354,15 que corresponde a un Disminución del -23,12% de recursos disponibles.





Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	43,741,781.66	36,474,476.90	19,92%
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	50,253,424.83	41,189,671.04	22,00%

- Ingresos: Durante el primer semestre de 2025, los ingresos ascendieron a ₡65,532.89 millones, lo que representa un incremento de ₡8,142.58 millones con respecto al mismo periodo de 2024. Este crecimiento del 14.18% puede atribuirse a una mayor asignación presupuestaria. Este comportamiento positivo fortalece la capacidad operativa y financiera de la institución.

- Gastos: En cuanto al gasto ejecutado, se presenta un aumento moderado de ₡877.27 millones, alcanzando un total de ₡21,791.11 millones en 2025. Este crecimiento del 4.19% indica una ejecución presupuestaria comprendida y ajustada a los principios de eficiencia y racionalidad del gasto público.





El control de los niveles de gasto frente al aumento de ingresos refleja una gestión sensata y disciplinada de los recursos

- Superávit: El resultado presupuestario al cierre del semestre evidencia un superávit de ₡43,741.78 millones en 2025, superior en ₡7,265.30 millones al observado en el año 2024, lo que equivale a una variación relativa del 19.93%. Este incremento en el superávit refleja la diferencia favorable entre ingresos y gastos, consolidando una posición financiera firme y brindando margen para atender compromisos futuros o eventuales restricciones presupuestarias. □

El superávit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un 9,063,753.79 del 22,00 % de recursos disponibles, producto de un mayor gasto para el año 2024.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento





NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS
Y CONCECIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	00.00	00.00	
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	14,700,152.52	10,523,419.86	33,90%

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un 4,176,732.66 aumento del 36,69 % de recursos disponibles. El aumento de los activos se debe principalmente al crecimiento en la construcción de nuevos edificios para los Centros de Atención. Además, se adquirieron suministros como congeladores, refrigeradoras, mesas para niños y otros artículos necesarios para habilitar adecuadamente los CEN-CINAI. Asimismo, se realizaron adquisiciones de equipos esenciales para el funcionamiento de estos centros, como congeladores y refrigeradoras para el manejo adecuado de alimentos y suministros. También se adquirieron mesas y mobiliario específico para niños, junto con otros elementos necesarios para habilitar completamente y en óptimas





condiciones las instalaciones de los CEN-CINAI, garantizando un entorno seguro y adecuado para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, se adquirieron 10 vehículos para la flotilla de todas las regiones, con el fin de atender las necesidades de los centros. Además de una adquisición de computadoras.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo del II trimestre del año 2025.





Entrega de Información

Nosotros, MARIANELLA RIBAS FALLAS CÉDULA 3-0365-0017, ERICKA CAMPOS JIMENEZ CEDULA 1-1028-0318 en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

MARIANELLA RIBAS FALLAS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0365-0017.
Fecha declarada: 31/07/2025 11:12:41 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

LADY LEITON SOLIS (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0828-0522.
Fecha declarada: 29/07/2025 10:58:56 a. m.
Firma:

ERICKA CAMPOS JIMENEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1028-0318.
Fecha declarada: 28/07/2025 03:40:11 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Nombre y firma	Marianella Ribas Fallas	Lady Leitón Solís	Ericka Campos Jiménez/Jinneth Varela
Representante Legal	Directora Nacional	Directora de Gestión	Contadora/Coordinadora

JINNETH VARELA DELGADO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0386-0219.
Fecha declarada: 29/07/2025 09:38:40 a. m.
Coordinadora Proceso Contable



Sello:





ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	043202400020004	CEN CINAI Esparza	26/9/2024	26/9/2028	WB Y ASOCIADOS CORPORACION DE ASESORIA EN PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL SA.	Colones	₡2 599 000,00	0	₡31 188 000,00	
2	043202200020000	CEN CINAI San Isidro del General	22/3/2026	22/3/2026	VALLEY COMPUTER SUPPLIES AND INTERNET CAFE SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡678 000,00	0	₡3 136 000,00	
3	043201700010003	Oficina Local Buenos Aires	1/4/2022	1/4/2026	MELVIN Y VIRGINIA SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡293 800,00	0	₡3 525 600,00	
4	043202500020004	CEN CINAI San Miguel de Escobedo	28/5/2025	28/5/2029	GRANDEZA DE ROBLE SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡3 054 166,66	0	₡35 649 999,92	
5	043202100020004	Oficina Local Oreamuno	17/12/2021	17/12/2025	J J DE CARRIZO SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡281 370,00	0	₡3 376 440,00	
6	043202400020000	CEN CINAI Santa Barbara	17/7/2024	17/7/2028	3-101-614475 SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡1 259 950,00	0	₡15 119 400,00	
7	043202300020000	Dirección Regional Central Norte	11/5/2023	11/5/2027	CREDICARD VIP NUEVO MLENIO SA.	Colones	₡1 412 500,00	0	₡16 950 000,00	
8	043202400020001	Oficinas Dirección Regional Chorotega	31/5/2024	31/5/2028	MARLENE VARGAS GUTIERREZ	Colones	₡847 500,00	0	₡10 170 000,00	
9	043202300020006	Oficinas Dirección Regional Occidente	7/12/2023	7/12/2027	YAMILET SOLANO ROJAS	Colones	₡791 000,00	0	₡9 492 000,00	
10	043202300020000	CEN CINAI Fray Casiano	27/6/2023	27/6/2027	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO EL HUERTO CHACARITA PUNTARENAS	Colones	₡1 573 638,00	0	₡18 883 656,00	
11	043202200020000	Oficina Local de Santa Cruz	18/1/2022	28/1/2026	ANA ISABEL CARMONA ROJAS	Colones	₡449 999,99	0	₡5 399 999,80	
12	043202300020000	CEN CINAI San Juan	11/7/2023	11/7/2027	GRUPO SANTAYRO SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡768 400,00	0	₡9 220 800,00	
13	043202300020000	Oficina Local de Jicaral	29/9/2023	29/9/2027	3-101-60915 SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡282 500,00	0	₡3 390 000,00	
14	043202300020003	Oficina Local de Nicoya	27/10/2023	27/10/2027	JORGE SANCHUN SUAREZ	Colones	₡429 400,00	0	₡5 152 800,00	
15	043202400020000	CEN CINAI San Isidro de Heredia	1/10/2024	1/10/2028	GRAVIN SANCHEZ CHAVES	Colones	₡1 130 000,00	0	₡13 560 000,00	
16	043202500020003	Oficina Local de Osa	21/5/2025	21/5/2029	FLORY ANDREA WONG TREJOS	Colones	₡565 000,00	0	₡6 780 000,00	
17	043202500020000	CEN CINAI San Pablo, Nandayure	20/5/2025	20/5/2029	LEONARDO ESCOBAR BRAS	Colones	₡670 000,00	0	₡8 040 000,00	
18	043202600020000	CEN CINAI Leguilla, Santa Cruz	21/6/2025	21/6/2029	VALLEJO Y CORTES SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡355 950,00	0	₡4 271 400,00	
19	043202500020000	Dirección Regional Brunca	27/5/2025	27/5/2029	INVERSIONES THE ANNIS HOUSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Colones	₡644 100,00	0	₡7 729 200,00	
20	043202500020000	CEN CINAI Temepe	4/6/2025	4/6/2029	CARLOS EDUARDO ZUNIGA ROS	Colones	₡395 500,00	0	₡4 746 000,00	
21	043202500020000	CEN CINAI Pitas de Canje, Nandayure	9/5/2025	9/5/2029	HACIENDA RIO AZUL SOCIEDAD ANONIMA	Colones	₡1 276 833,33	0	₡15 322 000,00	
22	043202400020000	Alquiler de equipo de cómputo portátil	8/11/2024		Central de Servicios PC S.A (3-101-096527)	Dólares	₡3 752 326,27	7 382,40	₡45 027 915,26	
23	043202400020011	Alquiler de impresoras multifuncionales	22/11/2024		Telrad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A.	Dólares	₡2 641 531,16	5 197,00	₡31 698 373,92	
GRAN TOTAL							₡26 152 465,33	\$12 979,40	₡313 829 583,90	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					





NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		





Ajustes de
Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación
indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		





Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								₡0,00





#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								¢0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones					¢0,00						





**MINISTERIO
DE SALUD**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CEN-CINAI

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES





#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Fecha	Moneda	Pretensión Inicial		
						Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	10-007879-0369-PE	Juan Jose Parra Vargas	Penal	2010	Colones	3 861 125.00		€3 861 125.00
2	11-000604-0064-PE	IGNORADO	Penal	2011				
3	11-004329-1027-CA	Merceditas Lizano	Contenciosos	2011	Colones	Indestimable	Indestimable	
4	12-000977-929-LA	Flor María Lobo Villalobos	Laboral	2012	Colones	Indestimable	Indestimable	
5	13-000973-0414-PE	Elmer Guevara Gutiérrez	Penal	2013	Colones	Indestimable	Indestimable	
6	16-000029-0681-CI	Gabriel Castro López	Civil	2016	Colones	90 764 968.95		€90 764 968.95
7	16-004294-1027CA	María Andrea Castillo Ca	Contenciosos	2016	Colones	Indestimable	Indestimable	
8	16-002572-1027CA	Mirruquitas	Contenciosos	2016	Colones	Indestimable	Indestimable	
9	16-004294-1027CA	Flor María Lobo Villalobos	Contenciosos	2016	Colones	Indestimable	Indestimable	
10	16-000208-112SLA	Edgar Enrique Jiménez A	Laboral	2016	Colones	Indestimable	Indestimable	
11	16-000609-0641LA-6	Cristopher Delgado Sana	Laboral	2016	Colones	Indestimable	Indestimable	
12	16-000206-1125-LA-3	Manuel Mata Solís	Laboral	2016	Colones	Indestimable	Indestimable	
13	17-001146-0929LA	Aurora Aguilar Badilla	Laboral	2017	Colones	Indestimable	Indestimable	
14	17-000132-0639LA-9	Edith Natividad Rodríguez	Laboral	2017	Colones	Indestimable	Indestimable	
15	17-000768-0641 LA	María Bernardita Flores C	Laboral	2017	Colones	Indestimable	Indestimable	
16	17-002600-1178-LA	Karla Gianette Mora Mora	Laboral	2017	Colones	Indestimable	Indestimable	
17	18-000274-112SLA	Keilyn Sanabria Corrales	Laboral	2018	Colones	Indestimable	Indestimable	
18	19-020872-0007CO	Gelyin Marie Arguello Ara	Constitución	2019	Colones	Indestimable	Indestimable	
19	19-012947-0007CO	Luz Mary Calderón Zúñig	Constitución	2019	Colones	Indestimable	Indestimable	
20	19-002721-0007CO	Isabel Cristina Portuque	Constitución	2019	Colones	Indestimable	Indestimable	
21	19-005206-1027CA	Marcela Amador Calvo	Contenciosos	2019	Colones	Indestimable	Indestimable	
22	19-001354-0505LA	Jessica María Castillo Ob	Laboral	2019	Colones	Indestimable	Indestimable	
23	19-000260-0679 LA-0	Fabian Carlin Zamora	Laboral	2019	Colones	Indestimable	Indestimable	
24	19-000437-0679 LA-7	Sindicato de Empleados d	Laboral	2019	Colones	Indestimable	Indestimable	
25	19-001239-1178LA-8	CARLOS LUIS SOLANO	Laboral	2019	Colones	Indestimable	Indestimable	
26	19-000450-0679 LA	Juan Carlos Carballo Mor	Laboral	2019	No Indica	No Indica	No Indica	
27	19-000409-1550LA-6	Julio Cesar León Chacón	Laboral	2019	Colones	Indestimable	Indestimable	
28	19-001113-1178LA-0	Yannan Fernández Delga	Laboral	2019	Colones	Indestimable	Indestimable	
29	19-000272-0070PE	Denis Jiménez Fernández	Penal	2019	Colones	Indestimable	Indestimable	
30	20-005961-0007-CO	Yeiner Miguel Sibaja Ob	Constitución	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
31	20-000001-0989-PE (acumulada)	Marinella Chaverri Gonzá	Constitución	2020	colones	Indestimable	Indestimable	
32	20-003565-1027CA-8	Cindy Johanna Ortiz Rod	Contenciosos	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
33	20-005016-1027 CA	Jairo Zúñiga Gómez	Contenciosos	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
34	20-003575-1027CA	Leidy de Jesús Villada A	Contenciosos	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
35	20-000007-1606LA-1	Erica Serrano Bonilla	Laboral	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
36	20-000342-0641-LA-4	CMCR Ingeniería	Laboral	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
37	20-000741-0645LA-7	Jennifer Tenorio Aguilar,	Laboral	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
38	20-000063-1584LA	JHONNY BEITA UREÑA	Laboral	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
39	20-000314-0942LA-0	Marcos Rojas Barberena	Laboral	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
40	20-000741-0643LA	Dirección General de Ins	Laboral	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
41	20-000138-0065PE	Cindy María Miranda Ran	Penal	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
42	20-000828-0065-PE	IGNORADO	Penal	2020	No Indica	No Indica	No Indica	
43	20-000814-1275-PE	Geovanny Alcazar Chava	Penal	2020	Colones	Indestimable	Indestimable	
44	21-002612-1764-CJ	Consejo Nacional de Pro	Cobro Judi	2021	Colones	13 231 219.00		€13 231 219.00
45	21-024586-0007-CO	Flor Mercedes Lopez Esc	Constitución	2021	Colones	Indestimable	Indestimable	
46	21-012548-0007CO	Gretel Isabel Núñez Cha	Constitución	2021	Colones	Indestimable	Indestimable	
47	21-020084-0007-CO	Karla Zúñiga Villalobos	Constitución	2021	Colones	Indestimable	Indestimable	
48	21-000607-1027 CA	Katherine Jane Thompso	Contenciosos	2021	Colones	Indestimable	Indestimable	
49	21-003099-1027CA	Guido Andrés Pérez Mor	Contenciosos	2021	Colones	Indestimable	Indestimable	
50	21-001177-0641-LA	DIRECCION NACIONAL EL	Laboral	2021	No Indica	No Indica	No Indica	
51	21-001035-0641-LA	AQUILES JIMENEZ CHA	Laboral	2021	No Indica	No Indica	No Indica	
52	21-000568-0641-LA	ERICKA ADITA SERRAN	Laboral	2021	No Indica	No Indica	No Indica	
53	21-000219-0219 PE	Cindy Johanna Ortiz Rod	Penal	2021	Colones	Indestimable	Indestimable	
54	21-000057-0065-PE	IGNORADO	Penal	2021	No Indica	No Indica	No Indica	
55	21-001582-0061-PE	Allan Rafael Gonzalez Fa	Penal	2021	colones	Indestimable	Indestimable	
56	21-000153-0174 TR	Roller Giovanni Herná	Transito	2021	Colones	Indestimable	Indestimable	
57	22-020394-0007-CO	Alvaro Antonio Acuña Pr	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
58	22-020098-0007-CO	Alvaro Antonio Acuña Pr	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
59	22-015324-0007-CO	Alvaro Antonio Acuña Pr	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
60	22-02095-0007CO	Alvaro Antonio Acuña Pr	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
61	22-015324-0007-CO	Alvaro Antonio Acuña Pr	Constitución	2022	Colones	Indestimable	Indestimable	
62	22-016574-0007-CO	Alvaro Antonio Acuña Pr	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
63	22-020098-0007-CO	Alvaro Antonio Acuña Pr	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
64	22-018443-0007-CO	Alvaro Antonio Acuña Pr	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
65	22-020254-0007-CO	Karla Marcela Zúñiga Vill	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
66	22-025308-0007-CO	Alvaro Antonio Acuña Pr	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
67	22-023876-0007-CO	Karla Marcela Zúñiga Vill	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
68	22-028000-007-CO	Karla Marcela Zúñiga Vill	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
69	22-028001-007-CO	Karla Marcela Zúñiga Vill	Constitución	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
70	22-003386-1027-CA	Anderson Guillermo Avila	Contenciosos	2022	colones	1,000,000.00	1,000,000.00	
71	22-000234-0641-LA	ANA CRISTINA FERNAN	Laboral	2022	No Indica	No Indica	No Indica	
72	22-000532-0166-LA	MARIA ISABEL FRANCIS	Laboral	2022	No Indica	No Indica	No Indica	
73	22-000277-1550-LA	Ana Live Leiva Torres	Laboral	2022	Colones	2,801,508.86	2,801,508.86	
74	22-000297-1125-LA	CCSS	Laboral	2022	colones	Indestimable	Indestimable	
75	22-000501-0065-PE	IGNORADO	Penal	2021	No Indica	No Indica	No Indica	
76	23-017628-0007-CO	Anayansy Araya Madriga	Constitución	2023	colones	Indestimable	Indestimable	
77	23-021756-0007-CO	Mayra Song Morales	Constitución	2023	colones	Indestimable	Indestimable	
78	23-025543-0007-CO	Wilber Dormond Salazar	Constitución	2023	colones	Indestimable	Indestimable	
79	23-024169-0007-CO	María Emilia Castro Cast	Constitución	2023	colones	Indestimable	Indestimable	
80	23-028306-0007-CO	MARIA DEL ROCÍO GON	Constitución	2023	colones	Indestimable	Indestimable	
81	23-028716-0007-CO	MARIA DEL CARMEN BU	Constitución	2023	colones	Indestimable	Indestimable	
82	23-000213-1288-LA	ALFREDO ANTONIO ZU	Laboral	2023				
83	23-001239-0173-LA	ADRIANA INDIRA TORRE	Laboral	2023	No Indica	No Indica	No Indica	
84	23-000254-1590-LA		Laboral	2023	No Indica	No Indica	No Indica	
85	23-000131-1529-LA	MADELEINE EUGENEE	Laboral	2023	No Indica	No Indica	No Indica	
86	23-001206-0639-LA	ALFREDO ANTONIO ZU	Laboral	2023	No Indica	No Indica	No Indica	
87	23-001469-1178-LA	Liza María Salazar Diaz	Laboral	2023	colones	Indestimable	Indestimable	
88	23-000083-1288-LA	Alfredo Zumbado Quesad	Laboral	2023	colones	Indestimable	Indestimable	
89	23-0389-166-LA	Karla Fernández Jiménez	Laboral	2023	colones	Indestimable	Indestimable	
90	24-004897-0007-CO	Wilber Dormond Salazar	Constitución	2024	colones	Indestimable	Indestimable	
91	24-006564-0007-CO	IVAN ANTONIO ACUÑA	Constitución	2024	colones	Indestimable	Indestimable	
92	24-029042-0007-CO	Alfredo Zumbado Quesad	Constitución	2024	colones	Indestimable	Indestimable	
93	24-001797-1027-CA - 6	Jorge Fonseca Brenes	Contenciosos	2024	colones	Indestimable	Indestimable	
94	24-000102-1529-LA	Jaqueline Agüero Herná	Laboral	2024	colones	Indestimable	Indestimable	
95	24-000553-0166-LA	lenin steven chaves angu	Laboral	2024	No Indica	No Indica	No Indica	
96	24-000043-1441-LA	MARIA DEL CARMEN G	Laboral	2024	No Indica	No Indica	No Indica	
97	24-000016-1508-LA	FLOR MERCEDES LOPE	Laboral	2024	No Indica	No Indica	No Indica	
98	24-001805-2024-LA	IVANNIA MARIA CHAVES	Laboral	2024	No Indica	No Indica	No Indica	
99	24-000407-1125-LA	MINISTERIO DE TRABA	Laboral	2024	No Indica	No Indica	No Indica	
100	Sin numero de Expediente As	Claudia Blanco Matamor	Penal		Colones	Indestimable	Indestimable	
101	25-001161-0007-CO	IVONNE MARIA CORDER	Constitución	2025	colones	Indestimable	Indestimable	
102	25-09932-0007-CO	Stephanie Ledezma Cast	Constitución	2025	colones	Indestimable	Indestimable	
103	25-014184-0007-CO	Varios	Constitución	2025	No Indica	Indestimable	Indestimable	
104	25-018142-0007-CO	Varios	Constitución	2025	No Indica	Indestimable	Indestimable	
105	21-001102-0073-PE	Robo Simple	Penal	2021	No Indica	No Indica	No Indica	
Total en colones								€107 857 312.95





#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								₡0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								₡0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								₡0,00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			₡0,00





#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

NICSP 28- 29- 30

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		€45 037 801,25		Riesgo de Crédito	
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar				Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			€45 037 801,25	€0,00		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Deudas comerciales a corto plazo		€4 640,52		Riesgo de Crédito	
2	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		€3 640 423,98		Riesgo de Liquidez	
3					Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			€3 645 064,50	€0,00		



FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato			
Fecha inicio			
Fecha Final			
Plazo			
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente			
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario			
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO		

NICSP 31

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro EEFF #	Medición	Vida Útil	Tasa de Amortización	Costo_al_Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Delentoro	Ajustes por reversión de Delentoro	Ajustes por diferencias de entidad T.C.	Valor_al_Cierre
2	04320230002000	Sede Central	Derechos de Licencias	Registro	Costo	Finita		876 301,69									876 301,69
1	04320210002000	Sede Central	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita		203 732 736,52									203 732 736,52
1715	04320240002000	Sede Central	Programas Informáticos	Registro	Costo	Finita		73 613 463,00									73 613 463,00
667	04320230002000	Sede Central	Derechos de Licencias	Registro	Costo	Finita		19 866 000,00									19 866 000,00
1200	04320230002000	Sede Central	Derechos de Licencias	Registro	Costo	Finita		22 514 800,00									22 514 800,00
3585					Totales			320 603 301,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320 603 301,21

